Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	01	FECHA INFORME	19 MAR 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No DEL CONTRATO Y FECHA	No. 2957.2025, y fecha 26 de diciembre del /2025
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.
VALOR DEL CONTRATO OTRO SI MODIFICATORIO N°1	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.741.560.667) M/CTE.
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.
No. DE IDENTIFICACION	**900193745-0**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCION OTRO SI MODIFICATORIO N°1	SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
SUPERVISOR	ROCIO MOJICA TOSCANO-PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA DE INICIO	13/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2026
PERIODO DEL INFORME	13 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO</th><th>EJECUCIÓN</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>1. Garantizar la disponibilidad del personal requerido para el desarrollo de las actividades aquí descritas: 4 granjeros, 56 apoyo administrativo, 2 conductores y 5 acompañantes de los vehículos, de acuerdo a la especificación técnica realizada por la Secretaría de Educación de Yopal.</td><td>Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad, se garantizó el suministro de personal en misión.

De (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) que operan en las siguientes instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.
<table>
<tr><th>CARGOS</th><th>TOTAL</th><th>PERIODO COMPRENDIDO</th></tr>
<tr><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>56</td><td>13 AL 30 DE ENERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">GRANJEROS</td><td>3</td><td>13 AL 30 DE ENERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>26 AL 30 DE ENERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>CONDUCTORES</td><td>2</td><td>26 AL 30 DE ENERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS</td><td>5</td><td>26 AL 30 DE ENERO DEL 2026</td></tr>
</table></td><td>Evidencia medio Magnético CD Carpeta 1 Anexo N° 20.</td></tr>
<tr><td>2. Apoyar, a través de personal idóneo y competente, las labores de los servicios asignados a cada Institución Educativa, acorde con las labores señaladas para el empleo, personal que deberá</td><td>Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad, se vinculo (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) el cual es personal idóneo y competente para las labores</td><td>Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
estar vinculado en su totalidad para la suscripción del acta de inicio del contrato.	de los servicios asignados a cada Institución Educativa.	
3. Entregar la información solicitada por la supervisión en ejecución de actividades del contrato.	En **ASETCO S.A.S.** entendemos que el éxito de este contrato se basa en el trabajo conjunto. Por ello, mantenemos una disposición permanente para atender y entregar cualquier información adicional que la supervisión requiera. Nuestra prioridad es brindar una respuesta oportuna y clara ante cualquier solicitud que surja durante la ejecución de las actividades."	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E
4. Garantizar el cumplimiento de los horarios conforme a las leyes laborales de cada uno de los empleos vinculados según las especificaciones técnicas.	En relación con esta actividad se realizó supervisión y Seguimiento Técnico en las sedes educativas, utilizando el formato de Acta de Visita Técnica e Inspección de Seguimiento de Actividades del Personal en Misión. Se evidencia de igual forma en las Planillas de horas trabajadas por cada colaborador en Misión de cada I.E.	Carpeta 1 Ver Anexo: 16 Registro de visitas técnicas seguimiento y control de actividades Carpeta 1 Ver Anexo: 20 Nomina - Planillas firmadas.
5. Garantizar la adecuada dotación de los trabajadores, de acuerdo a la normatividad vigente y la periodicidad requerida en el marco de los derechos laborales.	En relación con esta actividad se encuentra en proceso, una vez este culminada, se incorporará la información correspondiente con el formato de acta de entrega de dotación.	N/A
6. Informar al supervisor y las directivas de cada plantel cualquier novedad en el manejo del personal con el fin que estos estén informados y realicen las acciones que a bien tengan, con el fin de garantizar un adecuado servicio en las Instituciones Educativas.	Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad, no se generó ninguna novedad del personal en misión de las Instituciones educativas del Municipio de Yopal.	N/A

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
7. El personal contratado deberá guardar respeto y amabilidad con las personas que conforman las instituciones educativas oficiales.	En relación con esta actividad, se realizó Inducción Y Contratación Del Personal en Misión. En donde se llevó a cabo la jornada de inducción dirigida al personal seleccionado, garantizando que cada colaborador comprenda su rol y el marco normativo de la organización en donde se comunicaron los siguientes temas con todo el personal seleccionado para cada cargo. Introducción al Puesto de Trabajo. • Respeto y Amabilidad: Deberá guardar respeto y amabilidad con las personas que conforman las instituciones educativas oficiales.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos siguiente Carpeta por institución educativa siguiente Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.
8. Guardar debida prudencia, a través de su personal, con situaciones que afectan la convivencia escolar y en los cuales pueden verse inmiscuidos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	En relación al periodo del 13 al 30 de enero de 2026, se informa **ausencia de novedades** en situaciones de convivencia escolar. El personal asignado ha cumplido estrictamente con el deber de reserva y la debida prudencia para salvaguardar la integridad y derechos de los niños, niñas y adolescentes.	N/A
9. Realizar los pagos oportunamente de salarios para lo cual deberá cancelar al personal vinculado el valor pactado con periodicidad mensual con corte al último día calendario del respectivo mes, so pena de incurrir en incumplimiento.	En relación con esta actividad se ejecutó pago de salarios en el periodo del 13 de enero a corte 30 de enero del 2026.	Carpeta 1 Ver Anexo: 20 Nomina-Soporte de pago de salario.
10. Realizar y pagar la liquidación de las prestaciones sociales a que tenga derecho el trabajador, requisito que será exigencia para finiquitar el proceso de liquidación del contrato.	En relación con esta actividad se liquidará el pago de las prestaciones sociales una vez finaliza el contrato de cada colaborador el cual será cancelado a sus respectivas cuentas bancarias.	N/A
11. Garantizar que los servicios se presten en forma permanente e ininterrumpida para lo cual tomara las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se	En relación con el periodo del 13 de enero a corte 30 de enero del 2026. No se presentaron eventualidades para reemplazo pertinente	N/A

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
ausente en caso de cualquier situación administrativa.		
12. Suscribir oportunamente las diferentes actas que se generen en desarrollo del contrato (inicio, parcial, acta de modificación, de suspensión, actas de reinicio, actas de terminación y liquidación.	En relación con este ítem, informamos que a la fecha 26 de enero del 2026, se generó la suscripción de un otro si modificatorio N°1	Carpeta 1 Ver Anexo 1 Otro si modificatorio N°1
13. Realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que lo reglamenten y lo modifiquen en lo relacionado con los SGSS y aportes parafiscales.	En relación con el periodo del 13 de enero a corte 30 de enero del 2026., se presenta certificación expedida por el representante legal en el cual reporta el cumplimiento del pago mensual de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 junto con la planilla de pago de seguridad social generado por el operador SOI.	Carpeta 1 Ver Anexo No 9: Certificado de aportes parafiscales del personal en misión I.E.
14. El contratista deberá presentar mensualmente el cumplimiento del pago de la seguridad social a la supervisión; Ante la comprobación de la evasión en el pago total o parcial de los aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato frente a los SGSS y aportes parafiscales, se deberá dar trámite a lo establecido en la ley 828 de 2003, parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002, los pagos se deberán realizar de manera oportuna, el incumplimiento de las obligaciones del contratista para con sus trabajadores podrá generar la afectación de la garantía única en el amparo respectivo.	En relación con esta actividad se ejecutó el pago de seguridad social del periodo del 13 de enero a corte 30 de enero del 2026 de todo el personal en misión.	Carpeta 1 Ver Anexo: 8 Pagó de planillas de seguridad social personal en misión.
15. En caso de cambios de personal, el contratista deberá solicitar Autorización mediante	En relación a esta actividad se solicitó el 13 de enero de 2026 Comunicación N° AST-01 Cambio de profesional (Psicólogo).	Carpeta 1 Ver Anexo:12 Correspondencia enviada.

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO</th><th>EJECUCIÓN</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>escrito, y en todo caso deberá allegar la certificación suscrita por el supervisor.</td><td></td><td>Comunicado N° AST 01 de fecha 13 de enero del 2026.</td></tr>
<tr><td>16. Presentar en cada informe certificaciones digitalizadas emitidas por parte de los rectores de las Instituciones Educativas donde se indique la prestación del servicio.</td><td>En relación con esta actividad se solicitó a los rectores de cada institución educativa el certificado de cumplimiento de cada colaborador la cual deberán emitir mensualmente.</td><td>Carpeta 1
Ver Anexo: 20
Certificado institución educativa de cada colaborador.</td></tr>
<tr><td>17. El oferente deberá prestar el servicio con el número de personas y en las instituciones relacionadas en el anexo técnico.</td><td>Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta, se suministró personal en misión de:
<table>
<tr><th>CARGOS</th><th>TOTAL</th><th>PERIODO COMPRENDIDO</th></tr>
<tr><td>Auxiliar administrativo</td><td>56</td><td>13 al 30 de enero del 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Granjeros</td><td>3</td><td>13 al 30 de enero del 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>26 al 30 de enero del 2026</td></tr>
<tr><td>Conductores</td><td>2</td><td>26 al 30 de enero del 2026</td></tr>
<tr><td>Adultos acompañantes de los vehículos</td><td>5</td><td>26 al 30 de enero del 2026</td></tr>
</table></td><td>Evidencia medio Magnético CD
Carpeta 1
Anexo N° 20.</td></tr>
<tr><td>18. El contratista se hará cargo de la prestación de servicios de los cargos en misión con los perfiles requeridos con cada uno de los conceptos derivados del contrato laboral definido en la ley 50 de 1990, de acuerdo con el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato.</td><td>Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad, se suministró personal en misión con los perfiles requeridos de acuerdo con el anexo.</td><td>Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E</td></tr>
<tr><td>19. El contratista se hará cargo de brindar el personal en que ejecutará el contrato en caso de ausencia justificada (vacaciones respecto del personal de planta, licencias por maternidad, incapacidades, entre otras de los trabajadores en misión debiendo garantizar el reemplazo del (los) mismo (s) de manera inmediata.</td><td>En relación con esta actividad no se presentaron ausencia justificadas.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>20. El contratista hará seguimiento a los trabajadores en misión en todos los asuntos inherentes a sus</td><td>Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad se realizó Seguimiento Técnico de visitas en las sedes educativas, utilizando el formato de Acta</td><td>Carpeta 1
Ver Anexo:16
Seguimiento y Control de Actividades.</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
requerimientos, tales como, recepción de novedades, socialización del Reglamento Interno de Trabajo, procesos, procedimientos y situaciones administrativas. Así mismo, en todos los asuntos estratégicos que se dispongan conjuntamente entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Yopal.	de Visita Técnica e Inspección de Seguimiento de Actividades del Personal en Misión.	
21. El contratista tendrá a cargo igualmente todas las actividades propias en materia de bienestar laboral, formación, desarrollo y organización de todos los eventos y demás asuntos para garantizar las condiciones laborales de los trabajadores en términos de calidad de vida, desarrollo, deporte y capacitación.	En relación con esta actividad la gestión integral del bienestar y desarrollo de nuestro personal. Contamos con un programa estructurado que cubre deporte, capacitación y calidad de vida, asegurando la logística adecuada para su cumplimiento.	Carpeta 1 Ver anexo 17: Plan de capacitaciones SG-SST. Carpeta 1 Ver Anexo:18 A-SST-BS-06 Programa de plan de bienestar social
22. El contratista será responsable de la aplicación de las normas legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con el perfil exigido en la legislación vigente (Resolución No. 312 de 2019), entre ellos la licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente.	En relación con esta actividad se soporta CONSTANCIA Positiva Compañía de Seguros S.A Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2025 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del 96,50%, ACEPTABLE.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta: 0. CONTRATO N 2957-2025 DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO Subcarpeta: Documentos de personal - CONSTACIA ARL POSITIVA ESTANDARES MINIMOS.
23. Llevar una carpeta con los documentos de ingreso y la historia laboral de cada empleado, las cuales deben estar disponibles para consulta de las entidades competentes que lo requieran.	En relación con esta actividad, se encuentra la documentación correspondiente del suministro de personal en misión de (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) para cada Institución Educativa, en el Repositorio Digital (Drive).	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
24. Efectuar cumplidamente la retención en la fuente a los empleados sujetos a ella, así como el pago de los valores recaudados.	En relación a esta actividad se informa que los salarios devengados por los colaboradores de esta actividad no están sujetos a retención en la fuente a título de renta, toda vez que sus ingresos mensuales no superan el umbral mínimo de **95 UVT**, conforme a la tabla de retención estipulada en el **Artículo 383 del Estatuto Tributario**."	N/A
25. Realizar a su costa el proceso de Carnetización a todos los trabajadores.	En relación a esta actividad se informa que se encuentra en proceso y estamos a la espera de entrega por parte del proveedor.	N/A
26. Realizar la inscripción, traslado, afiliaciones a EPS, Fondo de Pensiones, Caja de Compensación y ARL.	En relación con esta actividad, se encuentra la documentación correspondiente de afiliaciones a EPS, Fondo de Pensiones, Caja de Compensación y ARL. del suministro de personal en misión de (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) para cada Institución Educativa, en el Repositorio Digital (Drive)	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos Carpeta por institución educativa Capeta por cada colaborador siguiente: Numeral: 6
27. Garantizar que el personal con el cual desarrollará el contrato cuente con la idoneidad y capacitación para la ejecución del contrato.	Se garantiza que el equipo de planta de ASETCO S.A.S. posee el perfil calificado y la experiencia necesaria para asegurar una **ejecución contractual eficiente**, cumpliendo rigurosamente con los requisitos técnicos exigidos.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta: 0. CONTRATO N 2957-2025 DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO Subcarpeta: Documentos de personal
28. Entregar desprendibles de pago a todas las personas reportadas en el proceso de nómina y/o disponer de mecanismos de consulta vía correo electrónico.	Como parte de nuestro proceso de nómina, los desprendibles de pago se envían automáticamente a través del sistema contable a los correo electrónico de cada trabajador, asegurando que cada integrante del equipo reciba su soporte de pago de forma inmediata y confidencial." Como ejemplo ver anexo.	Carpeta 2 Anexo: 21 Soporte de envió de nómina electrónica.
29. Efectuar el proceso de nómina dentro del mes correspondiente, facturar y entregar soportes definitivos al	Se garantiza el cumplimiento en la entrega mensual de los soportes de nómina, seguridad social y parafiscales. Cabe aclarar que, dada la naturaleza de la operación y el cumplimiento de	Carpeta 1 Ver Anexo:19 Nómina de personal en misión.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
supervisor del contrato tales como copia de novedades reportadas y aplicadas en el proceso, relación detallada de los pagos realizados por salarios, dominicales, recargos nocturnos, horas extras, descuentos, aportes a seguridad y pensión, parafiscales, etc.	la jornada legal, la liquidación **no registra recargos nocturnos, dominicales ni horas extras**, por lo cual estos conceptos no figurarán en la relación detallada."	
30. Realizar el proceso de liquidaciones definitivas cada vez que se presente un retiro efectuando el pago dentro de los términos establecidos por la ley.	Dando cumplimiento a la normativa laboral, ASETCO S.A.S. realiza las liquidaciones definitivas ante cada desvinculación. Para el mes de **enero**, se certifica que no hubo retiros de personal, por lo que el reporte de este rubro se presenta sin novedades.	N/A
31. Presentar su Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente para ser articulado con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Yopal.	ASETCO S.A.S. cuenta con **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, diseñado y ejecutado bajo los lineamientos del **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**. Manifestamos nuestra total disposición para articular nuestras actividades, matrices de riesgo y planes de emergencia con el Sistema del Municipio de Yopal, garantizando entornos de trabajo seguros y cumplimiento normativo integral. CONSTANCIA Positiva Compañía de Seguros S. A	Carpeta 1 Anexo: 17 Plan de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
32. Las hojas de vida deben allegarse a través de medio magnético al área de Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación Municipal, estas deberán ser entregadas una vez se formalice el contrato para el inicio de la ejecución de este.	En cumplimiento con la entrega de las hojas de vida del personal, ASETCO S.A.S. ha dispuesto la documentación requerida en formato digital para la Secretaría de Educación Municipal. Dicha información se encuentra organizada y disponible para consulta inmediata a través de nuestro **Repositorio Digital (Drive)**, detallado en el ítem 2.7.5 de Gestión Documental. Adjuntamos a continuación el acceso directo para su revisión y validación administrativa:	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E
33. Adelantar los procesos de su competencia, por las faltas disciplinarias de conformidad con lo establecido en sus estatutos y reglamentos internos, procedimiento que no debe superar los 10 días calendario, por tanto, en el evento de faltas o fallas de	Dando cumplimiento a este requerimiento, se informa que la organización dispone de la capacidad administrativa para adelantar procesos disciplinarios ágiles según nuestros estatutos.	N/A

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
atención, incumplimientos o cualquier situación que altere el cumplimento oportuno e idóneo del contrato será comunicada al representante legal del contratista, quien adoptará las medidas y correctivos que considere. Sin excluir la posibilidad de ser llamado en garantía a fin de que responda por las actividades derivadas del hecho, que resulte de la prestación del servicio y que se presenten en reclamación civil, penal o administrativa de tipo jurisdiccional, ante el Municipio de Yopal.		
34. La E.S.T, deberá aportar el Reglamento Interno de Trabajo.	ASETCO S.A.S. hace entrega formal de su **Reglamento Interno de Trabajo**, el cual se encuentra debidamente actualizado y bajo el marco normativo legal vigente. Se certifica que este documento fue **socializado con todo el personal de planta** durante sus respectivas jornadas de inducción, garantizando el conocimiento de sus derechos y deberes. Asimismo, se informa que el soporte físico y digital de este reglamento fue radicado ante la **Alcaldía Municipal de Yopal** mediante el **Comunicado N° AST-02 el pasado 13 de enero de 2026**, cumpliendo así con la formalización de la entrega ante el ente territorial y asegurando la transparencia en la gestión documental del contrato."	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta: 0. CONTRATO N 2957-2025 DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO Ruta Subcarpeta-Documentos Previos A La Ejecución-Reglamento Interno de Trabajo.
35. Garantizar el examen médico de ingreso y egreso a los trabajadores contratados, el cual no será facturable.	En **ASETCO S.A.S.** nos importa la salud de nuestro equipo. Por eso, ya realizamos los **exámenes médicos de ingreso** y los certificados están listos para su consulta en el Drive. Los exámenes de egreso se harán con el mismo compromiso al finalizar el contrato.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Numeral: 4-5
36. Entregar el último día de cada mes al área de Administrativa y Financiera matriz donde se	Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad en el drive se encuentra el listado de personal actualizado.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
encuentre el personal en misión suministrado, indicando número de contacto y correo electrónico.		Listado de personal
37. Ejecutar el programa de capacitación y bienestar, para ello se deberá allegar un cronograma detallando actividades, cantidad, temática y organización logística para su desarrollo.	Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad se entrega plan de capacitaciones y programa de plan bienestar social.	Carpeta 1 Ver anexo 17: Plan de capacitaciones SG-SST. Carpeta 1 Ver Anexo:18 A-SST-BS-06 Programa de plan de bienestar social.

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD PERSONAL EN MISION	6004800893	FEBRERO 2026	$ 2.577.500
PENSION PERSONAL EN MISION	6004800893	ENERO 2026	$ 9.787.200
ARL PERSONAL EN MISION	6004800893	ENERO 2026	$ 636.900
SALUD PERSONAL DIRECTO	6001679023	FEBRERO 2026	$ 351.700
PENSION PERSONAL DIRECTO	6001679023	ENERO 2026	$ 1.405.900
ARL PERSONAL DIRECTO	6001679023	ENERO 2026	$ 306.700

DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	
Nombre Contratista: FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO **Identificación: 93.410.755** **R/L AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS**	**Firma:**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ROCIO MOJICA TOSCANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.340.946 actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial, acta parcial No. 1 del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar	
FIRMA	**FIRMA**
NOMBRE: Mayela María Pineda Toro	**NOMBRE:** Rocio Mojica Toscano
CARGO: Profesional de apoyo	**CARGO:** Prof Universitario
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

asetco

INFORME TECNICO N°1

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

SUPERVISOR

ROCIO MOJICA TOSCANO

PERIODO DE INFORME DEL 13 AL 30 DE ENERO DEL 2026

YOPAL-CASANARE

asetco

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 5

1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.1 Localización o lugares donde se presta el servicio 6

1.1 Suscripción del contrato 7

1.3 Requisitos de ejecución 8

1.3.1 Legalización 8

1.3.1.1 Acta de Inicio 8

1.3.1.2 Pólizas 9

1.3.1.2 Estampillas 10

1.2 Garantías contractuales 10

1.3.1. Pólizas de suscripción del contrato 10

2. COMPONENTE PERSONAL OPERATIVO 11

2.1 Recursos humanos 11

2.1 Pago seguridad social 16

2.2 Asistencia a reuniones o comités 20

2.3.1 Actas tramitadas con la Supervisión 20

2.3.2 Actas De Reunión De Contratista 21

2.4 Correspondencia 21

2.4.1 Resumen de correspondencia enviada por el contratista 21

2.4.2 Resumen correspondencia recibida por el consultor 22

2.5 Registro y control de asistencia 22

2.6. Registro fotográfico 23

2.7 Servicios prestados 26

2.7.1 Etapa De Reclutamiento, Selección Y Verificación Documental 26

2.7.1 Etapa Pre-Operativa: Evaluaciones Médicas Ocupacionales 27

2.7.2 Inducción Y Contratación Del Personal en Misión. 28

2.7.3 Registro fotográfico 28

2.7.4 Registro y control de asistencia 33

2.7.5 Gestión Documental Y Repositorio Digital (Drive) 33

3.COMPONENTE TÉCNICO 34

3.1 Estado del avance del contrato 34

3.2 Actividades del contrato 34
3.2.3.1 Registro fotográfico 45
3.2.4 Plan de Capacitaciones y Bienestar Laboral 52
3.2.4.1 Plan de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo. 52
4. COMPONENTE FINANCIERO 60
4.1 Condiciones de pago 60
4.2 Pago de nómina de personal 61
4.3 Balance financiero 63
4.3.1 Oferta económica 63
4.3.1 Balance financiero periodo13 al 30 de enero del 2026. 63
4.3.2 Porcentaje de ejecución 64
4.3.2 Balance Económico 65
ANEXOS 67
ANEXOS 68

Lista de Tablas

Tabla 1 Instituciones Educativas Yopal-Casanare 7
Tabla 2. Detalle de C.D.P Y R.P 8
Tabla 3. Póliza de cumplimiento. 9
Tabla 4. Póliza de responsabilidad civil extracontractual. 9
Tabla 5. Relación de estampillas 10
Tabla 6. Recurso Humano de la AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. 11
Tabla 7. Personal en Misión por Institución educativa de los cargos Auxiliar administrativo-Granjeros-Acompañantes de Vehículo-Conductor de Trasporte escolar. 11
Tabla 8. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social de personal de planta 16
Tabla 9. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social de personal en misión 17
Tabla 10. Resumen de Actas de Comités técnicos con la supervisión. 20
Tabla 11. Actas de reunión de supervisión 21
Tabla 12. Resumen de la Correspondencia enviada. 21
Tabla 13. Resumen de la Correspondencia recibida. 22
Tabla 14. Socialización de suministro de personal temporal con los rectores de las Instituciones educativas del Municipio de Yopal. 23
Tabla 15. Avance de ejecución específicas del contrato. 34
Tabla 16.Visistas de seguimiento y control instituciones educativas 44
Tabla 17. Plan de Capacitaciones SG-SST 2026. 52

Tabla 18. Descripción de actividades de bienestar social integral. 56
Tabla 19. Plan de Gestión del Bienestar Social Integral 58
Tabla 20. Detalle de Nomina personal en Misión I.E 62
Tabla 21. Oferta Económica general. 63
Tabla 22. Balance financiero 65
Tabla 23. Balance Económico 66

Lista de Imágenes

Imagen 1. Registros fotográficos de Presentación Corporativa y socialización del suministro de personal de Asetco SAS. 23
Imagen 2. Inducción Y Contratación Del Personal en Misión 29
Imagen 3. Registro Fotográfico visitas técnicas I.E. 45

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Porcentaje de ejecución 64

asetco

INTRODUCCIÓN

El presente documento técnico tiene como propósito informar y evidenciar de manera detallada el cumplimiento de las actividades de alistamiento, inducción y socialización, desarrolladas en el marco del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**

La ejecución de este contrato es una pieza fundamental para el correcto engranaje de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio, ya que el suministro de personal calificado en las áreas administrativas, de campo (granjeros), logística (conductores) y de cuidado (acompañantes) garantiza no solo la operatividad diaria de los centros educativos, sino también la seguridad y el bienestar de la comunidad estudiantil.

En esta fase inicial, la Agencia ha priorizado la gestión integral del talento humano, asegurando que cada colaborador seleccionado no solo cumpla con el perfil técnico requerido, sino que esté plenamente alineado con la cultura organizacional de la entidad y las normativas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

A continuación, se describen cronológicamente las jornadas de capacitación donde se abordaron temas de cultura corporativa, régimen prestacional, responsabilidades específicas y protocolos de seguridad. Asimismo, se reporta el proceso de socialización adelantado con los rectores de las diversas instituciones, buscando una articulación armónica que permita una transición eficiente del personal a sus nuevos puestos de trabajo, bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad en el servicio público educativo.

asetco

1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900193745-0

R/L: FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO

CC: C.C. No. 93.410.755

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL, CLAUSULA 4. MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE;

CLAUSULA 6. **PLAZO DE EJECUCION INICIAL** OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

OTRO SI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

CLAUSULA 4 -**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**; El valor del contrato es MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.741.560.667) M/CTE. CLAUSULA 6

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, que empezaran a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.1 Localización o lugares donde se presta el servicio

El suministro de personal para el desarrollo de actividades administrativas, granjeros, conductores y adultos acompañantes de los vehículos prestaran su servicio en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal-Casanare en la siguientes instituciones:

Tabla 1 Instituciones Educativas Yopal-Casanare

Instituciones Educativas Yopal - Casanare	IE ANTONIO NARIÑO
	IE BRAULIO GONZALEZ
	IE CARLOS LLERAS RESTREPO
	IE CENTRO SOCIAL
	IE DIVINO SALVADOR
	IE EL PARAISO
	IE GABRIELA MISTRAL
	INST TEC EMPRESARIAL - ITEY
	IE JORGE ELIECER GAITAN
	IE LA CAMPIÑA
	IE LA INMACULADA
	IE LORGIO RODRÍGUEZ
	IE LUCILA PIRAGAUTA
	IE LUIS CARLOS GALAN
Instituciones Educativas Yopal - Casanare	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS
	IE LLANO LINDO - ITELL
	IE MANUELA BELTRAN
	IE POLICARPA SALAVARRIETA
	IE SANTA TERESA
	IE TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO
	IE TERESA DE CALCUTA
	IE MEGACOLEGIO EL PROGRESO
	IE BOSQUES DE SIRIVANA
CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVO LA TRIADA	

1.1 Suscripción del contrato

En el municipio de Yopal Casanare se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. **VALOR DEL CONTRATO INICIAL**, CLAUSULA 4. MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE; CLAUSULA 6. **PLAZO DE EJECUCION INICIAL** OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

asetco

De acuerdo al **Otro si modificatorio N° 1** AL CONTRATO el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. CLAUSULA 4 -**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**; El valor del contrato es MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.741.560.667) M/CTE. CLAUSULA 6 – **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO** El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, que empezaran a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

Ver Anexo N° 1, Acta de Inicio - Minuta del contrato de prestación de servicios y Otro si modificatorio N°1.

1.3 Requisitos de ejecución

1.3.1 Legalización

Tabla 2. Detalle de C.D.P Y R.P

CONCEPTO	RECIBO DE CAJA			
	No	TRD N°	FECHA	VALOR
C.D. P	2.3.2.02.02.008.22.01	1400.40.5.2026-149	2/01/2026	$ 1.757.670.752,00
R. P	2.3.2.02.02.008.22.01	1400.40.10.2026-161	2/01/2026	$ 1.757.670.752,00

Ver Anexo N° 2 C.D.P Y R.P

1.3.1.1 Acta de Inicio

Que en el municipio de Yopal Casanare se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. **VALOR DEL CONTRATO INICIAL**, CLAUSULA 4. MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE; CLAUSULA 6. **PLAZO DE EJECUCION INICIAL** OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

De acuerdo al **Otro si modificatorio N° 1** AL CONTRATO el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. CLAUSULA 4 -**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**; El valor del contrato es MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.741.560.667) M/CTE. CLAUSULA 6

– **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO** El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, que empezaran a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

Ver Anexo N° 1, Acta de Inicio - Minuta del contrato de prestación de servicios y Otro si modificatorio N°1.

1.3.1.2 Pólizas

Para cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** En la siguiente tabla se describe la siguiente pólizas de cumplimiento No 21-44-101488519.

Tabla 3. Póliza de cumplimiento.

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACION	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 174.156.066,70	13/01/2026	13/01/2026	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 348.312.133,40	13/01/2026	28/09/2026	28/09/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 87.078.033,35	13/01/2026	13/01/2026	31/08/2029

Ver Anexo No 3, Póliza de cumplimiento.

En la tabla N°4 se describe la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 21-40-101268194.

Tabla 4. Póliza de responsabilidad civil extracontractual.

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACION	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	$ 350.181.000,00	13/01/2026	13/01/2026	31/08/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 350.181.000,00	13/01/2026	13/01/2026	31/08/2026
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 350.181.000,00	13/01/2026	13/01/2026	31/08/2026

Ver Anexo No 4, Póliza de responsabilidad civil extracontractual

asetco

1.3.1.2 Estampillas

El **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.** dando cumplimiento a la cláusula CLAUSULA 30 – REQUISITOS DE EJECUCIÓN en la siguiente tabla.

Tabla 5. Relación de estampillas

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
20838	ESTAMPILLA PROCULTURA 1.5%	9/01/2026	$ 2.442.000,0
20838	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%	9/01/2026	$ 4.884.000,0
20838	ESTAMPILLA PRO DEPORTE 2.5%	9/01/2026	$ 4.070.000,0

Ver Anexo No 5, se presenta estampilla y tasas Recibo N°20838, comprobante ESTR N°26 50.

Timbre si aplica: Ver anexo 23

1.2 Garantías contractuales

Póliza de seguro cumplimientos disposiciones legales de Asetco Sas

TIPO DE AMPAROS	N° Póliza y Anexo	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Disposiciones legales	21-43-1010-34671 Anexo 0	$ 782.925.000.00	01/01/2026	31/12/2026
Disposiciones legales	21-43-1010-34671 Anexo 1	$ 875.452.500.00	28/09/2026	28/09/2027

Ver Anexo N°24 Póliza de seguro cumplimientos disposiciones legales

1.3.1. Pólizas de suscripción del contrato

Para la suscripción del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.** De acuerdo con el modificatorio del Otro si se da cumplimiento a la CLAUSULA TERCERA -ACTUALIZACIÓN DE GARANTIAS.

OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. De acuerdo con el modificatorio del Otro si se da cumplimiento a la CLAUSULA TERCERA -ACTUALIZACIÓN DE GARANTIAS.

Para cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**

Ver Anexo No 3, Póliza de cumplimiento.

Ver Anexo No 4, Póliza de responsabilidad civil extracontractual

2. COMPONENTE PERSONAL OPERATIVO

2.1 Recursos humanos

El recurso Humano de la **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**

Para el desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, cuenta con el siguiente equipo:

Tabla 6. Recurso Humano de la AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

CANTIDAD	EQUIPO	Nombres y Apellidos
1	Representante Legal	Fabian Estifren Osorio Sogamoso
1	Coordinador In House	Yeiny Veaney Cuadros Berbesi
1	Coordinador SST	Angela Viviana Cárdenas Figueredo
1	Psicólogo	Diana Marcela Avella Jaimes
1	Coordinadora Administrativa	Sonia Liliana Torres Bernal

Tabla 7. Personal en Misión por Institución educativa de los cargos Auxiliar administrativo-Granjeros-Acompañantes de Vehículo-Conductor de Trasporte escolar.

INSTITUCIÓN EDICATIVA	N° CONTRATO DE OBRA LABOR	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO CONTRATO
INST TEC EMPRESARIAL -	1	Fredy valencia	9,656,527	Auxiliar administrativo	13/1/2026

asetco

ITEY	23	Lidia Benítez Mendivelso	47,439,256	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	22	Zulma Cecilia moreno Inocencio	47,428,610	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	10	Ruby porras niño	47428168	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	17	Irene Alejandra Pérez Radziunas	47439347	Auxiliar administrativo	13/1/2026
BRAULIO GONZALLEZ CENTRO 2 SEDE SIMON BOLIVAR 1	13	Lorena Alejandra García	47441190	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	7	Laura Fernanda Sánchez Adán	1006423628	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	53	Deiby Pérez Fernández	47440825	Auxiliar administrativo	13/1/2026
BOSQUES DE SIRIVANA	60	Abrahán Alcides Hernández Mariño	1118569449	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	21	Rogger Alexis Montañez chaparro	1118546759	Auxiliar administrativo	13/1/2026
LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE CENTRAL	20	Javier Fernando pire Salazar	1049604021	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	19	Yaneth Tatiana García castro	47433900	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	11	Yody Lizeth Betancourt Rodríguez	1118544373	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	14	Angie Alejandra Mora Sánchez	1118558007	Auxiliar administrativo	13/1/2026
LLANO LINDO - ITELL	34	Clarith Nidia Barrera	46376648	Auxiliar	13/1/2026

CENTRAL 2 MEGACOLEGIO 2		Castañeda		administrativo	
	16	Xiomara Malave Ariza	63489962	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	56	Kety Fabiola Cuesta Palacios	39949443	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	15	Yeni Andrea Piraban Velandia	1118537011	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE CENTRO SOCIAL	8	Mónica Cárdenas guerrero	1057578274	Auxiliar administrativo	13/1/2026
TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO	49	Erika Liliana López González	1006554226	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	33	José Antonio Aldana bautista	9431177	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	12	Silvia Fernanda piñeros Prada	1193427622	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	35	Mariela Pérez Rodríguez	47437807	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE LUCILA PIRAGAUTA	41	Judith Gualdron Tarache	52556925	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	51	Zara Judith torres Bernal	1118561279	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	32	Astrid Carolina Barrera Cruz	1118549887	Auxiliar administrativo	13/1/2026
MEGACOLEGIO EL PROGRESO	6	Eidgne Nadine Becerra García	24191321	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	54	Anyi Karina León Cárdenas	1118572491	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	31	Rafael Vargas torres	74859922	Auxiliar administrativo	13/1/2026

asetco

IE MANUELA BELTRAN	28	Hasbleidy Bergara bejarano-	40327933	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	9	Luz Maryerline Castañeda Romero	47436425	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	58	Anny Liyibeth García Pulido	1118572604	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE JORGE ELIECER GAITAN	27	Liliem Katherym Orozco Farfán	47439898	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	29	Luz Nélida Calixto Gómez	23741264	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE ANTONIO NARIÑO VIA EL MORRO	26	Wendy Tatiana Barrera Chilatra	1118575455	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	30	Camilo Andrés Moreno Alonso	80137230	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	63	Luis Germán Pinto Alvarado	9655895	Conductor de transporte escolar	26/1/2026
	64	Ana Yoleidy Holguín Peña	1007747161	Acompañante vehículo	26/1/2026
	65	Angie marcela Arenas Rodríguez	1116993033	Acompañante vehículo	26/1/2026
IE LUIS CARLOS GALAN	25	Francy Ester Soto Riaño	1116042367	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	24	Elsa María Pérez Ramírez	47431807	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE GABRIELA MISTRAL	40	Deyssi Lissney Rivera Camargo	33481025	Auxiliar administrativo	13/1/2026

asetco

I.E. SANTA TERESA	48	Zaira Yaissa Uribe cabezas	1118564304	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE DIVINO SALVADOR CENTRAL 1 NIATA 1	47	Carlos Diesyd Morales Estrada	74866196	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	46	Yiseth karina Pérez Rodríguez	1118571477	Auxiliar administrativo	13/1/2026
DIVINO SALVADOR MATE LIMON LA NIATA	68	Yeny Paola Vargas Mendoza	1120562198	Acompañante vehículo	26/1/2026
	67	Nidia Adelina Naranjo Lavado	1118542636	Acompañante vehículo	26/1/2026
	62	Cleodomilo Parra Acevedo	1118538379	Conductor de transporte escolar	26/1/2026
LA INMACULADA	37	Elsa Yaneth puerto cruz	47437957	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE EL PARAISO	18	Diana Yosdy Cuadra Tumay	47395561	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	42	Francy Janniline Bastidas Porras	1118573014	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	39	Linda mireya Hidalgo Sarmiento	47442332	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE LA CAMPIÑA	55	Angie karina Barrera Tumay	1007419965	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE POLICARPA SALAVARRIETA	45	Duhilman Isnardo vega Martínez	1115910706	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	4	Neyra Yazmid Leguizamo Unibio	47440203	Auxiliar administrativo	13/1/2026
LORGIO RODRÍGUEZ	38	Herleny Disney Achagua	1118564095	Auxiliar administrativo	13/1/2026

		Pulido			
IE TERESA DE CALCUTA	57	María Angelica Sánchez Celis	1116550684	Auxiliar administrativo	13/1/2026
CARLOS LLERAS RESTREPO	50	Diana Marcela Pérez Pan	1118561338	Auxiliar administrativo	13/1/2026
TRIADA	43	Walter Eudrey Hillon Cepeda	74861363	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	36	Diana Brigith Benavidez	1118548616	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	44	Evy Magnolia Salamanca Maldonado	1118543315	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	52	María Claudia Patricia Alarcón	47436152	Auxiliar administrativo	13/1/2026
POLICARPA SALAVARRIETA	2	José Olivero Farasica rojas	9656396	Granjero	13/1/2026
LA INMACULADA TILODIRAN	5	Eoclides Salamanca Pérez	74857716	Granjero	13/1/2026
LORGIO RODRIGUEZ	61	Jose Henry Sánchez Daza	74857695	Granjero	26/1/2026
LUIS CARLOS SARMIENTO	3	Luis Carlos Bonilla Sánchez	1118556528	Granjero	13/1/2026
	3	Luz Stella Ortiz Alarcón	47435676	Acompañante vehículo	26/1/2026

2.1 Pago seguridad social

En la siguiente tabla se relacionan los pagos de seguridad social del personal profesional administrativo vinculado por la **Agencia De Servicios Y Empleos Temporales De Colombia S.A.S.** durante la ejecución del contrato.

Tabla 8. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social de personal de planta

NOMBRE	DOCUMENTO	SALUD	PENSIÓN	ARL	PERIODO

Fabian Estifren Osorio Sogamoso	93410755	Nueva EPS	Porvenir	Positiva	Enero 2026
Yeiny Veaney Cuadros Berbesi	47440077	Nueva EPS	Porvenir	Positiva	
Angela Viviana Cárdenas Figueredo	1052383663	Sanitas	Porvenir	Positiva	
Diana Marcela Avella Jaimes	47440285	Nueva EPS	Porvenir	Positiva	
Sonia Liliana Torres Bernal	33481648	Sanitas	Porvenir	Positiva	

Se adjunta las planillas de seguridad social del personal administrativo de planta de Asetco SAS, del mes de Enero del 2026, posteriores a la fecha del acta de inicio, tiempo en el cual se ha venido desarrollando el contrato y los certificados de afiliación de cada uno de los profesionales vinculados al contrato.

Ver Anexo N° 6. Planillas de pago de seguridad social

Igualmente se presenta certificación expedida por el representante legal en el cual reporta el cumplimiento del pago mensual de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

Ver Anexo No 7. Certificado de aportes parafiscales del personal directo.

Tabla 9. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social de personal en misión

NOMBRE	DOCUMENTO	SALUD	PENSIÓN	ARL	PERIODO
Fredy valencia	9,656,527	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Lidia Benítez Mendivelso	47,439,256	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Zulma Cecilia moreno Inocencio	47,428,610	NUEVA EPS	NO PAGO DE PENSIÓN	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Ruby porras niño	47428168	NUEVA EPS	NO PAGO DE PENSIÓN	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Irene Alejandra Pérez Radziunas	47439347	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Lorena Alejandra García	47441190	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Laura Fernanda Sánchez Adán	1006423628	SANITAS	PROTECCION	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Deiby Pérez Fernández	47440825	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Abrahán Alcides Hernández Mariño	1118569449	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Rogger Alexis Montañez	1118546759	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026

asetco

chaparro					
Javier Fernando pire Salazar	1049604021	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Yaneth Tatiana García castro	47433900	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Yody Lizeth Betancourt Rodríguez	1118544373	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Angie Alejandra Mora Sánchez	1118558007	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Clarith Nidia Barrera Castañeda	46376648	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Xiomara Malave Ariza	63489962	CAPRESOCA	COLPENSIONES	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Kety Fabiola Cuesta Palacios	39949443	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Yeni Andrea Piraban Velandia	1118537011	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Mónica Cárdenas guerrero	1057578274	CAPRESOCA	PROTECCIÓN	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Erika Liliana López González	1006554226	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
José Antonio Aldana bautista	9431177	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Silvia Fernanda piñeros Prada	1193427622	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Mariela Pérez Rodríguez	47437807	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Judith Gualdron Tarache	52556925	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Zara Judith torres Bernal	1118561279	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Astrid Carolina Barrera Cruz	1118549887	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Eidgne Nadine Becerra García	24191321	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Anyi Karina León Cárdenas	1118572491	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Rafael Vargas torres	74859922	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Hasbleidy Bergara bejarano-	40327933	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Luz Maryerline Castañeda Romero	47436425	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Anny Liyibeth García Pulido	1118572604	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Liliem Katherym Orozco Farfán	47439898	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Luz Nélida Calixto Gómez	23741264	NUEVA EPS	NO PAGO DE PENSIÓN	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026

asetco

Wendy Tatiana Barrera Chilatra	1118575455	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Camilo Andrés Moreno Alonso	80137230	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Luis Germán Pinto Alvarado	9655895	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	26/01/2026-30/01/2026
Ana Yoleidy Holguín Peña	1007747161	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	26/01/2026-30/01/2026
Angie Marcela Arenas Rodríguez	1116993033	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	26/01/2026-30/01/2026
Francy Ester Soto Riaño	1116042367	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Elsa María Pérez Ramírez	47431807	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Deyssi Lissney Rivera Camargo	33481025	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Zaira Yaissa Uribe cabezas	1118564304	NUEVA EPS	COLFONDOS	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Carlos Diesyd Morales Estrada	74866196	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Yiseth karina Pérez Rodríguez	1118571477	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Yeny Paola Vargas Mendoza	1120562198	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	26/01/2026-30/01/2026
Nidia Adelina Naranjo Lavado	1118542636	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	26/01/2026-30/01/2026
Cleodomilo Parra Acevedo	1118538379	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	26/01/2026-30/01/2026
Elsa Yaneth puerto cruz	47437957	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Diana Yosdy Cuadra Tumay	47395561	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Francy Janniline Bastidas Porras	1118573014	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Linda mireya Hidalgo Sarmiento	47442332	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Angie karina Barrera Tumay	1007419965	CAPRESOCA	COLPENSIONES	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Duhilman Isnardo vega Martínez	1115910706	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Neyra Yazmid Leguizamo Unibio	47440203	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Herleny Disney Achagua Pulido	1118564095	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
María Angelica Sánchez Celis	1116550684	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Diana Marcela Pérez Pan	1118561338	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Walter Eudrey Hillon Cepeda	74861363	SANITAS	SKANDIA	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Diana Brigith Benavidez	1118548616	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Evy Magnolia Salamanca	1118543315	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026

Maldonado					
María Claudia Patricia Alarcón	47436152	COOSALUD	PROTECCION	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
José Olivero Farasica rojas	9656396	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Eoclides Salamanca Pérez	74857716	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Jose Henry Sánchez Daza	74857695	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Luis Carlos Bonilla Sánchez	1118556528	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	13/01/2026-30/01/2026
Luz Stella Ortiz Alarcón	47435676	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	26/01/2026-30/01/2026

Se presenta las planillas de seguridad social del personal en misión en el periodo comprendido del del 13 al 30 del mes de Enero del 2026, posteriores a la fecha del acta de inicio, tiempo en el cual se ha venido desarrollando el contrato y los certificados de afiliación de cada uno de los colaboradores en misión vinculados.

Ver Anexo No 8. Planillas de seguridad social del personal en misión.

Igualmente se presenta certificación expedida por el representante legal en el cual reporta el cumplimiento del pago mensual de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 junto con la planilla de pago de seguridad social generado por el operador SOI.

Ver el Anexo No 9. Certificado de aportes parafiscales del personal en misión I.E

2.2 Asistencia a reuniones o comités

2.3.1 Actas tramitadas con la Supervisión

Como instrumento para seguimiento y control a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** la Supervisión –ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL se recibió las siguientes actas y compromisos las cuales a continuación se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 10. Resumen de Actas de Comités técnicos con la supervisión.

ACTAS SUSCRITAS	ASUNTO	FECHA
No. 001	Comité técnico para establecer protocolos para presentación de informes Contrato N° 2957-2025.	23/01/2026
N°1	Análisis conjunto de propuesto de Modificación N°1 al contrato de prestación de servicios N° 2957 del 26 de Diciembre del 2025, cuyo objeto es "Contratar El Suministro De Personal Para El Desarrollo De Actividades Administrativas, Granjeros, Conductores Y	26/01/2026

	Adultos Acompañantes De Los vehículos Que Operan En Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Yopal.	

Ver Anexo N° 10 Actas tramitadas por la supervisión.

2.3.2 Actas De Reunión De Contratista

Como instrumento para seguimiento y control a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** la Supervisión –ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL se generó las siguientes actas y compromisos las cuales se evidencian relacionadas en la siguiente tabla.

Tabla 11. Actas de reunión de supervisión

ACTAS SUSCRITAS	ASUNTO	FECHA
No. AST-01	Comité técnico para establecer protocolos para presentación de informes Contrato N° 2957-2025.	23/01/2026

Ver Anexo N° 11. Actas de reunión de contratista.

2.4 Correspondencia

2.4.1 Resumen de correspondencia enviada por el contratista

Durante el periodo comprendido del 13 de enero del 2026 al 31 de enero 2026, la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** envío las siguientes comunicaciones, las cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 12. Resumen de la Correspondencia enviada.

FECHA	REMITE	ASUNTO	DESTINATARIO
13/01/2026	Comunicación N° AST-01	Cambio de profesional (Psicólogo)y entrega de hoja de vida para revisión.	Secretaria de Educación
13/01/2026	Comunicación N° AST-02	Documentación suscripción de acta inicio CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.	Secretaria de Educación
20/01/2026	Comunicación No AST-03	Invitación a comité técnico: Socialización de soportes	Secretaria de Educación

		documentales, lineamientos de informes y anexos de facturación.	
13/01/2026	Comunicación No AST-04	Concertación de plan de bienestar social	Secretaria de Educación
29/01/2026	Correo Electrónico	Presentación de plantilla de reporte de nómina y Certificado, requisitos de soporte.	Secretaria de Educación

Ver Anexo N° 12. Correspondencia enviada por el contratista.

2.4.2 Resumen correspondencia recibida por el consultor

Durante el periodo comprendido del 6 de enero del 2026 al 31 de enero 2026, la Alcaldía Municipal de Yopal ha remitido a **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** los siguientes oficios, las cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 13. Resumen de la Correspondencia recibida.

FECHA	REMITE	ASUNTO	DESTINATARIO
06/01/2026	Alcaldía Municipal de Yopal	Presentación de equipo de supervisión y solicitud información de contactos	Asetco SAS
07/01/2026	Alcaldía Municipal de Yopal	Requerimiento de documentación para suscripción de acta de inicio CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	Asetco SAS

Ver Anexo No 13. Correspondencia recibida por la empresa Asetco SAS

2.5 Registro y control de asistencia

Como instrumento para seguimiento y control a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**

Se generó el siguiente registro de asistencia de socialización de suministro de personal temporal de los cargos Auxiliar administrativo, Granjero, Conductores y Acompañante de Vehículos y cualquier novedad en el manejo del personal con el fin que estos estén informados y realicen las acciones que a bien tengan, con el fin de garantizar un adecuado servicio con los rectores de las Instituciones educativas del Municipio de Yopal. En donde se socializaron los siguientes temas en la siguiente tabla.

Tabla 14. Socialización de suministro de personal temporal con los rectores de las Instituciones educativas del Municipio de Yopal.

Lista de Reunión N°	ASUNTO	FECHA
A-GH-LA-01 N°01	Presentación Corp Asetco y Socialización de suministro de personal temporal de los cargos Auxiliar administrativo, Granjero, Conductores y Acompañante de Vehículos con los rectores de las Instituciones educativas del Municipio de Yopal.	23/01/2026

Ver Anexo N° 14. Listado de reunión N°1 Firma de rectores de las Instituciones educativas del Municipio de Yopal.

2.6. Registro fotográfico

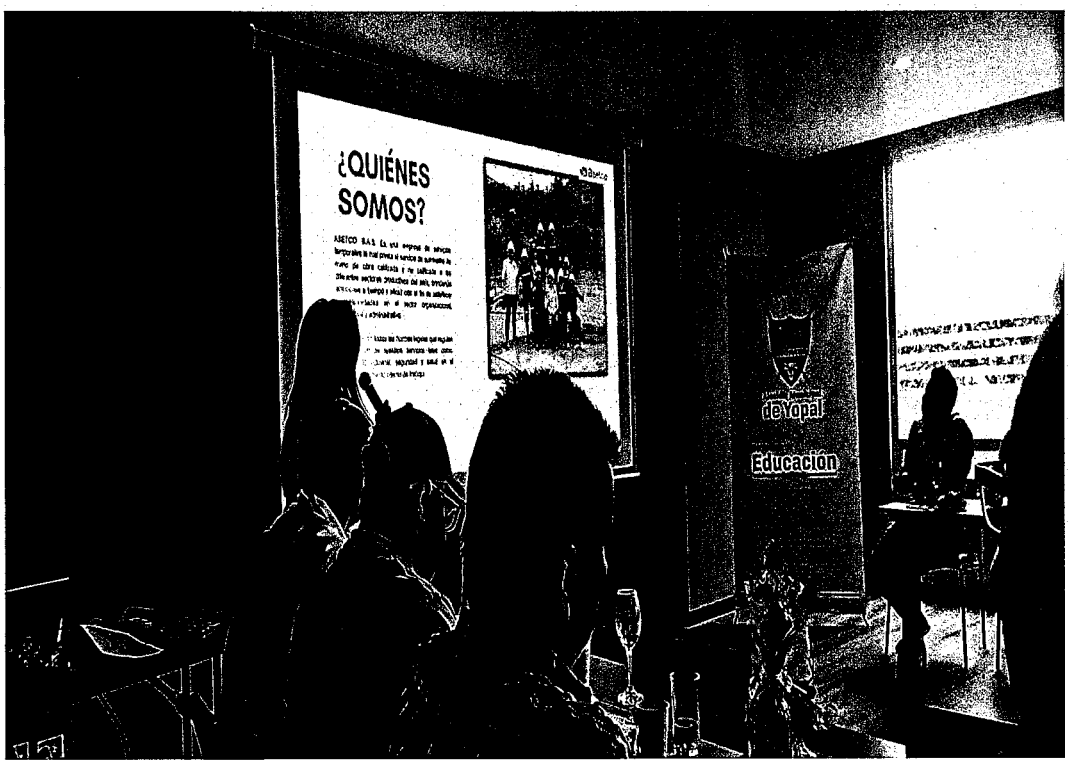
A continuación, encontrarán el registro fotográfico de las recientes jornadas de intervención y mesas técnicas realizadas con los rectores de las Instituciones Educativas.

Imagen 1. Registros fotográficos de Presentación Corporativa y socialización del suministro de personal de Asetco SAS.

asetco


asetco
de Yopal
Educación


CONTACTO
TELÉFONO
CORREOS
de Yopal
Educación


¿QUIÉNES SOMOS?
de Yopal
Educación


PERFILES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
GRANJEROS
de Yopal
Educación



2.7 Servicios prestados

En cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S;** Se ejecutaron las siguientes actividades de contratación del suministro de personal para el desarrollo de actividades administrativas, granjeros, conductores y adultos acompañantes de los vehículos que operan en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.

2.7.1 Etapa De Reclutamiento, Selección Y Verificación Documental

Previo a cualquier proceso de vinculación, la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** llevó a cabo una fase de recepción de hojas de vida, en la cual se aplicaron estrictos protocolos de verificación para garantizar la idoneidad del personal. Las actividades realizadas incluyeron:

A. Validación de Idoneidad y Experiencia

- **Verificación de Datos y Certificados:** Se realizó una auditoría detallada de los soportes académicos y laborales presentados por los aspirantes para los cargos de Auxiliares Administrativos, Granjeros, Conductores de transporte Escolar y Acompañantes de Vehículo.

- **Confirmación de Referencias:** Se efectuaron llamadas de validación a referencias laborales y personales para asegurar la trayectoria y el comportamiento ético de los candidatos.
- **Antecedentes Legales y Penales:** Verificación en bases de datos locales listas de vigilancia, antecedentes policiales, procuraduría y judiciales).

En cumplimiento de las políticas de fomento al empleo local y las normativas de salud vigentes, se verificó la siguiente documentación:

- **Certificado de Residencia:** Se constató que el personal pertenece al municipio de Yopal, cumpliendo con el compromiso de priorizar la mano de obra local.
- **Esquema de Vacunación Completo:** Como medida de prevención y salud pública, se exigió y verificó el carnet de vacunas con los siguientes biológicos obligatorios:
 - **Tétano:** A todo el personal, especialmente para el personal operativo y de campo (granjeros).
 - **Fiebre Amarilla:** Según requerimientos de la zona geográfica.
 - **COVID-19:** Garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas.

2.7.1 Etapa Pre-Operativa: Evaluaciones Médicas Ocupacionales

Como paso previo y obligatorio a la formalización contractual, y en estricto cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007, la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** programó y realizó la jornada de exámenes médicos ocupacionales de ingreso para la totalidad del personal seleccionado.

Esta actividad se desarrolló con el objetivo de:

- **Determinar la aptitud física y mental:** Garantizar que los aspirantes a los cargos de Auxiliares Administrativos, Granjeros, Conductores de transporte escolar y Acompañantes de vehículos cuenten con las condiciones de salud óptimas para el desempeño de sus funciones de acuerdo al profesiograma establecido por la Alcaldía Municipal de Yopal.
- **Identificar condiciones preexistentes:** Establecer una línea base de salud para el sistema de vigilancia epidemiológica de la empresa.
- **Cumplimiento Legal:** Asegurar que cada trabajador cuente con su respectivo certificado de aptitud laboral antes del ingreso a las Instituciones Educativas.

Los exámenes incluyeron valoraciones de medicina del trabajo y pruebas complementarias específicas según el nivel de riesgo de cada cargo. Una vez obtenidos los conceptos de **" Sin defecto o con defecto o físico o enfermedad que no disminuye su capacidad laboral para labor asignada"**, se procedió con la firma de contratos y la jornada de inducción.

2.7.2 Inducción Y Contratación Del Personal en Misión.

Se llevó a cabo la jornada de inducción dirigida al personal seleccionado, garantizando que cada colaborador comprenda su rol y el marco normativo de la organización en donde se comunicaron los siguientes temas con todo el personal seleccionado para cada cargo.

Cultura Organizacional

- **Generalidades de la empresa:** Información específica de la empresa.
- **Misión, Visión y Valores:** El propósito de la empresa.
- **Historia y Trayectoria:** Cómo nació y qué ha logrado la organización.
- **Estructura Organizativa:** Quién es quién (organigrama).

Políticas y Normas Internas

- **Reglamento Interno de Trabajo:** Horarios, descansos y código de vestimenta.
- **Políticas de Privacidad:** Manejo de información y ciberseguridad.
- **Sanciones y Premios:** Consecuencias del incumplimiento y reconocimientos.

Gestión de Talento Humano (Nómina y Beneficios)

- **Sueldos y Fechas de Pago:** Cómo y cuándo se recibe el salario.
- **Beneficios Extra-legales:** Seguros médicos, convenios, bonos o días libres.
- **Evaluación del Desempeño:** Cómo se medirá el éxito en el puesto.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- **Plan de Emergencias:** Rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- **Riesgos del Puesto:** Identificación de peligros y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
- **Reporte de Accidentes:** Qué hacer en caso de un incidente.

Introducción al Puesto de Trabajo

- **Funciones y Responsabilidades:** Qué tareas debe realizar específicamente.
- **Respeto y Amabilidad:** Deberá guardar respeto y amabilidad con las personas que conforman las instituciones educativas oficiales.

2.7.3 Registro fotográfico

A continuación, encontrarán el registro fotográfico de Inducción Y Contratación Del Personal en Misión, ejecutado en las instalación de Asetco SAS.

asetco

Imagen 2. Inducción Y Contratación Del Personal en Misión



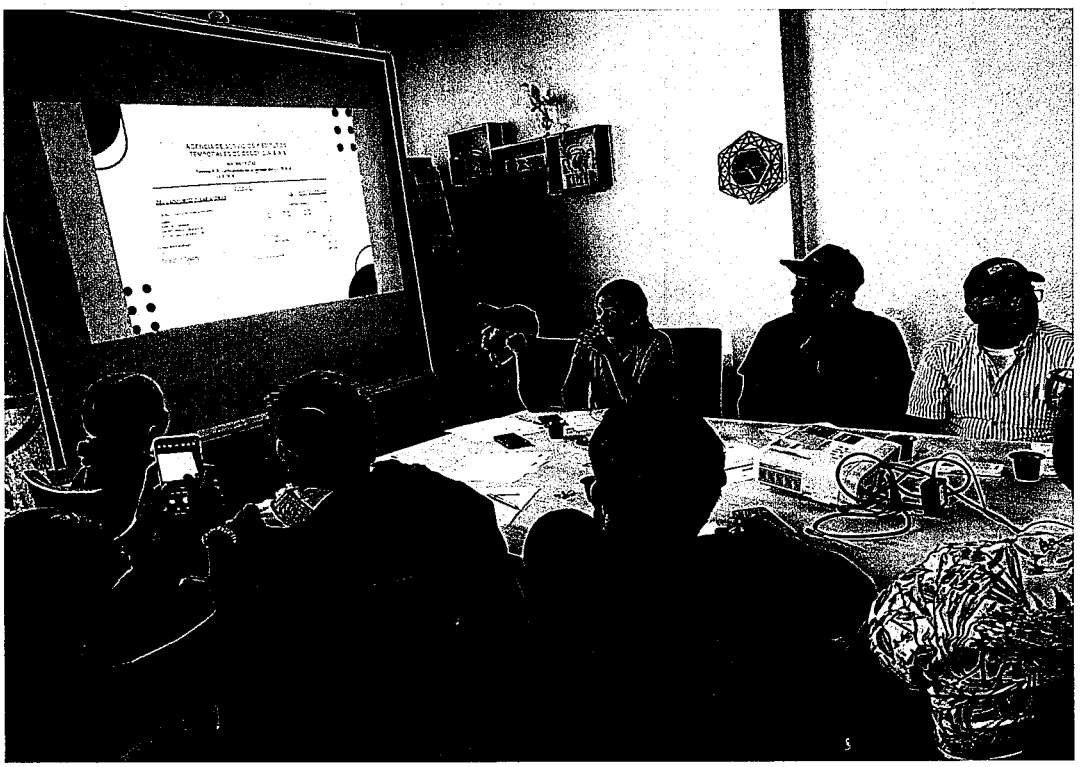


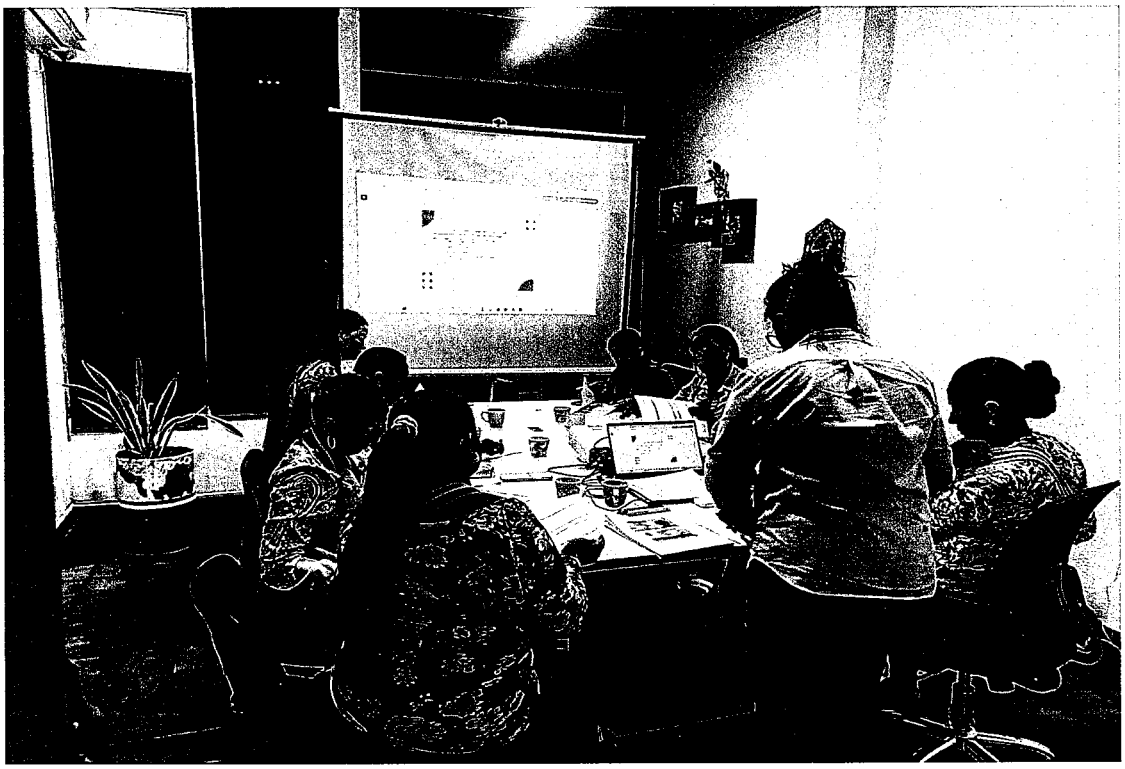
asetco



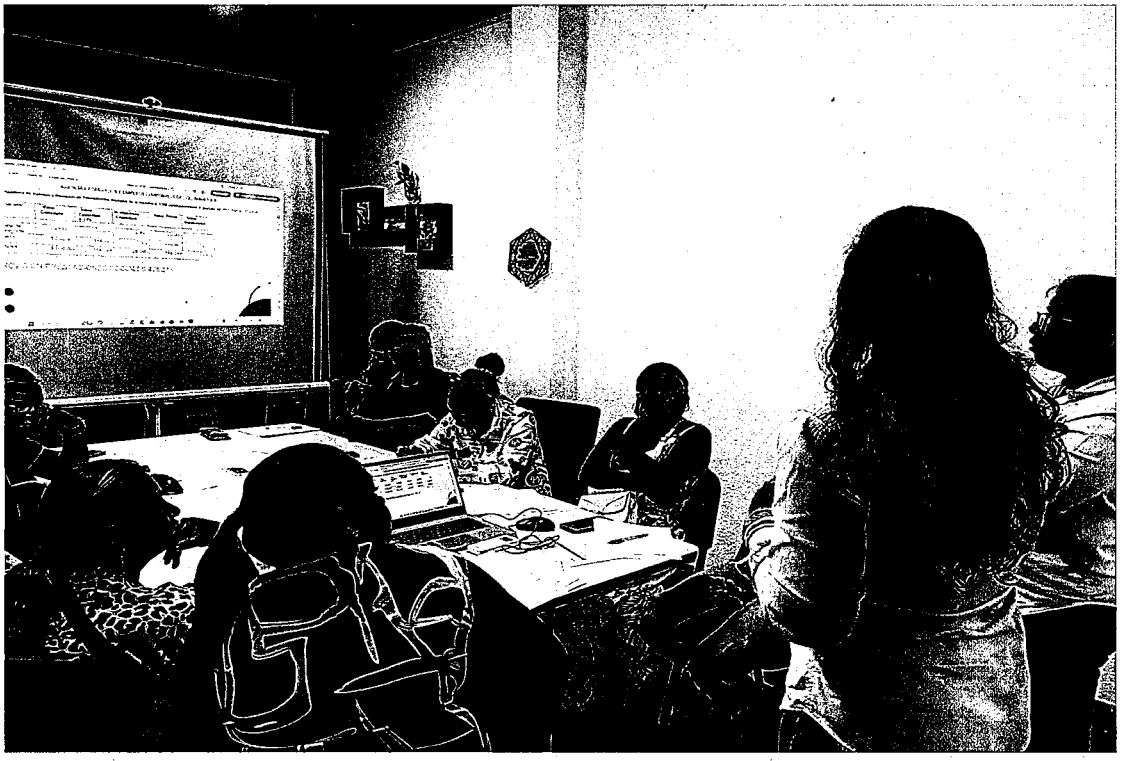


asetco





asetco





2.7.4 Registro y control de asistencia

Como instrumento para seguimiento y control a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**

Se generó el siguiente registro de asistencia de socialización de suministro de personal temporal de los cargos Auxiliar administrativo, Granjero, Conductores y Acompañante de Vehículos con los colaboradores seleccionados para las Instituciones educativas del Municipio de Yopal.

Ver Anexo N° 15. Registro de asistencia N°1-2-3-4-5-6-7 con firma del personal en misión contratado.

2.7.5 Gestión Documental Y Repositorio Digital (Drive)

Con el propósito de facilitar las labores de supervisión y control por parte de la Alcaldía Municipal de Yopal, la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** ha dispuesto una estructura de almacenamiento en la nube denominada: **"Personal en misión instituciones educativas de Yopal"**.

Este repositorio digital está organizado por carpetas correspondientes por Cargos luego, subcarpeta por cada Institución Educativa, y dentro de estas, una subcarpeta individual por cada trabajador, la cual contiene el expediente completo compuesto por los siguientes catorce (14) ítems:

1. **Contrato Laboral:** Debidamente suscrito.
2. **Manual de Funciones:** Específico para el cargo asignado.
3. **Hoja de Vida (Formato A-FR-HV-51):** Con soportes completos.
4. **Examen de Salud Ocupacional:** Concepto médico de ingreso.
5. **Entrega de Resultados y Recomendaciones:** Evidencia de socialización de salud.
6. **Afiliaciones:** Soportes de vinculación a Seguridad Social (EPS, AFP, ARL, CAJA DE COMPENSACIÓN).
7. **Documento de Identidad:** Copia de la cédula de ciudadanía.
8. **Certificado de Residencia:** Expedido por la Alcaldía Municipal de Yopal.
9. **Carnet de Vacunas:** Registro de Tétano, Fiebre Amarilla y Covid-19.
10. **Inducción y responsabilidades de SG-SST:** Registro de capacitación en roles y responsabilidades respeto y amabilidad.
11. **Certificado Bancario:** Para la dispersión de nómina.

12. **Antecedentes:** Certificados vigentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.

13. **Acta de Entrega de Dotación:** Soporte de entrega de elementos de trabajo.

Este acceso permite a la Secretaría de Educación realizar consultas en tiempo real sobre la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos de todo el personal que se encuentra actualmente prestando servicios en las instituciones.

De igual forma se encuentra el listado de personal Activo en Misión para las Instituciones Educativas siempre actualizado.

Link de Drive

ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E

3.COMPONENTE TÉCNICO

3.1 Estado del avance del contrato

En cumplimiento al **Contrato de Prestación de Servicios No. 2957.2025**, suscrito entre el **Municipio de Yopal** y la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** a la cláusula la CLÁUSULA 3, actividades específicas del contrato el contratista se presenta:

3.2 Actividades del contrato

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2957.2025**, suscrito entre el **Municipio de Yopal** y la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.**, en la siguiente tabla se observa la ejecución y evidencias de las 37 actividades específicas.

Tabla 15. Avance de ejecución específicas del contrato.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
1. Garantizar la disponibilidad del personal requerido para el desarrollo de las actividades aquí descritas: 4 granjeros, 56 apoyo administrativo, 2 conductores y 5 acompañantes de los vehículos, de acuerdo a la especificación técnica realizada por la Secretaría de Educación de Yopal.	Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad, se garantizó el suministro de personal en misión. De (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) que operan en las siguientes instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.	Evidencia medio Magnético CD Carpeta 1 Anexo N° 20.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>CARGOS</th><th>TOTAL</th><th>PERIODO COMPRENDIDO</th></tr>
<tr><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>56</td><td>13 AL 30 DE ENERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">GRANJEROS</td><td>3</td><td>13 AL 30 DE ENERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>26 AL 30 DE ENERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>CONDUCTORES</td><td>2</td><td>26 AL 30 DE ENERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS</td><td>5</td><td>26 AL 30 DE ENERO DEL 2026</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2. Apoyar, a través de personal idóneo y competente, las labores de los servicios asignados a cada Institución Educativa, acorde con las labores señaladas para el empleo, personal que deberá

estar vinculado en su totalidad para la suscripción del acta de inicio del contrato.</td>
<td>Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad, se vinculo (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) el cual es personal idóneo y competente para las labores

de los servicios asignados a cada Institución Educativa.</td>
<td>Evidencia medio Magnético CD

ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Entregar la información solicitada por la supervisión en ejecución de actividades del contrato.</td>
<td>En ASETCO S.A.S. entendemos que el éxito de este contrato se basa en el trabajo conjunto. Por ello, mantenemos una disposición permanente para atender y entregar cualquier información adicional que la supervisión requiera. Nuestra prioridad es brindar una respuesta oportuna y clara ante cualquier solicitud que surja durante la ejecución de las actividades."</td>
<td>Evidencia medio Magnético CD

ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E</td>
</tr>
</table>

4. Garantizar el cumplimiento de los horarios conforme a las leyes laborales de cada uno de los empleos vinculados según las especificaciones técnicas.	En relación con esta actividad se realizó supervisión y Seguimiento Técnico en las sedes educativas, utilizando el formato de Acta de Visita Técnica e Inspección de Seguimiento de Actividades del Personal en Misión. Se evidencia de igual forma en las Planillas de horas trabajadas por cada colaborador en Misión de cada I.E.	Carpeta 1 Ver Anexo: 16 Registro de visitas técnicas seguimiento y control de actividades Carpeta 1 Ver Anexo: 20 Nomina - Planillas firmadas.
5. Garantizar la adecuada dotación de los trabajadores, de acuerdo a la normatividad vigente y la periodicidad requerida en el marco de los derechos laborales.	En relación con esta actividad se encuentra en proceso, una vez este culminada, se incorporará la información correspondiente con el formato de acta de entrega de dotación.	N/A
6. Informar al supervisor y las directivas de cada plantel cualquier novedad en el manejo del personal con el fin que estos estén informados y realicen las acciones que a bien tengan, con el fin de garantizar un adecuado servicio en las Instituciones Educativas.	Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad, no se generó ninguna novedad del personal en misión de las Instituciones educativas del Municipio de Yopal.	N/A
7. El personal contratado deberá guardar respeto y amabilidad con las personas que conforman las instituciones educativas oficiales.	En relación con esta actividad, se realizó Inducción Y Contratación Del Personal en Misión. En donde se llevó a cabo la jornada de inducción dirigida al personal seleccionado, garantizando que cada colaborador comprenda su rol y el marco normativo de la organización en donde se comunicaron los siguientes temas con todo el personal seleccionado para cada cargo. Introducción al Puesto de Trabajo. • Respeto y Amabilidad: Deberá guardar respeto y amabilidad con las personas que conforman las instituciones educativas oficiales.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos siguiente Carpeta por institución educativa siguiente Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.
8. Guardar debida prudencia, a través de su personal, con situaciones que afectan la convivencia escolar y en los cuales	En relación al periodo del 13 al 30 de enero de 2026, se informa **ausencia de novedades** en situaciones de convivencia escolar. El personal asignado ha cumplido estrictamente con el deber de reserva y la debida prudencia para salvaguardar la	N/A

pueden verse inmiscuidos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	integridad y derechos de los niños, niñas y adolescentes.	
9. Realizar los pagos oportunamente de salarios para lo cual deberá cancelar al personal vinculado el valor pactado con periodicidad mensual con corte al último día calendario del respectivo mes, so pena de incurrir en incumplimiento.	En relación con esta actividad se ejecutó pago de salarios en el periodo del 13 de enero a corte 30 de enero del 2026.	Carpeta 1 Ver Anexo: 20 Nomina-Soporte de pago de salario.
10. Realizar y pagar la liquidación de las prestaciones sociales a que tenga derecho el trabajador, requisito que será exigencia para finiquitar el proceso de liquidación del contrato.	En relación con esta actividad se liquidará el pago de las prestaciones sociales una vez finaliza el contrato de cada colaborador el cual será cancelado a sus respectivas cuentas bancarias.	N/A
11. Garantizar que los servicios se presten en forma permanente e ininterrumpida para lo cual tomara las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso de cualquier situación administrativa.	En relación con el periodo del 13 de enero a corte 30 de enero del 2026. No se presentaron eventualidades para reemplazo pertinente	N/A
12. Suscribir oportunamente las diferentes actas que se generen en desarrollo del contrato (inicio, parcial, acta de modificación, de suspensión, actas de reinicio, actas de terminación y liquidación.	En relación con este ítem, informamos que a la fecha 26 de enero del 2026, se generó la suscripción de un otro si modificatorio N°1	Carpeta 1 Ver Anexo 1 Otro si modificatorio N°1
13. Realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que lo reglamenten y lo modifiquen en lo relacionado con los SGSS y aportes parafiscales.	En relación con el periodo del 13 de enero a corte 30 de enero del 2026., se presenta certificación expedida por el representante legal en el cual reporta el cumplimiento del pago mensual de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 junto con la planilla de pago de seguridad social generado por el operador SOI.	Carpeta 1 Ver Anexo No 9: Certificado de aportes parafiscales del personal en misión I.E.
14. El contratista deberá presentar mensualmente el cumplimiento del pago de la seguridad social a la supervisión; Ante la	En relación con esta actividad se ejecutó el pago de seguridad social del periodo del 13 de enero a corte 30 de enero del 2026 de todo el personal en misión.	Carpeta 1 Ver Anexo: 8 Pagó de planillas de

<table>
<tr><td>comprobación de la evasión en el pago total o parcial de los aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato frente a los SGSS y aportes parafiscales, se deberá dar trámite a lo establecido en la ley 828 de 2003, parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002, los pagos se deberán realizar de manera oportuna, el incumplimiento de las obligaciones del contratista para con sus trabajadores podrá generar la afectación de la garantía única en el amparo respectivo.</td><td></td><td>seguridad social personal en misión.</td></tr>
<tr><td>15. En caso de cambios de personal, el contratista deberá solicitar Autorización mediante escrito, y en todo caso deberá allegar la certificación suscrita por el supervisor.</td><td>En relación a esta actividad se solicitó el 13 de enero de 2026 Comunicación N° AST-01 Cambio de profesional (Psicólogo).</td><td>Carpeta 1
Ver Anexo:12
Correspondencia enviada.
Comunicado N° AST 01 de fecha 13 de enero del 2026.</td></tr>
<tr><td>16. Presentar en cada informe certificaciones digitalizadas emitidas por parte de los rectores de las Instituciones Educativas donde se indique la prestación del servicio.</td><td>En relación con esta actividad se solicitó a los rectores de cada institución educativa el certificado de cumplimiento de cada colaborador la cual deberán emitir mensualmente.</td><td>Carpeta 1
Ver Anexo: 20
Certificado institución educativa de cada colaborador.</td></tr>
<tr><td>17. El oferente deberá prestar el servicio con el número de personas y en las instituciones relacionadas en el anexo técnico.</td><td>Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta, se suministró personal en misión de:
<table>
<tr><th>CARGOS</th><th>TOTAL</th><th>PERIODO COMPRENDIDO</th></tr>
<tr><td>Auxiliar administrativo</td><td>56</td><td>13 al 30 de enero del 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Granjeros</td><td>3</td><td>13 al 30 de enero del 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>26 al 30 de enero del 2026</td></tr>
<tr><td>Conductores</td><td>2</td><td>26 al 30 de enero del 2026</td></tr>
<tr><td>Adultos acompañantes de los vehículos</td><td>5</td><td>26 al 30 de enero del 2026</td></tr>
</table></td><td>Evidencia medio Magnético CD
Carpeta 1
Anexo N° 20.</td></tr>
<tr><td>18. El contratista se hará cargo de la prestación de</td><td>Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad, se</td><td>Evidencia medio</td></tr>
</table>

servicios de los cargos en misión con los perfiles requeridos con cada uno de los conceptos derivados del contrato laboral definido en la ley 50 de 1990, de acuerdo con el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato.	suministró personal en misión con los perfiles requeridos de acuerdo con el anexo.	Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E
19. El contratista se hará cargo de brindar el personal en que ejecutará el contrato en caso de ausencia justificada (vacaciones respecto del personal de planta, licencias por maternidad, incapacidades, entre otras de los trabajadores en misión debiendo garantizar el reemplazo del (los) mismo (s) de manera inmediata.	En relación con esta actividad no se presentaron ausencia justificadas.	N/A
20. El contratista hará seguimiento a los trabajadores en misión en todos los asuntos inherentes a sus requerimientos, tales como, recepción de novedades, socialización del Reglamento Interno de Trabajo, procesos, procedimientos y situaciones administrativas. Así mismo, en todos los asuntos estratégicos que se dispongan conjuntamente entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Yopal.	Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad se realizó Seguimiento Técnico de visitas en las sedes educativas, utilizando el formato de Acta de Visita Técnica e Inspección de Seguimiento de Actividades del Personal en Misión.	Carpeta 1 Ver Anexo:16 Seguimiento y Control de Actividades.
21. El contratista tendrá a cargo igualmente todas las actividades propias en materia de bienestar laboral, formación, desarrollo y organización de todos los eventos y demás asuntos para garantizar las condiciones laborales de los trabajadores en términos de calidad de vida, desarrollo, deporte y capacitación.	En relación con esta actividad la gestión integral del bienestar y desarrollo de nuestro personal. Contamos con un programa estructurado que cubre deporte, capacitación y calidad de vida, asegurando la logística adecuada para su cumplimiento.	Carpeta 1 Ver anexo 17: Plan de capacitaciones SG-SST. Carpeta 1 Ver Anexo:18 A-SST-BS-06 Programa de plan de bienestar social
22. El contratista será responsable de la aplicación de las normas legales y	En relación con esta actividad se soporta CONSTANCIA Positiva Compañía de Seguros S.A	Evidencia medio Magnético CD

reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con el perfil exigido en la legislación vigente (Resolución No. 312 de 2019), entre ellos la licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente.	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2025 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del 96,50%, ACEPTABLE.	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta: 0. CONTRATO N 2957-2025 DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO Subcarpeta: Documentos de personal - CONSTACIA ARL POSITIVA ESTANDARES MINIMOS.
23. Llevar una carpeta con los documentos de ingreso y la historia laboral de cada empleado, las cuales deben estar disponibles para consulta de las entidades competentes que lo requieran.	En relación con esta actividad, se encuentra la documentación correspondiente del suministro de personal en misión de (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) para cada Institución Educativa, en el Repositorio Digital (Drive).	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E
24. Efectuar cumplidamente la retención en la fuente a los empleados sujetos a ella, así como el pago de los valores recaudados.	En relación a esta actividad se informa que los salarios devengados por los colaboradores de esta actividad no están sujetos a retención en la fuente a título de renta, toda vez que sus ingresos mensuales no superan el umbral mínimo de **95 UVT**, conforme a la tabla de retención estipulada en el **Artículo 383 del Estatuto Tributario**."	N/A
25. Realizar a su costa el proceso de Carnetización a todos los trabajadores.	En relación a esta actividad se informa que se encuentra en proceso y estamos a la espera de entrega por parte del proveedor.	N/A
26. Realizar la inscripción, traslado, afiliaciones a EPS, Fondo de Pensiones, Caja de Compensación y ARL.	En relación con esta actividad, se encuentra la documentación correspondiente de afiliaciones a EPS, Fondo de Pensiones, Caja de Compensación y ARL. del suministro de personal en misión de (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) para cada Institución Educativa, en el Repositorio Digital (Drive)	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos Carpeta por institución educativa Capeta por cada colaborador

		siguiente: • Numeral: 6
27. Garantizar que el personal con el cual desarrollará el contrato cuente con la idoneidad y capacitación para la ejecución del contrato.	Se garantiza que el equipo de planta de ASETCO S.A.S. posee el perfil calificado y la experiencia necesaria para asegurar una **ejecución contractual eficiente**, cumpliendo rigurosamente con los requisitos técnicos exigidos.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta: 0. CONTRATO N 2957-2025 DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO Subcarpeta: Documentos de personal
28. Entregar desprendibles de pago a todas las personas reportadas en el proceso de nómina y/o disponer de mecanismos de consulta vía correo electrónico.	Como parte de nuestro proceso de nómina, los desprendibles de pago se envían automáticamente a través del sistema contable a los correo electrónico de cada trabajador, asegurando que cada integrante del equipo reciba su soporte de pago de forma inmediata y confidencial." Como ejemplo ver anexo.	Carpeta 2 Anexo: 21 Soporte de envió de nómina electrónica.
29. Efectuar el proceso de nómina dentro del mes correspondiente, facturar y entregar soportes definitivos al supervisor del contrato tales como copia de novedades reportadas y aplicadas en el proceso, relación detallada de los pagos realizados por salarios, dominicales, recargos nocturnos, horas extras, descuentos, aportes a seguridad y pensión, parafiscales, etc.	Se garantiza el cumplimiento en la entrega mensual de los soportes de nómina, seguridad social y parafiscales. Cabe aclarar que, dada la naturaleza de la operación y el cumplimiento de la jornada legal, la liquidación **no registra recargos nocturnos, dominicales ni horas extras**, por lo cual estos conceptos no figurarán en la relación detallada."	Carpeta 1 Ver Anexo:19 Nómina de personal en misión.
30. Realizar el proceso de liquidaciones definitivas cada vez que se presente un retiro efectuando el pago dentro de los términos establecidos por la ley.	Dando cumplimiento a la normativa laboral, ASETCO S.A.S. realiza las liquidaciones definitivas ante cada desvinculación. Para el mes de **enero**, se certifica que no hubo retiros de personal, por lo que el reporte de este rubro se presenta sin novedades.	N/A
31. Presentar su Sistema de seguridad y Salud en el	ASETCO S.A.S. cuenta con **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**,	Carpeta 1

Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente para ser articulado con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Yopal.	diseñado y ejecutado bajo los lineamientos del **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**. Manifestamos nuestra total disposición para articular nuestras actividades, matrices de riesgo y planes de emergencia con el Sistema del Municipio de Yopal, garantizando entornos de trabajo seguros y cumplimiento normativo integral. CONSTANCIA Positiva Compañía de Seguros S. A	Anexo: 17 Plan de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
32. Las hojas de vida deben allegarse a través de medio magnético al área de Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación Municipal, estas deberán ser entregadas una vez se formalice el contrato para el inicio de la ejecución de este.	En cumplimiento con la entrega de las hojas de vida del personal, ASETCO S.A.S. ha dispuesto la documentación requerida en formato digital para la Secretaría de Educación Municipal. Dicha información se encuentra organizada y disponible para consulta inmediata a través de nuestro **Repositorio Digital (Drive)**, detallado en el ítem 2.7.5 de Gestión Documental. Adjuntamos a continuación el acceso directo para su revisión y validación administrativa:	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E
33. Adelantar los procesos de su competencia, por las faltas disciplinarias de conformidad con lo establecido en sus estatutos y reglamentos internos, procedimiento que no debe superar los 10 días calendario, por tanto, en el evento de faltas o fallas de atención, incumplimientos o cualquier situación que altere el cumplimento oportuno e idóneo del contrato será comunicada al representante legal del contratista, quien adoptará las medidas y correctivos que considere. Sin excluir la posibilidad de ser llamado en garantía a fin de que responda por las actividades derivadas del hecho, que resulte de la prestación del servicio y que se presenten en reclamación civil, penal o administrativa de tipo jurisdiccional, ante el Municipio de Yopal.	Dando cumplimiento a este requerimiento, se informa que la organización dispone de la capacidad administrativa para adelantar procesos disciplinarios ágiles según nuestros estatutos.	N/A
34. La E.S.T, deberá aportar el Reglamento Interno de Trabajo.	ASETCO S.A.S. hace entrega formal de su **Reglamento Interno de Trabajo**, el cual se encuentra debidamente actualizado y bajo el marco normativo legal vigente. Se certifica que este documento fue **socializado con todo el personal**	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL

	de planta durante sus respectivas jornadas de inducción, garantizando el conocimiento de sus derechos y deberes. Asimismo, se informa que el soporte físico y digital de este reglamento fue radicado ante la **Alcaldía Municipal de Yopal** mediante el **Comunicado N° AST-02 el pasado 13 de enero de 2026**, cumpliendo así con la formalización de la entrega ante el ente territorial y asegurando la transparencia en la gestión documental del contrato."	EN MISIÓN I. E Carpeta: 0. CONTRATO N 2957-2025 DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO Ruta Subcarpeta-Documentos Previos A La Ejecución-Reglamento Interno de Trabajo.
35. Garantizar el examen médico de ingreso y egreso a los trabajadores contratados, el cual no será facturable.	En **ASETCO S.A.S.** nos importa la salud de nuestro equipo. Por eso, ya realizamos los **exámenes médicos de ingreso** y los certificados están listos para su consulta en el Drive. Los exámenes de egreso se harán con el mismo compromiso al finalizar el contrato.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Numeral: 4-5
36. Entregar el último día de cada mes al área de Administrativa y Financiera matriz donde se encuentre el personal en misión suministrado, indicando número de contacto y correo electrónico.	Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad en el drive se encuentra el listado de personal actualizado.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Listado de personal
37. Ejecutar el programa de capacitación y bienestar, para ello se deberá allegar un cronograma detallando actividades, cantidad, temática y organización logística para su desarrollo.	Durante el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026, en relación con esta actividad se entrega plan de capacitaciones y programa de plan bienestar social.	Carpeta 1 Ver anexo 17: Plan de capacitaciones SG-SST. Carpeta 1 Ver Anexo:18 A-SST-BS-06 Programa de plan de bienestar social.

asetco

3.2.1 Supervisión y Seguimiento Técnico

Realizar visitas técnicas de supervisión en las sedes educativas, utilizando el formato de **Acta de Visita Técnica e Inspección de Seguimiento de Actividades del Personal en Misión**. evaluando los siguientes componentes:

- **Verificación de Funciones:** Constatar en sitio el cumplimiento de las labores asignadas a cada perfil (administrativos, granjeros, conductores y acompañantes) de acuerdo con el manual de funciones.
- **Verificación de horarios**
- **Identificación de Hallazgos:** Documentar de manera detallada las observaciones y/o hallazgos encontrados durante la jornada laboral del personal.
- **Plan de Mejora:** Identificar brechas o aspectos por corregir, estableciendo compromisos formales y **Plan de Mejora** con fechas de seguimiento para garantizar la calidad del servicio.
- **Evidencia Documental:** Como soporte de estas actuaciones, se adjuntarán las actas debidamente firmadas y el **registro fotográfico** correspondiente que permite verificar la presencia y el desempeño del personal en sus respectivos puestos de trabajo.

3.2.2 Seguimiento y Control de Actividades:

En el marco de la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2957.2025**, se informa que se llevaron a cabo las jornadas de supervisión mediante la aplicación del formato **"A-HM-IT-01 Inspección y Seguimiento de Actividades del Personal en Misión"**. Se ejecutaron las siguientes visitas técnicas de las siguientes instituciones en relación se evidencia la siguiente tabla.

Tabla 16.Visistas de seguimiento y control instituciones educativas.

Institución Educativa	Personal en Misión	Fecha y hora de Visita Técnica	Hallazgos	Plan de Mejora
I.E Manuela Beltrán	Luz Maryerline Castañeda Romero	30/01/2026 2:30 PM	Ninguno	Ninguno
	Anny Liyibeth García Pulido	30/01/2026 2:30 PM	Ninguno	Ninguno
I.E Luis Hernandez Vargas Sede Central	Javier Fernando Pire Salazar	30/01/2026 4:00 PM	Ninguno	Ninguno
	Yaneth Tatiana García Castro	30/01/2026 4:00 PM	Ninguno	Ninguno
	Yody lizeth Betancourt Rodríguez	30/01/2026 4:00 PM	Ninguno	Ninguno
I.E Centro Social	Mónica Cárdenas Guerrero	30/01/2026 7:29 am	Ninguno	Ninguno
I.E Braulio González centro 2	Lorena Alejandra García	30/01/2026 3:30 am	Ninguno	Ninguno
	Laura Fernanda	30/01/2026 3:30	Ninguno	Ninguno

Sede Simón Bolívar 1	Sánchez Adán	am		
	Deiby Pérez Fernández	30/01/2026 9:000 am	Ninguno	Ninguno
I.E La Campiña	Angie Karina Barrera Tumay	30/01/2026 10:00 am	Ninguno	Ninguno

Ver Anexa N° 16 el Registro de la visitas Técnicas.

Tras la verificación presencial de las funciones del personal Auxiliar administrativo, granjeros, conductores y adultos acompañantes en las Instituciones Educativas Oficiales, se concluye lo siguiente:

- **Estado de cumplimiento:** Se constató que el personal en misión se encuentra desempeñando sus labores conforme a las obligaciones contractuales y los perfiles requeridos.
- **Resultados de la inspección:** Durante las visitas técnicas **no se evidenciaron hallazgos, inconformidades ni desviaciones** en la prestación del servicio.
- **Acciones correctivas:** Dado el óptimo desempeño observado y el cumplimiento de los estándares de calidad, **no se generaron compromisos adicionales ni se requirió la formulación de planes de acción** o de mejora por parte del contratista.

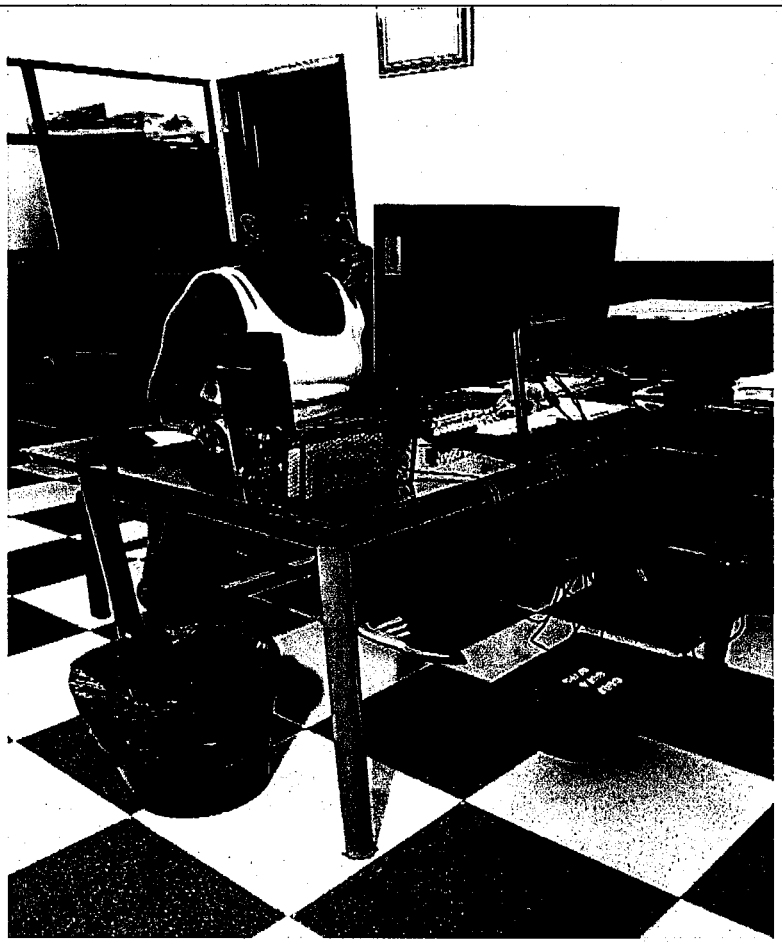
Como soporte de lo anterior, el informe cuenta con los respectivos registros fotográficos y las actas de inspección debidamente diligenciadas, las cuales ratifican el normal desarrollo de las actividades.

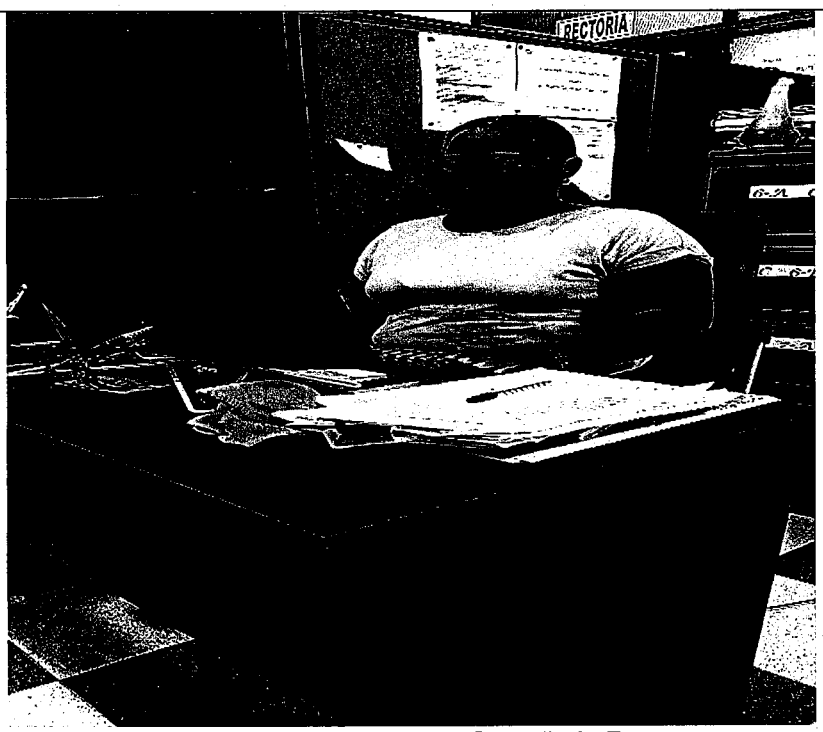
3.2.3.1 Registro fotográfico

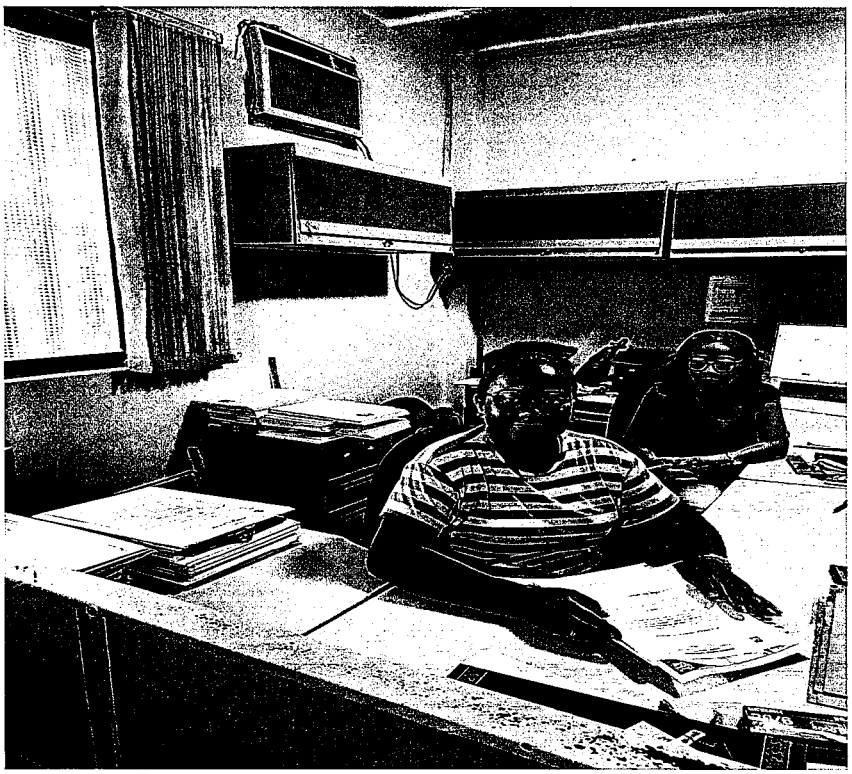
A continuación, encontrarán el registro fotográfico de seguimiento y control de actividades, ejecutado en las instituciones educativas.

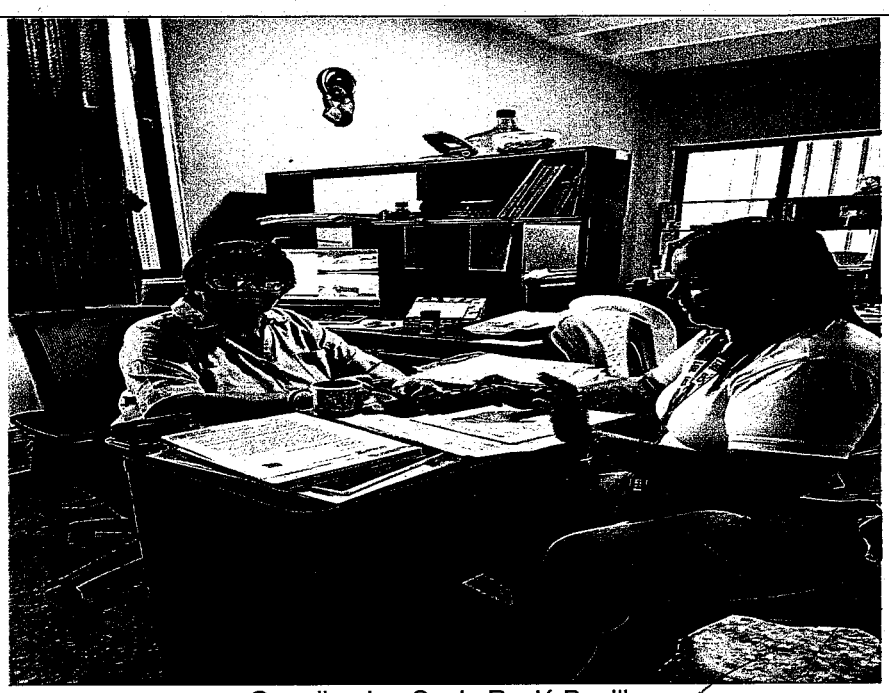
Imagen 3. Registro Fotográfico visitas técnicas I.E.

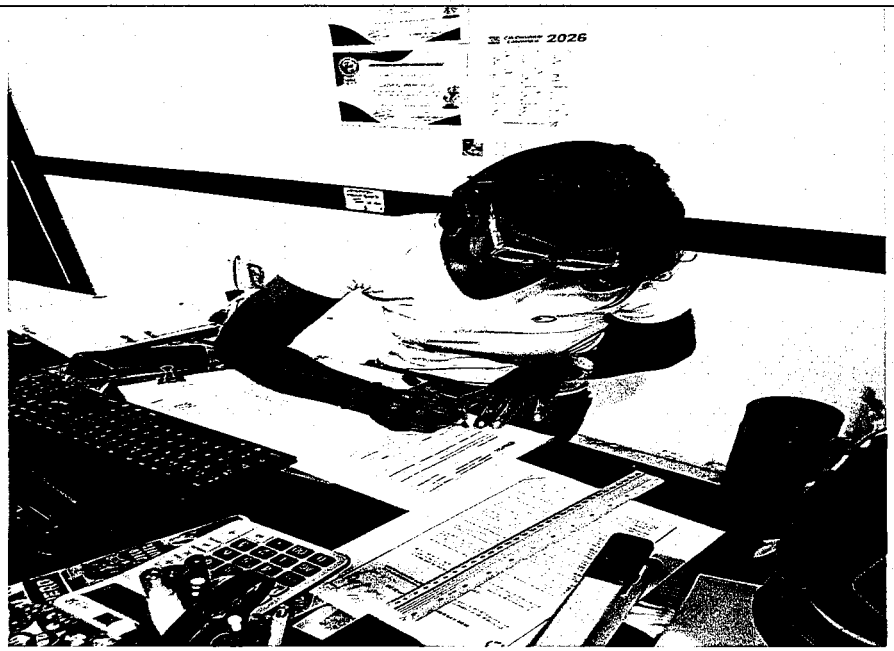
asetco

I.E Manuela Beltrán	 Colaborador: Anny Liyibeth García Pulido

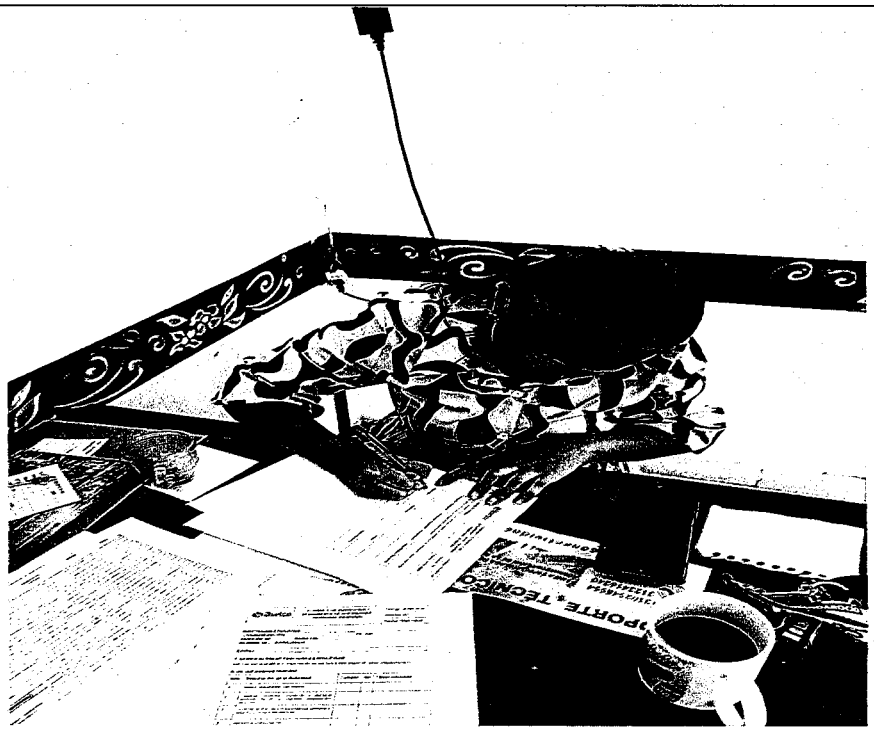
	 Colaborador: Luz Maryerline Castañeda Romero
I.E Luis Hernandez Vargas Sede Central	 Colaborador: Javier Fernando Pere Salazar

	 Colaborador: Yaneth Tatiana García Castro
I.E Centro Social	 Colaborador: Mónica Cárdenas Guerrero

	 Coordinador: Sonia Roció Bonilla
I.E Braulio González centro 2 Sede Simón Bolívar 1	 Rector: Jaime Rincón Serrano



Colaborador: Lorena Alejandra García



Colaborador: Laura Fernanda Sánchez Adán

asetco

	 Colaborador: Deiby Pérez Fernández
I.E La Campiña	 Tesorera



Colaborador: Angie Karina Barrera Tumay

3.2.4 Plan de Capacitaciones y Bienestar Laboral

En el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** ha programado un Plan de capacitaciones dirigido al personal en misión. El objetivo primordial es la sensibilización sobre los riesgos del entorno laboral y la adopción de buenas prácticas profesionales, cuyos resultados y evidencias de asistencia se detallan a continuación:"

3.2.4.1 Plan de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.

En cumplimiento de la normativa nacional vigente y los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** presenta el reporte de formación y capacitación del personal. Estas acciones están orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, garantizando que el personal administrativo, granjeros, conductores y adultos acompañantes identifiquen los riesgos propios de su entorno en las Instituciones Educativas y apliquen las medidas de control necesarias para una operación segura, se evidencia en la siguiente Tabla.

Tabla 17. Plan de Capacitaciones SG-SST 2026.

asetco

N.°	ACTIVIDAD	LIDER	MES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
			SEM	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
0	Programación actualización de capacitaciones y actividades anual	Cord SST y Copast	P			1																																													
			E			1																																													
1	Capacitación de funciones del Copast y comite de convivencia laboral	Cord SST Y Copast-Cocola	P								1																																								
			E																																																
2	Conformación, roles y responsabilidades de la brigada de emergencia	Cord SST Y Copast-Cocola	P									1																																							
			E																																																
3	Capacitación sobre el correcto de elementos de protección personal	Cord SST Y Copast-Cocola	P										1																																						
			E																																																
4	Capacitación prevención vial	Cord SST y Copast	P											1																																					
			E																																																
5	Capacitación de conservación del medio ambiente y cuidado de los recursos naturales	Cord SST y Copast	P													1																																			
			E																																																
6	Prevención de manejo de estrés laboral	Cord SST y Copast	P														1																																		
			E																																																
7	Capacitación brigadas de emergencia. (primeros auxilios básico) y manejo de extintores.	Cord SST y Copast	P																1																																
			E																																																
8	Simulacro integral	Cord SST y Copast	P																	1																															
			E																																																
9	Rumbo terapia	COORDINADOR	P																				1																												

		SST Y COPAST-COCOLA	E	
10	Jornada de cuidado integral "yoga virtual"	Cord SST Y Copast-Cocola	P	1
			E	
11	Capacitación de prevención de enfermedades musculo esqueléticas de manejo de cargas	Cord SST Y Copast-Cocola	P	1
			E	
12	Capacitación en promoción y prevención en salud por eps tamizaje y factores de riesgo cardiovascular	Cord SST Y Copast-Cocola	P	1
			E	
13	Capacitación de identificación de peligros y riesgos	Cord SST y Copast	P	1
			E	
14	Capacitación de ergonomía pausas activas	Cord SST y Copast	P	1
			E	
15	Riesgo psicosocial y soluciones de conflictos	Cord SST Y Copast-Cocola	P	1
			E	
16	Capacitación de tipos de acoso laboral (ley 1010/2006) y acoso sexual (ley 2365/2024)	Cord SST Y Copast-Cocola	P	1
			E	
17	Capacitación de prevención alcohol tabaco y drogas	Cord SST Y Copast-Cocola	P	1
			E	
18	Capacitación en prevención de accidentales y enfermedades laborales	Cord SST y Copast	P	1
			E	

19	Comunicación asertiva organizacional	Cord SST Y Copast-Cocola	P	
			E	
20	Riesgo locativo y uso de herramientas	Cord SST y Copast	P	
			E	
21	Capacitación en riesgo publico	Cord SST Y Copast-Cocola	P	
			E	
22	Capacitación de riesgo cardiovascular-salud visual-salud auditiva-cutánea - hábitos saludables	Cord SST Y Copast-Cocola	P	
			E	
23	Capacitación de atención cáncer de próstata-prevención en cáncer de mama	Cord SST y Copast	P	
			E	
24	Actividades de navidad y fin de año "Capacitación trabajo en equipo y comunicación asertiva Reilly fin de año"	Cord SST Y Copast-Cocola	P	
			E	
TOTAL				0 0 1 0 0 0 0 1 1 1 1 0 1 1 0 1 1 0 0 1 1 1 1 1 1 1 0 1 1 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
TOTAL, EJECUTADO POR SEMANA				0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

Ver Anexo 17. Plan de capacitaciones SG-SST.

3.2.5 Gestión del Bienestar Social Integral

En cumplimiento de la normativa nacional vigente, especialmente lo contenido en el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**, la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** con el objetivo de fomentar el desarrollo integral del personal en misión (Auxiliares administrativos, granjeros, conductores de transporte escolar y acompañantes de vehículos), se generó el siguiente Plan de Bienestar Social.

Estas actividades trascienden la labor operativa, enfocándose en el reconocimiento del trabajador y su integración con la cultura organizacional. El impacto esperado es el mejoramiento del clima laboral, asegurando estabilidad y bienestar para los colaboradores vinculados al proceso a continuación se describe cada actividad en la siguiente tabla y el respectivo cronograma de actividades.

Tabla 18. Descripción de actividades de bienestar social integral.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Celebración Cumpleaños (Mes correspondiente)	Título: Programa de Reconocimiento Individual: "Celebrando tu Vida". Descripción: "Con el objetivo de fortalecer los vínculos emocionales, se implementará un sistema de reconocimiento personalizado por onomásticos. La estrategia se basa en el diseño y envío de tarjetas digitales exclusivas, con mensajes de felicitación personalizados que resaltan la importancia de cada colaborador para la organización. Esta acción busca garantizar una cobertura total del personal, asegurando que cada integrante reciba un gesto de valoración en su fecha especial, independientemente de su ubicación geográfica."
Taller: Manejo de Estrés	Taller de Gestión del Estrés y Equilibrio Emocional. Metodología: "La actividad será liderada por un psicólogo facilitador, quien empleará técnicas de regulación emocional y coping adaptativo. Se dispondrá de un entorno temático diseñado para el aislamiento de estresores externos, facilitando la introspección. La logística incluye una estación de café permanente para fomentar la interacción social positiva y la entrega de un parfait saludable, seleccionado específicamente por su aporte energético estable, promoviendo el concepto de bienestar integral durante la jornada."
Rumbo Terapia Cardiovascular	Jornada de Cardio-Rumba Terapéutica y Bienestar Físico. Descripción: "La actividad busca fortalecer la salud cardiovascular de los participantes a través de una sesión de pausa activa de alto impacto, dirigida por un instructor profesional en baile y acondicionamiento físico. Para garantizar una experiencia inmersiva, se dispondrá de un sistema de audio de alta fidelidad que facilite el seguimiento rítmico. Como soporte vital, se habilitará una Estación de Recuperación Metabólica, que incluye hidratación constante y fruta de mano, asegurando la reposición de electrolitos y energía de manera saludable."

Conmemoración Día de la Mujer	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer: "Reconocimiento en tu lugar de labor". Descripción: "Con el fin de exaltar el liderazgo y la contribución de nuestras colaboradoras, se llevará a cabo una jornada de entrega personalizada de detalles simbólicos. La actividad contempla la gestión integral de compra del detalle y una operación logística de distribución (transporte y domiciliarios especializados), garantizando que el reconocimiento llegue directamente a cada puesto de trabajo como un tributo a su compromiso y excelencia."
Jornada de Reconocimiento al Trabajador y Excelencia	Ceremonia de Exaltación al Mérito y la Excelencia Laboral. Descripción: "La jornada está diseñada como un acto protocolario de alto nivel para reconocer el desempeño sobresaliente de los colaboradores. La agenda incluye la entrega formal de certificados de excelencia, acreditando el compromiso y los logros alcanzados. Para dar apertura al evento, se ofrecerá un cóctel de bienvenida en un entorno de gala, acompañado de una curaduría de pasabocas gourmet, propiciando un espacio de networking y celebración de la cultura del logro."
Encuentro de Integración Deportiva/Recreativa	Desafío de Integración: Rally de Competencias y Trabajo Colaborativo. Descripción: "La jornada se llevará a cabo bajo una metodología de Rally de Observación y Acción, compuesto por 10 estaciones técnicas estratégicamente diseñadas. Cada estación contará con su propio material didáctico y pedagógico, orientado a fortalecer la comunicación, el liderazgo y la resolución de problemas en equipo. Para incentivar la sana competencia y el alto desempeño, se otorgará una premiación de alto valor experiencial al equipo ganador, la cual consiste en entradas a cine y bonos de alimentación, promoviendo espacios de esparcimiento,"
Prevención de discriminación e inclusión de géneros	Seminario Taller: Sensibilización en Diversidad e Inclusión de Géneros. Descripción: "La jornada será dirigida por un consultor experto en diversidad, con el objetivo de fortalecer una cultura organizacional libre de prejuicios. La metodología integrará el uso de recursos audiovisuales de alto impacto y la implementación de dinámicas de rol (role-playing), permitiendo a los participantes experimentar y resolver situaciones de discriminación en entornos controlados. Para garantizar un ambiente de confort y diálogo, se contará con una estación de café profesional y servicio de pasabocas selectos, facilitando la interacción y la reflexión colectiva."
Taller: Comunicación Asertiva y Trabajo en Equipo	Taller de Alta Productividad: Comunicación Asertiva y Cohesión de Equipos. Descripción: "La intervención será dirigida por un facilitador certificado, quien empleará la metodología de vanguardia Lego y juegos. A través de la construcción de modelos tridimensionales y retos estratégicos, se facilitará la resolución de conflictos y la alineación de objetivos comunes. La actividad se desarrollará en un entorno de aprendizaje dinámico, complementado con una estación de café profesional y servicio de pasabocas, diseñados para mantener los niveles de energía y fomentar el diálogo constructivo durante las sesiones de debate."

Jornada "Cuidado al Cuidador" (Buen Trato)	Jornada de Fortalecimiento "Cuidado al Cuidador" y Promoción del Buen Trato. Descripción: "La jornada tiene como propósito prevenir el síndrome de burnout y fortalecer la resiliencia emocional mediante una intervención dirigida por un profesional en salud mental. El encuentro se llevará a cabo en un entorno de relajación profunda, enriquecido con técnicas de aromaterapia y musicoterapia para inducir estados de calma. Para complementar la experiencia de autocuidado, se dispondrá de una estación de café profesional y pasabocas saludables, diseñados para ofrecer una pausa reparadora y un espacio de diálogo humanizado."
Jornada "Salud y Vida" (Yoga)	Jornada de Equilibrio Vital: Yoga y Mindfulness en el Entorno Laboral. Descripción: "La actividad tiene como objetivo promover la salud integral y la higiene postural de los colaboradores a través de una práctica de Yoga dirigida por un instructor certificado. La sesión se desarrollará en un entorno acondicionado con recursos técnicos de relajación, incluyendo mats (esterillas) de alta densidad y un sistema de paisajismo sonoro (música ambiental suave). Como cierre de la experiencia, se ofrecerá una estación de café profesional y pasabocas nutritivos, fomentando un espacio de transición consciente hacia el bienestar diario."

Tabla 19. Plan de Gestión del Bienestar Social Integral.

Ver Anexo N° 18. Plan de Bienestar social.

asetco

asetco	GESTION EN SSTA PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	CODIGO: A-SST-BS-06 VERSION: 01 FECHA: 15/01/2026

[illegible]	DESDE 13 01 26 HASTA 31 08 2026	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/01/2026	AREA	Administrativa y Operativa
[illegible]	Generar los mecanismos para motivar al personal en la	META	80,0%	Cumplimiento	No. De Actividades ejecutadas/ No de Actividades Programadas
RECURSOS		FRECUENCIA DE MEDICION	SEMESTRAL	RESPONSABLE	Cooridnador SG-SST

	[illegible]	[illegible] SST	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		SEM I		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		SEM II		ANALSIS DE DATOS Y TENDENCIAS SEMESTRE I
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
1	Elaboración de plan de bientar social	Coord, SG-SST	1	1																											
2	Celebración Cumpleaños (Mes correspondiente)	Coord, SG-SST			1		1		1		1		1				1		1												
3	Taller: Manejo de Estrés	Coord, SG-SST			1																										
4	Rumbo Terapia Cardiovascular	Coord, SG-SST			1																										
5	Conmemoración Día de la Mujer	Coord, SG-SST					1																								
6	Jornada de Reconocimiento al Trabajador y Excelencia	Coord, SG-SST							1																						
7	Encuentro de Integración Deportiva/Recreativa	Coord, SG-SST									1				11	0													5	0	ANALISIS DE DATOS Y TENDENCIAS SEMESTRE II
8	Prevenció de discriminación y inclusion de generos	Coord, SG-SST											1																		
9	Taller: Comunicación Asertiva y Trabajo en Equipo	Coord, SG-SST															1														
10	Jornada "Cuidado al Cuidador" (Buen Trato)	Coord, SG-SST															1														
11	Jornada "Salud y Vida" (Yoga)	Coord, SG-SST																	1												
			0	0	3	0	2	0	2	0	2	0	2	0			3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
PRESUPUESTO MENSUAL					$ 3.354.368		$ 2.096.480		$ 2.096.480		$ 2.096.480		$ 2.096.480		$ 11.740.288		$ 2.096.480		$ 2.096.480										$ 4.192.960		

asetco

4. COMPONENTE FINANCIERO

En el municipio de Yopal Casanare se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. **VALOR DEL CONTRATO INICIAL,** CLAUSULA 4. MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE; CLAUSULA 6. **PLAZO DE EJECUCION INICIAL** OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

De acuerdo al **Otro si modificatorio N° 1** AL CONTRATO el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. CLAUSULA 4 -**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**; El valor del contrato es MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.741.560.667) M/CTE. CLAUSULA 6 – **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO** El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, que empezaran a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.1 Condiciones de pago

De acuerdo con el otro si modificatorios N° 1 **AL CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**

CLÁUSULA 4-VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del Contrato es MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741,560,667) M/CTE. que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del Contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, con vigencia futura excepcional, aprobadas mediante el Acuerdo No. 010 del 29 de agosto del 2025 por el Concejo Municipal de Yopal "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026".

La fecha de inicio del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio.

La fecha de terminación del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

El valor total del presente Contrato se pagará de la siguiente manera:

Un (1) acta parcial que corresponde a los días de servicio del mes de enero y seis (6) actas parciales mensuales las cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades, con el visto bueno del supervisor, anexando certificación de los rectores de las instituciones educativas oficiales, la factura correspondiente y el pago de los aportes de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Y un (1) pago final mediante acta de liquidación final, acompañada de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento del objeto contratado por el supervisor del contrato, soportes donde se acredita el pago de los aportes del personal contratado a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, factura y certificación de los rectores de las instituciones educativas oficiales, paz y salvo suscrito por cada uno de los trabajadores y demás documentos exigidos por el municipio para realizar el pago final.

El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

El valor del servicio se reconocerá sobre la base del salario mínimo legal mensual que decrete el Gobierno Nacional para la vigencia 2026, por lo que una vez se conozca se modificará el valor a pagar por persona.

El municipio de Yopal pagará al contratista, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. Los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC.

4.2 Pago de nómina de personal

En el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del **CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** se realizó pago de nómina de personal en misión en donde se detalla en la siguiente tabla el detalle de la nómina.

asetco

Tabla 20. Detalle de Nomina personal en Misión I.E

RELACION DE NOMINA CONTRATO 2957.2025					
ITEM	**CANTIDAD**	**PERFIL REQUERIDO**	**No Nomina**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	56	Administrativos	1766	Pago de nómina 13 al 31 enero 2026	$ 62.619.602,00
2	3	Granjeros	1762	Pago de nómina 13 al 31 enero 2026	$ 3.347.868,00
3	1	Granjeros	1763	Pago de nómina 26 al 31 enero 2026	$ 309.987,00
4	2	Conductor de transporte escolar	1765	Pago de nómina 26 al 31 enero 2026	$ 619.974,00
5	5	Acompañante de vehículos	1766	Pago de nómina 26 al 31 enero 2026	$ 1.549.935,00
TOTAL, PAGO NOMINA					**$ 68.447.366,00**

Ver Anexo N° 19. de Nomina de Personal en misión

Ver Anexo N° 20. Anexos de Nomina con la siguiente documentación.

Planilla de nominas

- Certificado I.E.
- Desprendible de Pago
- Soporte de PAGO
- Planilla de seguridad social

Nota1: Novedades de Contratación:

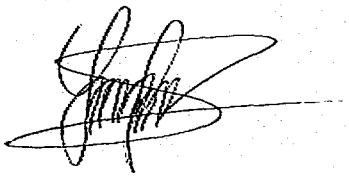
Con relación a la Institución Educativa Lorgio Rodríguez, se formalizó el ingreso del señor José Henry Sánchez Daza (C.C. 74.857.695) el 26 de enero de 2026. Se establece esta fecha como el punto de partida para la liquidación de haberes y compromisos contractuales.

Nota 2: Como parte de nuestro proceso de nómina, los desprendibles de pago se envían automáticamente a través del sistema contable a las cuentas de correo electrónico de cada trabajador, asegurando que cada integrante del equipo reciba su soporte de pago de forma inmediata y confidencial." (Anexo: 21) Se anexa como evidencia de los cuatro cargos soporte de envió de correo de desprendible de pago como ejemplo.

asetco

Tabla 22. Balance financiero

BALANCE FINANCIERO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025					
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.					
Descripción	**Total**		**Anticipo**		**Desembolsos**
	Programado	**Ejecutado**	**Programado**	**Amortizado**	
Valor Contrato	$ 1.741.560.667,00		$ -		$ -
Valor Pagado parciales		$ -		$ -	$ -
Valor a Pagar en la presente Acta		$ 114.023.649		$ -	$ -
Saldo sin ejecutar		$ 1.627.537.018,00		$ -	$ -
TOTALES	$ 1.741.560.667,00	$ 1.741.560.667,00	$ -	$ -	$ -



FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
R/L. AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS

4.3.2 Balance Económico

De acuerdo con el otro si modificatorios N° 1 **AL CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** a continuación, se evidencia en la tabla 26. El balance económico del periodo del 13 al 30 de enero del 2026.

Tabla 23. Balance Económico

asetco

BALANCE ECONOMICO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025					
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.					
ITEM	**DESCRIPCION**			**PROGRAMACION FINANCIERA**	**EJECUCION FINANCIERA**
1	Valor Contrato			$ 1.741.560.667,00	
2	Valor pagado acta parciales	Valor Periodo	$ 0,00		$ -
		Valor Amortización anticipo	$ 0,00		
3	Valor a pagar presente Acta	Valor Periodo	$ 114.023.649		$ 114.023.649,00
		Valor Amortización anticipo	$ 0,00		
	Saldo sin ejecutar				$ 1.627.537.018,00
	SUMAS IGUALES			**$ 1.741.560.667,00**	**$ 1.741.560.667,00**
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS				$ -

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
R/L. AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS

Una vez aportados los soportes de ejecución contractual **AL CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** se aporta la factura electrónica de venta N° 1977.

Ver (Anexo 22); Factura de venta electrónica N°1977 Carpeta 1. De igual forma se relacionan, Cámara de comercio, Rut, Certificado Bancario y Cedula de represéntate legal.

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C. C. No. 93.410.755 de Ibagué
Representante legal
ASETCO SAS
NIT. 900193745-0

4.3 Balance financiero

4.3.1 Oferta económica

De acuerdo con el otro si modificatorios N° 1 **AL CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** primero relacionamos la oferta económica de acuerdo al modificatorio del Otro si en la siguiente tabla la oferta económica.

Tabla 21. Oferta Económica general.

OFERTA ECONÓMICA						
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704
2	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216
3	80111600	ACOMPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540
4	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228
TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL						$ 187.185.688
TOTAL, COSTO 7,6 MESES						$ 1.422.611.229,00
AIU 14%						$ 199.165.572,00
TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS						**$ 1.621.776.801,00**
IVA						$ 37.841.458,68
ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%						**$ 8.962.451**
ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.						**$ 72.979.956**
VALOR TOTAL						**$ 1.741.560.667**

4.3.1 Balance financiero periodo13 al 30 de enero del 2026.

De acuerdo con el otro si modificatorios N° 1 **AL CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** a continuación, se evidencia en la tabla 25. El balance financiero del periodo del 13 al 30 de enero del 2026.

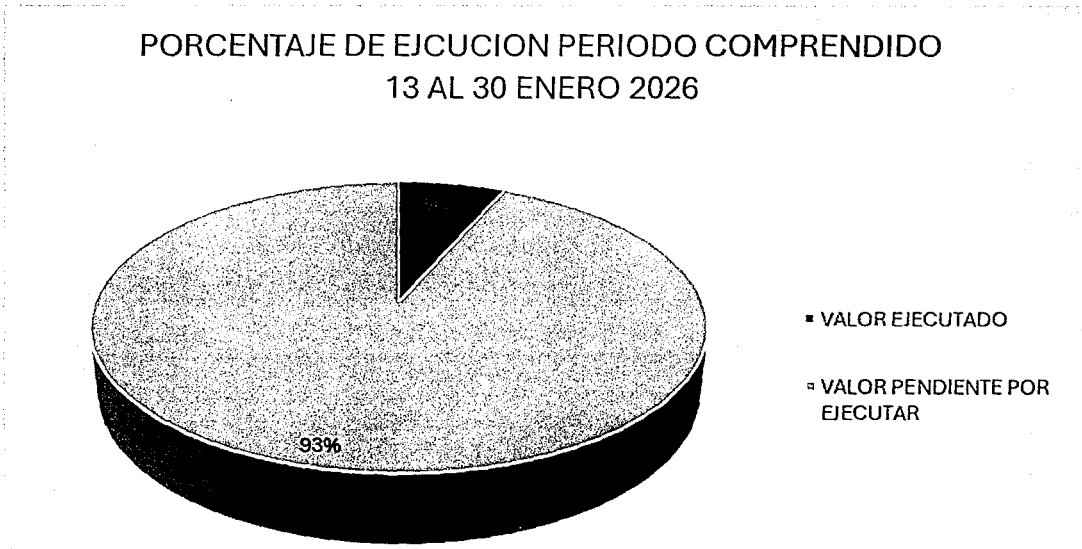
asetco

4.3.2 Porcentaje de ejecución

De acuerdo con el otro si modificatorios N° 1 **AL CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** a continuación, se evidencia en la siguiente tabla el porcentaje de ejecución en el periodo comprendido del 13 al 30 de enero del 2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
$ 1.741.560.667	$ 114.023.649	$ 1.627.537.018	7,0%

Ilustración 1. Porcentaje de ejecución.



El análisis de ejecución correspondiente al periodo del **13 al 30 de enero de 2026** evidencia un pocentaje de ejcucuíon del **7%**. Este valor refleja el estado actual de cumplimiento frente a la meta total establecida.

ACTA PARCIAL N°1

CARPETA N°1

ANEXOS

ANEXO 1: Acta de Inicio, Minuta, Otro si, Cámara de Comercio, Rut, Cedula R/L, Certificado Bancario

ANEXO 2: C.D.P Y R.P

ANEXO 3: Póliza de Cumplimiento

ANEXO 4: Póliza de responsabilidad civil extracontractual

ANEXO 5. Estampilla

ANEXO 6: Pago de seguridad Social personal Directo

ANEXO 7: Certificado de aportes de parafiscales P directo

ANEXO 8: Pago de planillas de seguridad social personal en misión

ANEXO 9: Certificado de aportes parafiscales del personal en misión I.E

ANEXO 10: Actas tramitadas con la Supervisión

ANEXO 11: Actas de reunión de contratista

ANEXO 12. Correspondencia enviada por el contratista

ANEXO 13: Correspondencia recibida por el consultor

ANEXO 14: Registro de listado de reunión con rectores I.E

ANEXO 15: Registro de asistencia de inducción y contratación

ANEXO 16: Seguimiento y control de actividades

ANEXO 17: Plan de capacitaciones SG-SST

ANEXO 18: Plan de bienestar social

ANEXO 19: Nomina de personal en misión I.E

ANEXO 20: Anexos de nomina

ACTA PARCIAL N°1

CARPETA N°2

ANEXOS

ANEXO 21: Soporte de envió de nómina electrónica

Certificado I.E.

Desprendible de Pago

Soporte de PAGO

Planilla de seguridad social

ANEXO 22. Factura de venta electrónica N°1977

asetco

ANEXO N°1

1. ACTA DE INICIO
2. AP5-F154 MINUTA CONTRATO SUMINISTRO PERSONAL 2025
3. 2957-2025 OTROSI MODIFICATORIO N.º 1 AL CONTRATO
4. CAMARA DE COMERCIO
5. RUT
6. CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL
7. CERTIFICADO BANCARIO

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS
NIT DEL CONTRATISTA	900193745-0
REGIMEN	Responsable de IVA
VALOR	1.757.670.752,00
PLAZO	Ocho (8) MESES Y Quince (15) DIAS
SUPERVISOR(ES)	ROCIO MOJICA TOSCANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACION	2025-01-13
FECHA DE TERMINACION	2025-09-27
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL
AREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En la ciudad de Yopal, a los Trece(13) días del mes de Enero de 2025 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, ROCIO MOJICA TOSCANO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A), quien actúa en su calidad de supervisor, y FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 93410755 de IBAGUE, representante legal, de(l-la) AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS con NIT 900193745-0, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957 suscrito el 2025-12-26 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 30 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA 16: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101268194	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025-12-23	2026-09-07	2026-01-05	$284.700.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101268194	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2025-12-23	2026-09-07	2026-01-05	$284.700.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101268194	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2025-12-23	2026-09-07	2026-01-05	$284.700.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101268194	GASTOS MÉDICOS HUMANITARIOS	2025-12-23	2026-09-07	2026-01-05	$284.700.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101488519	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-12-23	2027-01-07	2026-01-05	$175.767.075,20
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101488519	CALIDAD DEL SERVICIO	2026-09-07	2027-09-07	2026-01-05	$351.534.150,40
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101488519	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-12-23	2029-09-07	2026-01-05	$87.833.537,60
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101268194	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2026-01-13	2026-09-28	2026-01-13	$350.181.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101268194	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2026-01-13	2026-09-28	2026-01-13	$350.181.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101268194	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2026-01-13	2026-09-28	2026-01-13	$350.181.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101488519	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-01-13	2027-01-28	2026-01-13	$175.767.075,20

SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101488519	CALIDAD DEL SERVICIO	2026-09-28	2027-09-28	2026-01-13	$351.534.150,40
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101488519	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-01-13	2029-09-28	2026-01-13	$87.883.537,60

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2026 - 149	2026-01-02	2.3.2.02.02.008.22.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$1.757.670.752,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2026 - 161	2026-01-02	2.3.2.02.02.008.22.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$1.757.670.752,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

PAGOS DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

CONCEPTO	TIPO	No.	FECHA	VALOR
Estampilla Pro – Cultura		26 50	13-01-2025	2.442.000,00
Estampilla Pro – Anciano 3%		26 50	13-01-2025	4.884.000,00
Estampilla Pro – Deporte 2.5%		26 50	13-01-2025	4.070.000,00

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 2957 del 2025-12-26.
2. *(Diligenciar este campo sólo si aplica)* El presente contrato hace parte del *convenio Interadministrativo* No. _____de _____celebrado entre la Alcaldía de Yopal y _____cuyo objeto es _____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO R/L AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS
CONTRATISTA

INTERVENTOR

EMPRESA CERTIFICADA LAT-0969

ROCIO MOJICA TOSCANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

Reviso:
Ivan Andres Perez Granado
Profesional contratado No 2959-2025 / Asesor Jurídico

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	1

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Análisis conjunto de propuesta de Modificación N°1, al Contrato de Prestación de Servicios No. 2957 del 26 de Diciembre del 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.".

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio	AM		Hora de finalización	AM	
2026	01	26	2 : 00	PM	X	3 : 00	PM	X

LUGAR DE LA REUNIÓN:
DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO	REPRESENTANTE LEGAL	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS - CONTRATISTA	X	
2.	YEINY CUADROS	COORDINADORA IN HOUSE	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS - CONTRATISTA	X	
3.	SONIA LILIANA TORRES	COORDINADORA ADMIISTRATIVA	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS - CONTRATISTA		
4.	DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ALCALDIA DE YOPAL	X	
5.	ROCIO MOJICA TOSCANO	SUPERVISORA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ALCALDIA DE YOPAL	X	
6.	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ALCALDIA DE YOPAL	X	
7.	ANYELA MARIA PINEDA TORO	PROFESIONAL CONTRATADO APOYO A LA SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ALCALDIA DE YOPAL	X	
8.	TATIANA GRANADOS POLANIA	TECNICO CONTRATADO APOYO A LA SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ALCALDIA DE YOPAL	X	
9.	IVAN ANDRES PEREZ GRANADOS	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ALCALDIA DE YOPAL	X	

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	1

Realizar Modificación N°1 al contrato de Prestación de Servicios No. 2957.2025 del 26 de Diciembre de 2025, con el fin de garantizar la prestación del servicio de personal administrativo, granjeros conductores y adultos acompañantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.

ORDEN DEL DÍA

Saludo

Intervención del supervisor del contrato.

Intervención del contratista.

Cierre.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor secretario de Educación, realiza apertura agradeciendo la asistencia y participación en este espacio de reunión, el cual fue convocado con el fin de abordar la situación financiera que en este caso es limitada y que afecta la prestación del servicio de personal administrativo, granjeros conductores y adultos acompañantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal que fue proyectado de acuerdo a la necesidad evidenciada en las instituciones educativas oficiales, y mediante un cálculo de incremento de salario mínimo que no fue acertado para el incremento decretado por el Gobierno Nacional, teniendo la necesidad de realizar una modificación del valor de los servicios, del tiempo de ejecución de contrato y la forma de pago.

Interviene el profesional universitario del área de Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación que fue designada como supervisora del contrato 2957 del 26 de Diciembre de 2025 quien socializa y manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1469 del 29 de Diciembre del 2025, el Presidente de la República de Colombia decretó el Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2026, a partir del primero (1°) de enero de 2026 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905), el cual representa un incremento del veintitrés por ciento (23%) respecto del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, equivalente a un aumento nominal de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($327.405) y el Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025 el Presidente de la República de Colombia fijo el auxilio de transporte para la vigencia 2026, aplicable este a partir del primero (1°) de enero de 2026, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095) M/CTE, el cual representa un incremento del veinticuatro punto cinco por ciento (24.5%) respecto del auxilio de transporte vigente para el año 2025, equivalente a un aumento nominal de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($49.095) M/CTE. Esta situación genera un incremento adicional y superior a la proyección realizada en el precio de los servicios de personal administrativo, granjeros, conductores y adultos acompañantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal para la vigencia 2026.

Que de conformidad con los documentos que soportan el proceso de Licitación Pública No. MYCA-SED-LP-010-2025 adelantado en la vigencia 2025 por el Municipio de Yopal y del cual fue adjudicatario la empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE., se estableció un presupuesto por persona de salario mínimo vigente para el año 2025 más el diez por ciento (10%) esto es con la base de salario de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.565.850) y un auxilio de transporte de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($235.000) M/CTE.

Que de conformidad con el presupuesto asignado por el Municipio de Yopal, se estableció como plazo de ejecución de OCHO (8) meses QUINCE (15) días, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.508.827	$ 140.494.312,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.568.767	$ 5.137.534,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.568.767	$ 12.843.835,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.609.636	$ 10.438.544,00
					TOTAL COSTO DIRECTO MENSUAL	$168.914.225,00
					TOTAL COSTO 8,5 MESES	$1.435.770.913,00
					AIU 14%	$201.007.928,00
					TOTAL CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.636.778.841,00**
					IVA	$38.191.506,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$9.045.357,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$73.655.048,00**
					VALOR TOTAL	**$1.757.670.752**

Ahora bien y no menos importante, es necesario indicar que el servicio contratado al tener por objeto el suministro de personal, debe garantizar el pago del salario mínimo vigente más las prestaciones sociales, esta obligación quedo consignada desde la estructuración del estudio previo en el numeral 3.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, en el cual indico:

"La Secretaria de Educación del municipio de Yopal, requiere contratar el CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas como se muestra a continuación:

PERFIL REQUERIDO	*CANTIDAD*
ADMINISTRATIVOS	*56*
CONDUCTORES	*2*
ACOMPAÑANTES	*5*
GRANJEROS	*4*
TOTAL	*67*

Igualmente, siendo un contrato por la demanda sujeto a las necesidades de los servicios de apoyo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal, el contratista deberá suministrar los trabajadores en misión en el número, con las calidades y condiciones de idoneidad (Requisitos de estudio y experiencia), conforme a los requerimientos específicos que establezca el Municipio de Yopal.

Se debe garantizar el pago de todos los emolumentos que se derivan de una relación laboral, siendo entre otras, salarios, prestaciones sociales y seguridad social de todos y cada uno de los trabajadores en misión enviados a las distintas instituciones educativas oficiales del Municipio de Yopal; el Municipio realizara el pago sobre la base del salario mínimo que decrete el Gobierno Nacional, queriendo esto decir que las prestaciones sociales, seguridad social se liquidara de acuerdo al salario mínimo que establezca el gobierno para la vigencia 2026." (Subrayado fuera

del texto original).

Que de conformidad con el análisis de riesgo y forma de mitigarlo realizado para el proceso y descrito en el numeral 8 del estudio previo, se identifico en el riesgo numero 5 "*Incremento de salario mínimo no contemplado en la fase precontractual.*" estableciendo como consecuencia de la materialización del riesgo "*Recursos apropiados limitados que no cubra el plazo inicialmente planteado*", en el mismo sentido se estableció el riesgo como un riesgo compartido entre el municipio de Yopal y el contratista y como tratamiento la revisión del equilibrio contractual para garantizar el salario mínimo a los trabajadores enviados en misión.

Que el contratista solicita espacio para revisión allegando una proyección de nuevo presupuesto que contemple el incremento decretado por el Gobierno Nacional que permita dar cumplimiento al mismo respecto al pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social del personal enviado en misión a las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.

Que posteriormente, el Municipio de Yopal, en cabeza de la supervisión del contrato realiza un nuevo presupuesto que contempla el inicialmente propuesto por la entidad, el excedente de incremento de salario mínimo no contemplado y las condiciones inicialmente ofertadas por el contratante el cual da como resultado el siguiente:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00
					TOTAL, COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
					AIU 14%	$199.165.572,00
					TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
					IVA	$37.841.459,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
					VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Como se puede observar se encuentra un incremento significativo del salario mínimo en cada uno de los servicios impacta negativamente en el aspecto financiero del contrato, el cual de acuerdo a las condiciones financieras actuales del Municipio de Yopal, obliga a la disminución del plazo de ejecución inicialmente planteado (8 meses 15 días) a siete (7) meses dieciocho (18) días.

En razón a lo anterior, es necesario realizar modificación al contrato 2957 del 26 de Diciembre de 2025, suscrito entre la Administración Municipal y AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, con el fin de optimizar los recursos y dar cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional respecto al pago del salario mínimo a los trabajadores, para ello y de conformidad con la situación de déficit financiero en la que se encuentra el Municipio de Yopal y que ha sido socializado por el Secretario de Hacienda en los diferentes espacios de dirección y gobierno realizados por el despacho del señor alcalde, se pretende reducir el plazo del contrato, con la intención de pagarle el salario mínimo a cada uno de los trabajadores en misión.

Interviene el profesional universitario del área de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación que fue

0027.2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATISTA:	**AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**
NIT:	900193745-0
R/L:	**FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO**
CC:	C.C. No. 93.410.755
OBJETO:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**
VALOR:	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.
PLAZO:	**OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**

Entre los suscritos: **MARCO TULIO RUIZ RIAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en calidad de Alcalde Municipal, elegido mediante credencial No. E27 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 04 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomo posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en el acta No. 002-2023 de la Notaría Primera del Circuito de Yopal, en uso de las facultades y funciones contenidas en artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, articulo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, articulo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7.quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.,** con NIT 900193745-0 representada legalmente por **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO** con cedula de ciudadanía C.C. No. 93.410.755, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 – DEFINICIONES:

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el [Decreto 1082 de 2015] y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución del servicio objeto del presente Contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas del servicio.
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante.
Anticipo	Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley
Contratante	Municipio de Yopal
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.

CLÁUSULA 2 – OBJETO DEL CONTRATO. -

El objeto del Contrato es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

CLÁUSULA 3 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes:

1. Garantizar la disponibilidad del personal requerido para el desarrollo de las actividades aquí descritas: 4 granjeros, 56 apoyo administrativo, 2 conductores y 5 acompañantes de los vehículos, de acuerdo a la especificación técnica realizada por la Secretaría de Educación de Yopal.
2. Apoyar, a través de personal idóneo y competente, las labores de los servicios asignados a cada Institución Educativa, acorde con las labores señaladas para el empleo, personal que deberá estar vinculado en su totalidad para la suscripción del acta de inicio del contrato.
3. Entregar la información solicitada por la supervisión en ejecución de actividades del contrato.
4. Garantizar el cumplimiento de los horarios conforme a las leyes laborales de cada uno de los empleos vinculados según las especificaciones técnicas.
5. Garantizar la adecuada dotación de los trabajadores, de acuerdo a la normatividad vigente y la periodicidad requerida en el marco de los derechos laborales.
6. Informar al supervisor y las directivas de cada plantel cualquier novedad en el manejo del personal con el fin que estos estén informados y realicen las acciones que a bien tengan, con el fin de garantizar un adecuado servicio en las Instituciones Educativas.
7. El personal contratado deberá guardar respeto y amabilidad con las personas que conforman las instituciones educativas oficiales.

8. Guardar debida prudencia, a través de su personal, con situaciones que afectan la convivencia escolar y en los cuales pueden verse inmiscuidos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
9. Realizar los pagos oportunamente de salarios para lo cual deberá cancelar al personal vinculado el valor pactado con periodicidad mensual con corte al último día calendario del respectivo mes, so pena de incurrir en incumplimiento.
10. Realizar y pagar la liquidación de las prestaciones sociales a que tenga derecho el trabajador, requisito que será exigencia para finiquitar el proceso de liquidación del contrato.
11. Garantizar que los servicios se presten en forma permanente e ininterrumpida para lo cual tomara las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso de cualquier situación administrativa
12. Suscribir oportunamente las diferentes actas que se generen en desarrollo del contrato (inicio, parcial, acta de modificación, de suspensión, actas de reinicio, actas de terminación y liquidación.
13. Realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que lo reglamenten y lo modifiquen en lo relacionado con los SGSS y aportes parafiscales.
14. El contratista deberá presentar mensualmente el cumplimiento del pago de la seguridad social a la supervisión; Ante la comprobación de la evasión en el pago total o parcial de los aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato frente a los SGSS y aportes parafiscales, se deberá dar trámite a lo establecido en la ley 828 de 2003, parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002, los pagos se deberán realizar de manera oportuna, el incumplimiento de las obligaciones del contratista para con sus trabajadores podrá generar la afectación de la garantía única en el amparo respectivo.
15. En caso de cambios de personal, el contratista deberá solicitar Autorización mediante escrito, y en todo caso deberá allegar la certificación suscrita por el supervisor.
16. Presentar en cada informe certificaciones digitalizadas emitidas por parte de los rectores de las Instituciones Educativas donde se indique la prestación del servicio.
17. El oferente deberá prestar el servicio con el número de personas y en las instituciones relacionadas en el anexo técnico.
18. El contratista se hará cargo de la prestación de servicios de los cargos en misión con los perfiles requeridos con cada uno de los conceptos derivados del contrato laboral definido en la ley 50 de 1990, de acuerdo con el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato.
19. El contratista se hará cargo de brindar el personal en que ejecutará el contrato en caso de ausencia justificada (vacaciones respecto del personal de planta, licencias por maternidad, incapacidades, entre otras de los trabajadores en misión debiendo garantizar el reemplazo del (los) mismo (s) de manera inmediata.
20. El contratista hará seguimiento a los trabajadores en misión en todos los asuntos inherentes a sus requerimientos, tales como, recepción de novedades, socialización del Reglamento Interno de Trabajo, procesos, procedimientos y situaciones administrativas. Así mismo, en todos los asuntos estratégicos que se dispongan conjuntamente entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Yopal.
21. El contratista tendrá a cargo igualmente todas las actividades propias en materia de bienestar laboral, formación, desarrollo y organización de todos los eventos y demás asuntos para garantizar las condiciones laborales de los trabajadores en términos de calidad de vida, desarrollo, deporte y capacitación.
22. El contratista sera responsable de la aplicación de las normas legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con el perfil exigido en la legislación vigente (Resolución No. 312 de 2019), entre ellos la licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente.

23. Llevar una carpeta con los documentos de ingreso y la historia laboral de cada empleado, las cuales deben estar disponibles para consulta de las entidades competentes que lo requieran.
24. Efectuar cumplidamente la retención en la fuente a los empleados sujetos a ella, así como el pago de los valores recaudados.
25. Realizar a su costa el proceso de Carnetización a todos los trabajadores.
26. Realizar la inscripción, traslado, afiliaciones a EPS, Fondo de Pensiones, Caja de Compensación y ARL.
27. Garantizar que el personal con el cual desarrollará el contrato cuente con la idoneidad y capacitación para la ejecución del contrato.
28. Entregar desprendibles de pago a todas las personas reportadas en el proceso de nómina y/o disponer de mecanismos de consulta vía correo electrónico.
29. Efectuar el proceso de nómina dentro del mes correspondiente, facturar y entregar soportes definitivos al supervisor del contrato tales como copia de novedades reportadas y aplicadas en el proceso, relación detallada de los pagos realizados por salarios, dominicales, recargos nocturnos, horas extras, descuentos, aportes a seguridad y pensión, parafiscales, etc.
30. Realizar el proceso de liquidaciones definitivas cada vez que se presente un retiro efectuando el pago dentro de los términos establecidos por la ley.
31. Presentar su Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente para ser articulado con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Yopal.
32. Las hojas de vida deben allegarse a través de medio magnético al área de Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación Municipal, estas deberán ser entregadas una vez se formalice el contrato para el inicio de la ejecución del mismo.
33. Adelantar los procesos de su competencia, por las faltas disciplinarias de conformidad con lo establecido en sus estatutos y reglamentos internos, procedimiento que no debe superar los 10 días calendario, por tanto en el evento de faltas o fallas de atención, incumplimientos o cualquier situación que altere el cumplimento oportuno e idóneo del contrato será comunicada al representante legal del contratista, quien adoptará las medidas y correctivos que considere. Sin excluir la posibilidad de ser llamado en garantía a fin de que responda por las actividades derivadas del hecho, que resulte de la prestación del servicio y que se presenten en reclamación civil, penal o administrativa de tipo jurisdiccional, ante el Municipio de Yopal.
34. La E.S.T, deberá aportar el Reglamento Interno de Trabajo.
35. Garantizar el examen médico de ingreso y egreso a los trabajadores contratados, el cual no será facturable.
36. Entregar el último día de cada mes al área de Administrativa y Financiera matriz donde se encuentre el personal en misión suministrado, indicando número de contacto y correo electrónico.
37. Ejecutar el programa de capacitación y bienestar, para ello se deberá allegar un cronograma detallando actividades, cantidad, temática y organización logística para su desarrollo.

DE LAS OBLIGACIONES A SATISFACER POR PARTE DEL PERSONAL CONTRATADO:

El personal vinculado por el contratista, apoyara las siguientes labores propias del objeto para el cual es contratado en las instalaciones del plantel educativo al que sea asignado:

3.3.2. GRANJERO:

Realizar las siguientes labores propias del objeto para el cual es contratado, las cuales estarán sujetas de acuerdo a las necesidades de la Institución Educativa, dentro de las cuales pueden estar:

1. Controlar y estar al tanto de la existencia de los alimentos de los semovientes y demás insumos de la granja, informando a la rectoría con suficiente anticipación, con el fin que sean suministrados oportunamente.
2. Estar atento a las recomendaciones dadas por el veterinario o docente del área.
3. Responder por los elementos y materiales de la granja velando por su buen estado y conservación.
4. Realizar el riego, permanentemente o cuando sea necesario, de los cultivos y plantas de la granja.
5. Realizar los trabajos que la granja requiera (recolección de huevos, ordeño, etc).
6. Realizar con los docentes actividades que organicen con los estudiantes en la granja.
7. Realizar el manejo de las maquinarias de la granja, velando por su cuidado, uso correcto y colaborando conseguir el protocolo de seguridad de los elementos que se utilizan en la granja escolar.
8. Mantener en perfecto estado de presentación, orden y aseo la casa de la granja.
9. Realizar el aseo diario de las instalaciones de la granja escolar (casa, establo, cochera, galpones).
10. Realizar la fumigación de las diferentes parcelas de la granja escolar de acuerdo con la programación establecida.
11. Realizar el mantenimiento e inventario de las herramientas y equipos a su cargo para el mantenimiento de la granja y los espacios pedagógicos.

3.3.3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

1. Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativo, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y sentamiento de matrículas).
2. Emitir certificados de estudio.
3. Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.
4. Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.
5. Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo)
6. Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.
7. Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.
8. Atender solicitudes y generar comunicaciones de información relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.
9. Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.

3.3.4. ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS:

1. Realizar las acciones de acompañamiento del vehículo asignado donde se transporta a los estudiantes focalizados por la Institución Educativa asignada, garantizando el orden, cuidado e integridad de los menores estudiantes durante los recorridos, frecuencias y los horarios que establezca el Rector, en la organización del Servicio de Transporte Escolar del colegio.
2. Realizar diariamente acciones de aseo y cuidado del vehículo asignado para garantizar la comodidad y seguridad del servicio de Transporte Escolar de los estudiantes durante los recorridos, frecuencias y horarios.
3. Llevar el control de asistencia de los estudiantes focalizados, controlando el uso máximo de la capacidad transportadora, la ubicación y ayudando con el ascenso y descenso de los estudiantes y/o en el cruce de vías para garantizar la integridad de los estudiantes transportados.

4. Reportar al Rector del colegio y a la Supervisión del contrato de manera oportuna, los hechos o situaciones anómalos que se presenten durante la prestación del Servicio de Transporte Escolar que se relacionen con los estudiantes transportados, con padres de familia o con el vehículo.
5. Asistir y participar en los procesos de capacitación y/o formación que establezca la Secretaría de Educación o la Secretaría General en desarrollo de los programas de seguridad y salud en el trabajo y de Seguridad Vial.
6. Las demás de conformidad con lo requerido en la institución educativa.

3.3.5. CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR

1. Conducir el vehículo asignado para transportar a los estudiantes focalizados por la Institución Educativa asignada, durante los días de trabajo académico y conforme a los recorridos, frecuencias y horarios que establezca el Rector en la organización del Servicio de Transporte Escolar del colegio.
2. Realizar diariamente inspección del estado y condiciones de operación del vehículo asignado, antes del inicio de los recorridos, para garantizar la comodidad y el bienestar de los estudiantes y el cumplimiento de los recorridos y sus tiempos. Producto
3. Mantener en buenas condiciones de aseo y cuidado el vehículo asignado y cumplir con las normas de tránsito y de transporte especial de pasajeros, conduciendo el vehículo de manera responsable y segura para garantizar la integridad de los estudiantes transportados.
4. Reportar al Rector del colegio y a la Supervisión del contrato de manera oportuna, los hechos o situaciones anómalos que se presenten durante la prestación del Servicio de Transporte Escolar que se relacionen con los estudiantes transportados, con padres de familia o con el vehículo.
5. Asistir y participar en los procesos de capacitación y/o formación que establezca la Secretaría de Educación o la Secretaría General en desarrollo de los programas de seguridad y salud en el trabajo y de Seguridad Vial.

3.3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, se requiere de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas como se muestra a continuación:

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	56
CONDUCTORES	2
ACOMPAÑANTES	5
GRANJEROS	4
TOTAL	**67**

Igualmente, siendo un contrato por la demanda sujeto a las necesidades de los servicios de apoyo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal, el contratista deberá suministrar los trabajadores en misión en el número, con las calidades y condiciones de idoneidad (Requisitos de estudio y experiencia), conforme a los requerimientos específicos que establezca el Municipio de Yopal.

Se debe garantizar el pago de todos los emolumentos que se derivan de una relación laboral, siendo entre otras, salarios, prestaciones sociales y seguridad social de todos y cada uno de los trabajadores en misión enviados a las distintas instituciones educativas oficiales del Municipio de Yopal; el Municipio realizara el pago sobre la base del salario mínimo que decrete el Gobierno Nacional, queriendo esto decir que las prestaciones sociales, seguridad social se liquidara de acuerdo al salario mínimo que establezca el gobierno para la vigencia 2026.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La Empresa de Servicios Temporales deberá mantener durante la ejecución del contrato el siguiente Equipo Mínimo, que será el encargado de atender directamente las necesidades de los trabajadores en misión, en calidad de verdadero empleador de los mismos, sin perjuicio de que EL CONTRATISTA deba poner a disposición y ejecución del contrato toda su capacidad física, técnica, operativa, profesional, administrativa y tecnológica cuando se trate de ejecutar actividades necesarias para el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con el Municipio de Yopal, de tal manera que se garantice un servicio eficiente y efectivo.

Lo anterior por cuanto la Empresa de Servicios Temporales Contratista se encuentra con la potestad disciplinarla, por tanto, es, quien debe estar pendiente de cualquier requerimiento que tenga el trabajador en misión como incapacidades, permisos, licencias de maternidad, dotaciones, certificaciones laborales todos los asuntos que se desprenden de su vínculo entre empleador y trabajador en misión.

3.4.1. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO EXTERNO:

1. Un (1) Coordinador responsable de la ejecución y seguimiento del contrato, de las estrategias y actividades inherentes a la gestión y administración de los trabajadores en misión, y de las acciones necesarias para la adecuada aplicación de las normas legales y reglamentarias, quien actuará como interlocutor válido entre la Secretaria de Educación y la Empresa de Servicios Temporales.

2. Un (1) profesional responsable de la aplicación de las normas legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con el perfil exigido en la legislación vigente (Resolución No. 312 de 2019), entre ellos la licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente.

3. Un (1) Psicólogo encargado de apoyar todo el proceso de clima organizacional y capacitación al comité de convivencia.

3.4,2. EQUIPO MÍNIMO IN HOUSE:

1. Un (1) Coordinador con disponibilidad de cien por ciento (100%) que atenderá las actividades relacionadas con la ejecución del contrato, soportará y hará seguimiento a los trabajadores en misión en todos los asuntos inherentes a sus requerimientos, tales como, recepción de novedades, socialización del Reglamento Interno de Trabajo, procesos, procedimientos y situaciones administrativas. Así mismo, en todos los asuntos estratégicos que se dispongan conjuntamente entre EL CONTRATISTA y la Secretaria de Educación del Municipio de Yopal. Este profesional tendrá a cargo igualmente todas las actividades propias en materia de bienestar laboral, formación, desarrollo y organización de todos los eventos y demás

asuntos para garantizar las condiciones laborales de los trabajadores en términos de calidad de vida, desarrollo, deporte y capacitación.

ROL	NÚMERO	PERFIL
Coordinador In House	1	Profesional en Áreas administrativas, sociales o económicas, debe contar con experiencia mínima de cuarenta y ocho (48) meses profesionales de los cuales debe contar con veinticuatro (24) meses de experiencia en gestión o administración del Talento Humano (Selección, vinculación, situaciones administrativas, nomina etc.)

Tendrá comunicación permanente sobre la ejecución y seguimiento del contrato, de las estrategias y actividades inherentes a la gestión y administración de los trabajadores en misión, y de las acciones necesarias para la adecuada aplicación de las normas legales y reglamentarias, quien actuará como interlocutor válido entre la Secretaria de Educación y la Empresa de Servicios Temporales.

Sera el responsable de la aplicación de las normas legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con el perfil exigido en la legislación vigente (Resolución No. 312 de 2019), entre ellos la licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente.

3.4.1. BIENESTAR SOCIAL:

* El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir el programa de bienestar social concertado, para ello deberá destinar obligatoriamente el 8% mensual del porcentaje de administración para el proceso de bienestar social los cuales se destinarán para el desarrollo de actividades previamente concertadas y autorizadas.

3.4.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL CONTRATISTA deberá contar con un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y Comité de Convivencia Laboral conformado exclusivamente con el personal enviado a la Secretaria de Educación del Municipio de Yopal conforme lo dispuesto en la Resolución Número 2013 de 1986 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y demás normas legales o reglamentarias que rigen el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Resolución No. 652 de 2012 y 1356 de 2012. Para el caso de accidentes de trabajo deberán proceder conforme corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en dichas disposiciones, lo cual deberá realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato.

CRITERIO	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	
	PRECONTRACTUAL	EJECUCION DEL CONTRATO
Certificado de cumplimiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) según las especificaciones de la Resolución 0312 de 2019 - Estándares Mínimos para lo cual se debe allegar certificación de autoreporte a la respectiva ARL; con un porcentaje de cumplimiento	X	X

mayor o igual a 90% correspondiente al año inmediatamente anterior a la suscripción del contrato		
Contar con responsable de SST para lo cual debe allegar documentación del mismo (HV, LICENCIA EN SST, CURSO DE 50 HORAS EN SST y CARTA DE DESIGNACIÓN DEL SG-SST) este debe cumplir con los criterios establecidos en la resolución 0312 de 2019 con un profesional, técnico o tecnólogo en SST. Esta persona deberá garantizarse durante la ejecución del contrato y frente a cambios del personal debe ser notificado el cambio y cumplir con los mismos requisitos. El responsable del SST adicionalmente estará a cargo de los requisitos establecidas por el Sistema de Gestión Ambiental	X	X
Compromiso de cumplimiento de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de su personal de acuerdo a lo definido en la tabla de clasificación de actividades económicas para el nivel de riesgo correspondiente; por ninguna manera será inferior a nivel I. Si se trata de desarrollo de actividades calificadas de alto riesgo el nivel de riesgo corresponderá a nivel IV o V	X	X De verificación mensual con planilla de relación de trabajadores
El Contratista deberá garantizar el proceso de inducción en SST e inducción especifica en el puesto de trabajo del 100% del personal, responsabilidades en el SGSST	X	X De seguimiento trimestral
Compromiso y reporte mensual para la verificación periódica durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato y las establecidas en el Plan de Trabajo anual de la Institución, en cumplimiento de Seguridad y Salud el Trabajo y Gestión Ambiental.	X	X
Compromiso de suministrar a todo el personal a su cargo la dotación y los elementos de protección personal; Lo anterior con las excepciones definidas por ley.	X	X
Realizar los exámenes ocupacionales y complementarios de acuerdo a los requerimientos específicos (conductores y actividades de alto riesgo), permitir accesibilidad en los casos que se requiera a los conceptos de aptitud medica		X
Aplicar durante la ejecución del contrato pruebas tamizaje de alcoholimetría Y toxicología en jornadas propias.		X
Reporte de Accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismo, ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato.		X

Compromiso de Contar con Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV en cumplimiento de la normatividad aplicable en los componentes que aplique para manejo de conductores	X	X De seguimiento trimestral

Los riesgos laborales, deberán liquidarse y pagarse de acuerdo a la actividad económica que desarrolle cada uno de los perfiles a vincular, así:

Para Conductores y acompañantes de vehículos se liquidará sobre la tarifa de 4.350% que corresponde al riesgo IV; para granjeros sobre 6.960%, que corresponde a riesgo V; y para personal administrativo sobre riesgo I, es decir 0.522%.

Nota: Se anexa profesiograma para perfiles requeridos.

3.3.7. CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO

El contratista deberá allegar certificación vigente previa a la suscripción del contrato, por parte del Ministerio del Trabajo que se encuentra autorizada para el funcionamiento y que cumple con el depósito de la garantía establecida en la ley 50 de 1990. En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, cada uno de los integrantes debe acreditar esta calidad.

3.3.8. PÓLIZA DE SEGUROS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA RESPECTIVA EMPRESA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 4369 de 2006, el contratista deberá presentar con la propuesta fotocopia de la Póliza de seguros a favor de los trabajadores de la EST para la vigencia 2025 en cuantía no inferior a 500 SMLMV, en donde se especifique el monto de la póliza en salarios mínimos mensuales legales vigentes. La fotocopia de la póliza deberá estar acompañada del Certificado expedido por la Territorial del Ministerio del Trabajo de la ciudad donde tiene el domicilio principal la sociedad oferente a través de la cual se acredite la vigencia o actualización de póliza a favor de los trabajadores. Esta póliza deberá actualizarse y allegar antes del inicio del contrato y en donde se evidencie el cubrimiento de la misma para la vigencia 2026.

CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El plazo del Contrato es **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE,** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del Contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, con vigencia futura excepcional, aprobadas mediante el Acuerdo No. 010 del 29 de Agosto del 2025 por el Concejo Municipal de Yopal "*POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026*".

La fecha de inicio del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio.

La fecha de terminación del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

El valor total del presente Contrato se pagará de la siguiente manera:

Ocho (8) pagos mensuales vencidos con sus respectivas Actas Parciales, las cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades, con el visto bueno del supervisor, anexando certificación de los rectores de las instituciones educativas oficiales, la factura correspondiente y el pago de los aportes de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Y un (1) pago final mediante acta de liquidación final, acompañada de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento del objeto contratado por el supervisor del contrato, soportes donde se acredita el pago de los aportes del personal contratado a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, factura y certificación de los rectores de las instituciones educativas oficiales, paz y salvo suscrito por cada uno de los trabajadores y demás documentos exigidos por el municipio para realizar el pago final.

El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

El valor del servicio se reconocerá sobre la base del salario mínimo legal mensual que decrete el Gobierno Nacional para la vigencia 2026, por lo que una vez se conozca se modificará el valor a pagar por persona.

El municipio de Yopal pagará al contratista, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.

CLÁUSULA 5 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Suscribir el acta de inicio del contrato, junto con el supervisor del mismo, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y/o previa aprobación de las garantías a que haya lugar.
2. Cumplir con el objeto y las obligaciones de conformidad con las condiciones señaladas en el estudio previo y el contrato.
3. Presentar para cada pago el soporte correspondiente a la cotización al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, durante el período de ejecución del contrato, Presentar la certificación de cumplimiento con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por el representante legal o el revisor fiscal si es el caso.
4. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en el respectivo periodo que certifique el supervisor del contrato para soportar cada pago a realizar.

5. Aceptar y cumplir las instrucciones que le sean impartidas por la Entidad, a través del supervisor del contrato, en el marco del objeto y las obligaciones contractuales, además de aportar los soportes requeridos para el perfeccionamiento del contrato tales como, certificados de educación no formal, participación a cursos virtuales y los demás que sean solicitados como soporte a la gestión.
6. Permitir y apoyar las labores de supervisión o interventoría, evaluación, control y auditoria que el contratante realice en forma directa o por terceros sobre el contrato
7. Dar cumplimiento a la responsabilidad como trabajadores frente a Seguridad y Salud en el trabajo contempladas en la normatividad colombiana legal vigente Decreto Ley 1072 de 2015 articulo 2.2.4.6.10., los contratistas que provean personal para la ejecución de la labor contratada deben cumplir con la Resolución 002646 DE 2008, Artículo 7 (1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST Reglamentario del Sector Trabajo 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.): Estar afiliado al sistema de seguridad y salud en el trabajo en la categoría correspondiente al riesgo del contrato a ejecutar y pagar oportunamente las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá remitir al Municipio de Yopal, las correspondientes planillas de pago. Debe realizar la afiliación y pago de seguridad social con 48 horas hábiles antes de iniciar las actividades contratadas. b. Realizar los trabajos encargados de manera segura, acatando las normas en seguridad y salud en el trabajo, existentes en el Municipio de Yopal. c, Asistir y participar en los procesos de formación y capacitación en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo facilitados por el Municipio de Yopal. d. Abstenerse de trabajar en condiciones clasificadas como inseguras y/o de alto riesgo para la salud, a menos que se haya provisto de la adecuada protección. e. En caso de persona jurídica presentar con completitud los soportes de la gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo, concordante con el número de trabajadores y estructura de la empresa.

CLÁUSULA 6 – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de Ejecución del contrato es de **OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

La fecha de inicio del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio.

La fecha de terminación del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

CLÁUSULA 7 – DERECHOS DEL CONTRATISTA:

Recibir una remuneración por la ejecución del servicio en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.

CLÁUSULA 8 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato teniendo en cuenta el manual de Interventoría y supervisión de la alcaldía municipal de Yopal.
2. Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
3. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas parciales y de liquidación y solicitar las correcciones o modificaciones que necesite.
4. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
5. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
6. Realizar los pagos de las actas parciales dentro de los 30 días hábiles siguientes de radicadas en la Secretaria de Hacienda Municipal.
7. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del contrato, según la naturaleza del mismo

CLÁUSULA 9 – DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

1- Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de ejecución y solicitar las correcciones o modificaciones que el servicio necesite
2- Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
3- Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA 10– RESPONSABILIDAD:

EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio en la ejecución del objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 11 - CONFIDENCIALIDAD

En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 12 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:

El Municipio puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993], cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 13 – MULTAS:

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Municipio puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer Multas por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de mora, cuando EL CONTRATISTA incumpla cualquiera de las obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 14 – CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

CLÁUSULA 15 – CADUCIDAD:

El Municipio de Yopal estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato por parte del contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLÁUSULA 16 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.

El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. 891855017-7, cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con [la Parte 2, Título 1, Capitulo 1, Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía bancaria.

Las garantías constituidas deberán amparar el contrato desde la fecha de suscripción y requerirá ser aprobada por la Oficina Asesora de Jurídica:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Cumplimiento	SI
Por un valor equivalente a 200 SMMLV	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	SI
Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de terminación.	Calidad del Servicio	SI
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI

El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA 17 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:

El Contratista es una entidad independiente del Municipio, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18 – CESION:

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLÁUSULA 19 – INDEMNIDAD:

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 20 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 21 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición o en la conciliación si hay lugar a ella, es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta[n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA 22 – NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE YOPAL	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.
Nombre: DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ Cargo: SECRETARIO DE EDUCACION Dirección: DIAGONAL 15 ° 15 -21 Teléfono: 3213228010 Correo: seeducacion@yopal-casanare.gov.co	Nombre: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. Cargo: R/L FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO Dirección: Calle 11 No 25-62 Piso 2. Barrio Libertadores Teléfono: 3212081244 / 3212098854 Correo: admonasetco@gmail.com

CLÁUSULA 23 – SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del profesional Universitario Cod. 219 Grado 04 del Área Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación Municipal a quien designe el Alcalde Municipal.

CLÁUSULA 25 – INTERVENTORÍA:

N/A

CLÁUSULA 26 – ANEXOS DEL CONTRATO:

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato:

27.1. Estudios y documentos previos.
27.2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección **No. MYCA-SED-LP-010-2025,** sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso.
27.3. La Oferta presentada por el Contratista.
27.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales
27.5. Certificado de Disponibilidad presupuestal.

CLÁUSULA 27 – LIQUIDACIÓN:

Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, la Secretaría de Educación Municipal, procederá a su liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de conformidad con los

Art. 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el art. 217 del Decreto 019 de 2012, el art. 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA 29 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:

El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

CLAUSULA 30 – REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

El presente contrato para su ejecución requiere:

1) Registro Presupuestal,
2) Aprobación de las Garantías por parte de la Oficina Asesora de Jurídica,
3) pago de impuestos y estampillas a que haya lugar,
4) La acreditación de encontrarse el Contratista al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y
5) suscripción del acta de inicio.

PARAGRAFO: Los requisitos de que tratan los numerales 2, 3 y 4 deberán acreditarse en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

CLAUSULA 31 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Yopal y el domicilio contractual es el municipio de Yopal Casanare.

Elaboró: JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS Profesional contratado
Revisó Minuta: LUIS FERNEY PARRA BLANDON Profesional contratado (Coordinador de Contratación)
Reviso Minuta: EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Minuta: MARCO TULIO RUIZ RIAÑO Alcalde Municipal de Yopal

Alcaldía Municipal de Yopal

OTROSI

OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS

MODALIDAD:	LICITACION PUBLICA
CONTRATISTA:	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS
NIT:	900193745-0
R/L:	FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
CC:	C.C. No. 93.410.755
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR:	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.
PLAZO:	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
CLAUSULA QUE SE MODIFICA	CLAUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO - CLAUSULA 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Entre los suscritos: **MARCO TULIO RUIZ RIAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido mediante credencial No. E27 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 04 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en acta N° 002-2023 de la Notaría Primera del Circuito de Yopal, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, artículo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, articulo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, quien para los efectos del presente, contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO identificado con cedula de ciudadanía C.C. 93.410.755, en calidad de representante legal de la empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA

OTROSI

SAS con NIT 900193745-0, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente otrosí modificatorio No. 1 al contrato de prestación de servicios **No. 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS** previa las siguientes consideraciones:

1) Que entre el MUNICIPIO DE YOPAL y FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 93.410.755 en representación legal de AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. Por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.

2) Que mediante escrito de fecha ocho de 27 de enero de dos mil veintiséis 2026, La profesional universitaria ROCIO MOJICA TOSCANO supervisora del contrato, revisado y viabilizado por el secretario de Educación de Yopal Dr. DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, conceptúan sobre la necesidad de modificar la clausula No. 4 Y 6 del contrato No. **No 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025** en razón que:

Que de conformidad con los documentos que soportan el proceso de Licitación Pública No. MYCA-SED-LP-010-2025 adelantado en la vigencia 2025 por el Municipio de Yopal y del cual fue adjudicatario la empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE., se estableció un presupuesto por persona de salario mínimo vigente para el año 2025 más el diez por ciento (10%) esto es con la base de salario de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.565.850) y un auxilio de transporte de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($235.000) M/CTE.

Que de conformidad con el presupuesto asignado por el Municipio de Yopal, se estableció como plazo de ejecución de OCHO (8) meses QUINCE (15) días, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.508.827	$ 140.494.312,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.568.767	$ 5.137.534,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.568.767	$ 12.843.835,00

LAT-0969

5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.609.636	$ 10.438.544,00
					TOTAL COSTO DIRECTO MENSUAL	$168.914.225,00
					TOTAL COSTO 8,5 MESES	$1.435.770.913,00
					AIU 14%	$201.007.928,00
					TOTAL CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.636.778.841,00**
					IVA	$38.191.506,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$9.045.357,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$73.655.048,00**
					VALOR TOTAL	**$1.757.670.752**

Ahora bien y no menos importante, es necesario indicar que el servicio contratado al tener por objeto el suministro de personal, debe garantizar el pago del salario mínimo vigente más las prestaciones sociales, esta obligación quedo consignada desde la estructuración del estudio previo en el numeral 3.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, en el cual indico:

"*La Secretaria de Educación del municipio de Yopal, requiere contratar el CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas como se muestra a continuación:*

PERFIL REQUERIDO	*CANTIDAD*
ADMINISTRATIVOS	*56*
CONDUCTORES	*2*
ACOMPAÑANTES	*5*
GRANJEROS	*4*
TOTAL	*67*

Igualmente, siendo un contrato por la demanda sujeto a las necesidades de los servicios de apoyo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal, el contratista deberá suministrar los trabajadores en misión en el número, con las calidades y condiciones de idoneidad (Requisitos de estudio y experiencia), conforme a los requerimientos específicos que establezca el Municipio de Yopal.

Se debe garantizar el pago de todos los emolumentos que se derivan de una relación laboral, siendo entre otras, salarios, prestaciones sociales y seguridad social de todos y cada uno de los trabajadores en misión enviados a las distintas instituciones educativas oficiales del Municipio de Yopal; el Municipio realizara el pago sobre la base del salario mínimo que decrete el Gobierno Nacional, queriendo esto decir que las prestaciones sociales, seguridad social se liquidara de

acuerdo al salario mínimo que establezca el gobierno para la vigencia 2026." (Subrayado fuera del texto original).

Que de conformidad con el análisis de riesgo y forma de mitigarlo realizado para el proceso y descrito en el numeral 8 del estudio previo, se identificó en el riesgo número 5 "*Incremento de salario mínimo no contemplado en la fase precontractual.*" estableciendo como consecuencia de la materialización del riesgo "*Recursos apropiados limitados que no cubra el plazo inicialmente planteado*", en el mismo sentido se estableció el riesgo como un riesgo compartido entre el municipio de Yopal y el contratista y como tratamiento la revisión del equilibrio contractual para garantizar el salario mínimo a los trabajadores enviados en misión.

Que el contratista solicita espacio para revisión allegando una proyección de nuevo presupuesto que contemple el incremento decretado por el Gobierno Nacional que permita dar cumplimiento al mismo respecto al pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social del personal enviado en misión a las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.

Que posteriormente, el Municipio de Yopal, en cabeza de la supervisión del contrato realiza un nuevo presupuesto que contempla el inicialmente propuesto por la entidad, el excedente de incremento de salario mínimo no contemplado y las condiciones inicialmente ofertadas por el contratante el cual da como resultado el siguiente:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00
					TOTAL, COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
					AIU 14%	$199.165.572,00
					TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
					IVA	$37.841.459,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
					VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Como se puede observar se encuentra un incremento significativo del salario mínimo en cada uno de los servicios impacta negativamente en el aspecto financiero del contrato, el cual de acuerdo a las condiciones financieras actuales del Municipio de Yopal, obliga a la disminución del

plazo de ejecución inicialmente planteado (8 meses 15 días) a siete (7) meses dieciocho (18) días.

En razón a lo anterior, es necesario realizar modificación al contrato 2957 del 26 de Diciembre de 2025, suscrito entre la Administración Municipal y AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, con el fin de optimizar los recursos y dar cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional respecto al pago del salario mínimo a los trabajadores, para ello y de conformidad con la situación de déficit financiero en la que se encuentra el Municipio de Yopal y que ha sido socializado por el Secretario de Hacienda en los diferentes espacios de dirección y gobierno realizados por el despacho del señor alcalde, se pretende reducir el plazo del contrato, con la intención de pagarle el salario mínimo a cada uno de los trabajadores en misión.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a los decretos de salario mínimo del Gobierno Nacional este ajuste se tendrá en cuenta para el pago de los servicios desde el primer día de ejecución de los mismos esto es desde el día 13 de Enero del 2026, por lo que se deberá hacer modificación a la cláusula valor y forma de pago, plazo y actualizar las pólizas, ya que se requiere dar continuidad al servicio durante el calendario escolar del 2026, según el análisis financiero realizado y que se relaciona a continuación.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00
					TOTAL, COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
					AIU 14%	$199.165.572,00
					TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
					IVA	$37.841.459,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
					VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Que de lo anterior, se evidencia que el valor total del contrato se debe ajustar al nuevo presupuesto de los servicios, esto es **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741,560,667) M/CTE** ajuste que se vera reflejado en el respectivo modificatorio.

Que de conformidad con lo manifestado en las Juntas de Gobierno, por parte del Secretario de Hacienda no existen recursos adicionales, para adicionar el valor del contrato. Por lo tanto, se requiere ajustar el plazo de ejecución inicial del contrato al nuevo presupuesto, siete (7) meses dieciocho (18) días, plazo que se deberá ajustar mediante Otro si Modificatorio.

Lo anterior se discutió en reunión realizada el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis, en donde la contratista, empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS está de acuerdo con el correspondiente cambio, acta que hace parte integral del presente modificatorio.

3) Que las modificaciones o aclaraciones a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismos.

Que vistos los anteriores argumentos, es procedente suscribir el presente otrosí modificatorio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA:

MODIFICAR LA CLÁUSULA 4 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO No. 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, las cuales quedaran de la siguiente manera:

CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del Contrato es **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741,560,667) M/CTE.** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del Contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, con vigencia futura excepcional, aprobadas mediante el Acuerdo No. 010 del 29 de Agosto del 2025 por el Concejo Municipal de Yopal "*POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026*".

La fecha de inicio del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio.

La fecha de terminación del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

El valor total del presente Contrato se pagará de la siguiente manera:

Un (1) acta parcial que corresponde a los días de servicio del mes de enero y seis (6) actas parciales mensuales las cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades, con el visto bueno del supervisor, anexando certificación de los rectores de las instituciones educativas oficiales, la factura correspondiente y el pago de los aportes de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Y un (1) pago final mediante acta de liquidación final, acompañada de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento del objeto contratado por el supervisor del contrato, soportes donde se acredita el pago de los aportes del personal contratado a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, factura y certificación de los rectores de las instituciones educativas oficiales, paz y salvo suscrito por cada uno de los trabajadores y demás documentos exigidos por el municipio para realizar el pago final.

El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

El valor del servicio se reconocerá sobre la base del salario mínimo legal mensual que decrete el Gobierno Nacional para la vigencia 2026, por lo que una vez se conozca se modificará el valor a pagar por persona.

El municipio de Yopal pagará al contratista, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA 6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO No. 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, la cual quedara de la siguiente manera:

CLÁUSULA 6 – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de Ejecución del contrato es de **SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS**, que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

La fecha de inicio del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio.

La fecha de terminación del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe

cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

CLAUSULA TERCERA: ACTUALIZACION DE LAS GARANTIAS. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, el CONTRATISTA se obliga a ajustar las condiciones de las garantías que están constituidas

CLAUSULA CUARTA: CLAUSULAS PACTADAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL. Quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato principal que no fueron objeto de modificación.

CLAUSULA QUINTA: **PERFECCIONAMIENTO** la presente MODIFICACION se entiende perfeccionada con la firma electrónica de las partes a través de la página transaccional SECOP II.

Elaboró: ANYELA MARIA PINEDA TORO
Revisó Minuta: IVAN ANDRES PEREZ GRANADOS
Revisó Minuta: ROCIO MOJICA TOSCANO
Vo Bo. DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Aprobó Minuta: MARCO TULIO RUIZ RIAÑO

designada como supervisora del contrato 2925 del 22 de Diciembre de 2025, quien manifiesta que con radicado 2025316952, desde el mes de Julio de 2025, cuando se realizó el envío y entrega Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2026 del sector EDUCACIÓN a la Secretaría de Planeación con copia a la Secretaría de Hacienda, se realizó la observación y se informó que "la asignación de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD y SGP Libre Inversión no son suficientes para garantizar la canasta educativa para la vigencia 2026 desde el primer día del calendario escolar; se requieren aproximadamente $4.000.000.000. para garantizar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, la operación del Programa de Alimentación Escolar y la contratación del personal de apoyo a la gestión de la Secretaría de Educación Municipal". Así mismo, el 01 de Octubre con radicado 2025323042 se envió a la Secretaría de Planeación comunicación en la que "se insiste y reitera que los recursos propios asignados para el Sector Educación para la vigencia 2026 no son suficientes para garantizar la canasta educativa y atender todas las necesidades".

Sin embargo, en vista de que no se obtuvo una asignación adicional de recursos y con la información dada al señor secretario de educación en las juntas de gobierno realizadas en el último trimestre de 2025; se plantea la necesidad de realizar ajuste a los servicios que fueron proyectados dentro del proceso de personal administrativo, granjeros, conductores y adultos acompañantes en cada una de las instituciones educativas oficiales de acuerdo a la necesidad.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a los decretos de salario mínimo del Gobierno Nacional este ajuste se tendrá en cuenta para el pago de los servicios desde el primer día de ejecución de los mismos esto es desde el día 13 de Enero del 2026, por lo que se deberá hacer modificación a la cláusula valor y forma de pago, plazo y actualizar las pólizas, ya que se requiere dar continuidad al servicio durante el calendario escolar del 2026, según el análisis financiero realizado y que se relaciona a continuación.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00
					TOTAL, COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
					AIU 14%	$199.165.572,00
					TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
					IVA	$37.841.459,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
					VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Que de lo anterior, se evidencia que el valor total del contrato se debe ajustar al nuevo presupuesto de los servicios, esto es **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741,560,667) M/CTE.** ajuste que se vera reflejado en el respectivo modificatorio.

Que de conformidad con lo manifestado en las Juntas de Gobierno, por parte del Secretario de Hacienda no existen recursos adicionales, para adicionar el valor del contrato. Por lo tanto, se requiere ajustar el plazo de ejecución inicial del contrato al nuevo presupuesto, siete (7) meses dieciocho (18) días, plazo que se deberá ajustar mediante Otro si Modificatorio.

Posterior a la socialización del presupuesto ajustado, interviene el señor FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO,

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	1

en calidad de representante legal de AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS indicando estar de acuerdo con el ajuste y modificatorio que se requiere adelantar al contrato de prestación de servicios No. 2957.2025, con el fin de garantizar la prestación del servicio de PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, quien indica que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera para suscribir la modificación, manifestando su voluntad de realizar la empresa que representa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS la ejecución de esta forma pues del análisis de la propuesta encuentra que dicha modificación garantiza el principio de equilibrio económico contractual para las partes, lo anterior con la finalidad de garantizar la prestación del servicio en cumplimiento de la normatividad vigente y siendo garantista del derecho de los trabajadores.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Realizar el respectivo trámite de Modificación N°1 al contrato de prestación de servicios No. 2957.2025 cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.".	27 de enero 2026	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS y Secretaría de Educación.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	
Nombre	Diego Hoyos Jossano	Nombre	Wilson Andres Pena Granados
Email	direcciondeadministrativa@yopal-casanare.gov.co	Email	wapg0668@hotmail.com
Firma		Firma	
Nombre	Fabian Osorio S.	Nombre	Jenny Yeraldy Cuadros B.
Email	osoriofabianosorio3@gmail.com	Email	jennycuadros2020@gmail.com
Firma		Firma	
Nombre	Sonia Liliam Tapias B.	Nombre	Angela Pineda
Email	admonasesto@gmail.com.	Email	angelapineda@hotmail.com
Firma		Firma	
Nombre	Yuri Tatiana Granados P.	Nombre	Yineth Arauca Vega
Email	tatianagranados1@gmail.com	Email	planeacionsenyopal@gmail.com
Firma		Firma	
Nombre	David Diaz S.	Nombre	
Email	deifelos@hotmail.com	Email	

IV. ANEXOS

Lista de asistencia

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Alcaldía Municipal de Yopal

CONTROL DE ASISTENCIA EXTERNA

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	Ajustes Presupuestales Contrato 2957-2025 AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL S A S					
ÁREA RESPONSABLE	Secretaría de Educación	FECHA	26	01	2026	
LUGAR	Despacho Sem	HORA INICIO	02	30		X
DIRIGIDO A	Contratistas - FUNCIONARIO	HORA FINAL	05	00		X

II. INFORMACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA ACTIVIDAD

Item	Nombres	Apellidos	Tipo de documento	Número de documento	Edad	GÉNERO			LOCALIZACIÓN				GRUPO ÉTNICO**							POBLACIÓN VULNERABLE										¿Acepta la Política de tratamiento de datos? * Si / NO		Correo Electrónico	FIRMA O HUELLA	
						Masculino	Femenino	OSIGD*	Dirección	Urbana	Rural	Corregimiento/ vereda/comuna/barrio	Teléfono	Negro	Afrocolombiano	Raizal	Palenquero	Indígena*	RROM	Ninguno	Discapacidad	Víctima	Migrante	Habitante de calle	Reincorporado	Privado de la Libertad	Cabeza de hogar	Gestante	Campesino	Ninguno				
1	Ivan andres	Pérez granados	CC	1055312774	36	X			Calle 22 10-15	X		barrio centro Comuna I	315808 7713							X	X									X		ivanperez_68@hotmail.com		
2	Anyela maria	Pineda toro	CC	52799461	45		X		Carrera 27 b n33-22	X		barrio villa maria Comuna II	312328 2455							X										X	X		anyela.pineda@hotmail.com	
3	Rocio	Mojica	CC	52340946	50		X		Triada	X		barrio centro Comuna I	311216 1675							X										X	X		rociomojicat@gmail.com	
4	Tatiana	Granados	CC	1118544071	36		X		Calle 25 # 12 87	X		barrio la campiña Comuna IV	322410 6288							X										X	X		tatik102218@gmail.com	
5	David Federico	Díaz Sánchez	CC	1118539362	37	X			Carrera 47#34-32	X		barrio villa maria Comuna II	314415 7784							X										X	X		seeducacion@yopal-casanare.gov.co	
6	Degny Yineth	Anzueta Vega	CC	1118529497	39		X		Kra 2 oeste N 34-23	X		barrio los ocobos Comuna VI	310608 7206							X										X	X		planeacionsemyopal@gmail.com	
7	Diana catalina	Morales vargas	CC	1118537018	38		X		Calle 11 n 25 16	X		barrio el libertador Comuna I	310698 9385							X							X				X		dicamo87@hotmail.com	
8	Fabian	Osorio	CC	93410755	47	X			Calle 11 # 25 - 52	X		barrio el libertador Comuna I	321209 8854							X										X	X		osoriofabianosorio3@gmail.com	
9	Sonia Liliana	Torres Bernal	CC	33481648	40		X		Km vía sirivana	X		barrio el libertador Comuna I	321208 1244							X										X	X		admonaset-co@gmail.com	
10	Yeiny Veaney	Cuadros Berbesi	CC	47440077	43		X		Calle 11 25 62	X		barrio el libertador Comuna I	311811 7173							X										X	X		yeinycontadora28-08@gmail.com	

III. INFORMACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE DEL RESPONSABLE	Rocio Mojica	DOCUMENTO	52340946	FIRMA		NUMERO DE CONTRATO	52	PROGRAMA / ÁREA / PROYECTO	Division administrativa y Financiera

* OSIGD - Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversa

ID: 20260126018

** Grupo Etnico: Si pertenece a alguna poblacion indigena, por favor indique el nombre de dicha población, al responsable de la reunion o actividad

Autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Yopal, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales. Declaro que la autorización fue solicitada y aceptada libre y voluntariamente antes de proporcionar mis datos.

400.90

Yopal, 27 de enero de 2026

Doctor
MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde
Despacho del alcalde
Diagonal 15 N° 15 – 21
Yopal – Casanare.

Asunto: Justificación Otrosí Modificatorio N°1, al Contrato de Prestación de Servicios No 2957.2025 del 26 de diciembre de 2025 cuyo objeto corresponde a CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, suscrito con AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito me permito sustentar la necesidad de suscripción de OTROSI MODIFICATORIO N°1 al contrato de Prestación de Servicios No. 2957.2025 del 26 de diciembre de 2025, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Que entre Que el Municipio de Yopal, a través de la Secretaría de Educación Municipal, como ETC de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 y teniendo en cuenta que el Municipio fue certificado por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 10702 del 29 de diciembre de 2009, donde delegó la responsabilidad de administrar el Servicio Educativo en su jurisdicción, asumió las responsabilidades que en materia educativa rigen al sector. Actualmente en la Entidad Territorial cuenta con 25 Instituciones Educativas Oficiales, distribuidas en 89 sedes tanto urbanas como rurales que sostienen la cobertura educativa en el territorio municipal de Yopal.

Que, los procedimientos de gestión de la cobertura educativa se enmarcan y se desarrollan de acuerdo a lo establecido en la actividad "*Prestar el servicio educativo en los Establecimientos Educativos Oficiales activos y realizar las acciones de seguimiento y control en los Establecimientos Educativos de Yopal (Inspección y Vigilancia)*" y "*Garantizar el funcionamiento y operación, y priorizar la ampliación del servicio de transporte escolar en los establecimientos educativos de Yopal*" del proyecto "*Mejoramiento de la educación con pertinencia y calidad en la construcción de un futuro con oportunidad en Yopal*" registrado con código BPIN 2024850010039 que se formuló dentro del plan de desarrollo: "*YOPAL PARA TODOS 2024-2027*". Con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo oportunamente en el Municipio de Yopal. De esta manera se busca desarrollar acciones para sostener la tasa de cobertura y minimizar la tasa de deserción, mediante la vinculación de personal de apoyo a las instituciones educativas del municipio de Yopal de las 25 Instituciones Educativas para que los niños, niñas y adolescentes en edad escolar del municipio continúen en las aulas y de esta manera se garantice el acceso al sistema educativo.

Que entre el **MUNICIPIO DE YOPAL y FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO** identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 93.410.755, en representación legal de la empresa AGENCIA DE

SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, con Nit. No. 900.193.745-0, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. **2957.2025 del 26 de diciembre de 2025**, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, Por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.

Que mediante escrito de fecha ocho de 26 de enero de dos mil veintiséis 2026, La profesional universitaria ROCIO MOJICA TOSCANO supervisora del contrato, revisado y viabilizado por el secretario de Educación de Yopal Dr. DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, conceptúan sobre la necesidad de modificar la cláusula No. 4 y 6 del contrato **No. 2957.2025 del 26 de diciembre de 2025** en razón que:

Que de conformidad con los documentos que soportan el proceso de Licitación Pública No. MYCA-SED-LP-010-2025 adelantado en la vigencia 2025 por el Municipio de Yopal y del cual fue adjudicatario la empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE., se estableció un presupuesto por persona de salario mínimo vigente para el año 2025 más el diez por ciento (10%) esto es con la base de salario de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.565.850) y un auxilio de transporte de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($235.000) M/CTE.

Que de conformidad con el presupuesto asignado por el Municipio de Yopal, se estableció como plazo de ejecución de OCHO (8) meses QUINCE (15) días, asi:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.508.827	$ 140.494.312,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.568.767	$ 5.137.534,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.568.767	$ 12.843.835,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.609.636	$ 10.438.544,00
					TOTAL COSTO DIRECTO MENSUAL	$168.914.225,00
					TOTAL COSTO 8,5 MESES	$1.435.770.913,00
					AIU 14%	$201.007.928,00
					TOTAL CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.636.778.841,00**
					IVA	$38.191.506,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$9.045.357,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$73.655.048,00**
					VALOR TOTAL	**$1.757.670.752**

Ahora bien y no menos importante, es necesario indicar que el servicio contratado al tener por objeto el suministro de personal, debe garantizar el pago del salario mínimo vigente más las prestaciones sociales, esta obligación quedo consignada desde la estructuración del estudio previo en el numeral 3.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, en el cual indico:

"*La Secretaria de Educación del municipio de Yopal, requiere contratar el CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas como se muestra a continuación:*

PERFIL REQUERIDO	*CANTIDAD*
ADMINISTRATIVOS	*56*
CONDUCTORES	*2*
ACOMPAÑANTES	*5*
GRANJEROS	*4*
TOTAL	*67*

Igualmente, siendo un contrato por la demanda sujeto a las necesidades de los servicios de apoyo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal, el contratista deberá suministrar los trabajadores en misión en el número; con las calidades y condiciones de idoneidad (Requisitos de estudio y experiencia), conforme a los requerimientos específicos que establezca el Municipio de Yopal.

Se debe garantizar el pago de todos los emolumentos que se derivan de una relación laboral, siendo entre otras, salarios, prestaciones sociales y seguridad social de todos y cada uno de los trabajadores en misión enviados a las distintas instituciones educativas oficiales del Municipio de Yopal; el Municipio realizara el pago sobre la base del salario mínimo que decrete el Gobierno Nacional, queriendo esto decir que las prestaciones sociales, seguridad social se liquidara de acuerdo al salario mínimo que establezca el gobierno para la vigencia 2026." (Subrayado fuera del texto original).

Que de conformidad con el análisis de riesgo y forma de mitigarlo realizado para el proceso y descrito en el numeral 8 del estudio previo, se identifico en el riesgo numero 5 "*Incremento de salario mínimo no contemplado en la fase precontractual.*" estableciendo como consecuencia de la materialización del riesgo "*Recursos apropiados limitados que no cubra el plazo inicialmente planteado*", en el mismo sentido se estableció el riesgo como un riesgo compartido entre el municipio de Yopal y el contratista y como tratamiento la revisión del equilibrio contractual para garantizar el salario mínimo a los trabajadores enviados en misión.

Que el contratista solicita espacio para revisión allegando una proyección de nuevo presupuesto que contemple el incremento decretado por el Gobierno Nacional que permita dar cumplimiento al mismo respecto al pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social del personal enviado en misión a las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.

Que posteriormente, el Municipio de Yopal, en cabeza de la supervisión del contrato realiza un nuevo presupuesto que contempla el inicialmente propuesto por la entidad, el excedente de incremento de salario mínimo no contemplado y las condiciones inicialmente ofertadas por el contratante el cual da como resultado el siguiente:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00

TOTAL, COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
AIU 14%	$199.165.572,00
TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
IVA	$37.841.459,00
ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Como se puede observar se encuentra un incremento significativo del salario mínimo en cada uno de los servicios impacta negativamente en el aspecto financiero del contrato, el cual de acuerdo a las condiciones financieras actuales del Municipio de Yopal, obliga a la disminución del plazo de ejecución inicialmente planteado (8 meses 15 días) a siete (7) meses dieciocho (18) días.

En razón a lo anterior, es necesario realizar modificación al contrato 2957 del 26 de Diciembre de 2025, suscrito entre la Administración Municipal y AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, con el fin de optimizar los recursos y dar cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional respecto al pago del salario mínimo a los trabajadores, para ello y de conformidad con la situación de déficit financiero en la que se encuentra el Municipio de Yopal y que ha sido socializado por el Secretario de Hacienda en los diferentes espacios de dirección y gobierno realizados por el despacho del señor alcalde, se pretende reducir el plazo del contrato, con la intención de pagarle el salario mínimo a cada uno de los trabajadores en misión.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a los decretos de salario mínimo del Gobierno Nacional este ajuste se tendrá en cuenta para el pago de los servicios desde el primer día de ejecución de los mismos esto es desde el día 13 de Enero del 2026, por lo que se deberá hacer modificación a la cláusula valor y forma de pago, plazo y actualizar las pólizas, ya que se requiere dar continuidad al servicio durante el calendario escolar del 2026, según el análisis financiero realizado y que se relaciona a continuación.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00
					TOTAL, COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
					AIU 14%	$199.165.572,00
					TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
					IVA	$37.841.459,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
					VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Que de lo anterior, se evidencia que el valor total del contrato se debe ajustar al nuevo presupuesto de los servicios, esto es **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741,560,667) M/CTE**. ajuste que se vera reflejado en el respectivo modificatorio.

Que de conformidad con lo manifestado en las Juntas de Gobierno, por parte del Secretario de Hacienda no existen recursos adicionales, para adicionar el valor del contrato. Por lo tanto, se requiere ajustar el plazo de ejecución inicial del contrato al nuevo presupuesto, siete (7) meses dieciocho (18) días, plazo que se deberá ajustar mediante Otro si Modificatorio.

Lo anterior se discutió en reunión realizada el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis, en donde la contratista, empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS está de acuerdo con el correspondiente cambio, acta que hace parte integral del presente modificatorio.

Atentamente,

ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitario 219-4
Supervisora del contrato

Vo Bo: David Federico Diaz Sanchez
Cargo: Secretario de Educación

Revisó: Iván Andres Perez Granados
Cargo: Profesional Contratado

Proyectó: Anyela María Pineda Toro
Cargo: Profesional Contratado Apoyo a la Supervisión

Alcaldía Municipal de Yopal

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	**26/01/2026**
OBJETO	CCONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741,560.667) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES (18) DIAS
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: Siete (7) pagos mensuales vencidos con sus respectivas Actas Parciales, las cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades, con el visto bueno del supervisor, anexando certificación de los rectores de las instituciones educativas, la factura correspondiente y el pago de los aportes de salud. Y un (1) pago final mediante acta de liquidación final, acompañada de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento del objeto contratado por el supervisor del contrato, soportes donde se acredita el pago de los aportes del personal contratado a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, factura y certificación de los rectores de las instituciones educativas y demás documentos exigidos por el municipio para realizar el pago final. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	Para determinar el presupuesto oficial, de conformidad con lo descrito en el Decreto No. 114 del 11 de agosto de 2025 "Por medio del cual se modifica el decreto no. 722 de 2021, por medio del cual se modificó el decreto 087 de 20214 y adoptó el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal", el día 30 de septiembre de 2025 se publicó e proceso SIP-SEM-013-2025 en la página web de la Alcaldía de Yopal https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-de-servicios-230399 solicitud de cotización para determinar el valor del presupuesto oficial, para lo cual se recibió solo una cotización presentada por AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, por lo que se procede a solicitar cotización de manera individual a posibles proveedores referenciados en el análisis del sector, así: IOLAVORANDO SAS, RED DE GESTIÓN HUMANA - RED TEMPORAL- y SERVIOLA S.A.S; de las cuales se recibio cotización de una, a saber IOLAVORANDO SAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00
					TOTAL COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
					AIU 14%	$199.165.572,00
					TOTAL CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
					IVA	$37.841.459,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
					VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Observaciones:

Proyectó: Ariyela Maria PinedaToro
Cargo: Profesional Contratado Administrativa y Financiera

Aprobó: DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Secretario de Despacho - Secretario de Educacion

Revisó : Rocio Mojica Toscano
Cargo: Profesional Universitario Cod. 219 Grado 04

Anexos:

Señalar los anexos que acompañan el estudio de mercado (ejm: por ejemplo las solicitudes de cotización, las ofertas, cuadro comparativo, etc.)

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Gmail

divisionadministrativa yopal-casanare.gov.co <divisionadministrativa@yopal-casanare.gov.co>

SOLICITUD NUEVO REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO 2957-2025

2 mensajes

divisionadministrativa yopal-casanare.gov.co <divisionadministrativa@yopal-casanare.gov.co> 13 de marzo de 2026 a las 15:07
Para: registrospresupuestales registrospresupuestales <registrospresupuestales@yopal-casanare.gov.co>, seeducacion yopal-casanare <seeducacion@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se realizó Otrosi Modificatorio No, 1 al ó el contrato No. 2957 de 2025, en plazo y valor, respetuosamente solicitamos la expedición de nuevo registro presupuestal, para poder continuar con el trámite, de conformidad con la siguiente informacion:

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL			OTROSI MODIFICATORIO
FECHA	NO.	VALOR	VALOR
2/01/2026	1400.40.10.2026-161	1.757.670.752,00	1.741.560.667,00

Ajuntamos

OTROSI MODIFICATORIO
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL

Agradecemos su atención y trámite

ROCIO MOJICA TOSCANO
Supervisión del Contrato

--

Alcaldía Municipal de Yopal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
División Administrativa

[redacted] [redacted]

divisionadministrativa@yopal-casanare.gov.co
Edificio La Triada (608) 634 5913 Ext 1031

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

2 adjuntos

2957-2025 OTROSI MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO.pdf
6905K

2957-2025 REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf
316K

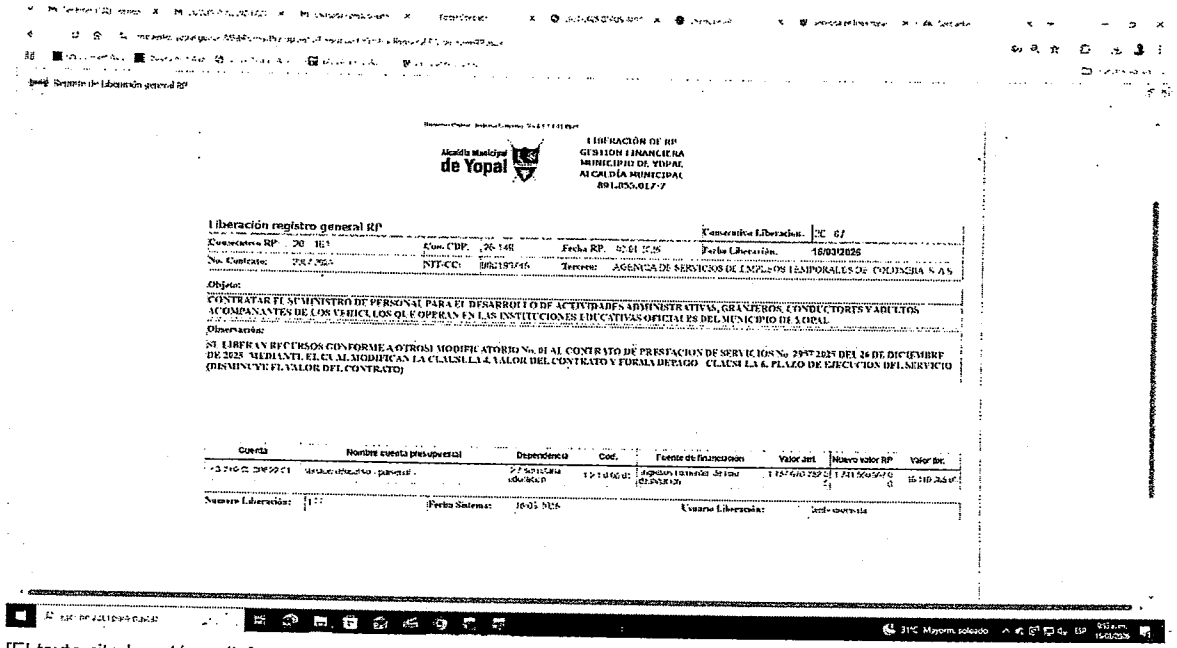
registrospresupuestales registrospresupuestales <registrospresupuestales@yopal-casanare.gov.co> 16 de marzo de 2026 a las 10:05
Para: "divisionadministrativa yopal-casanare.gov.co" <divisionadministrativa@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a su solicitud relacionada con el Otrosí Modificatorio No. 1 del Contrato No. 2957 de 2025, me permito informar que no procede la expedición de un nuevo Registro Presupuestal (RP).

Lo anterior, teniendo en cuenta que la modificación implica una disminución en el valor contractual, ***lo pertinente es realizar un ajuste o modificación al RP inicial con el cual se apropiaron los recursos inicialmente***. Por lo cual, adjunto el soporte de liberación del mayor valor para continuar con el trámite respectivo, el cual a su vez fue ajustado en la plataforma CONTRACTVS.

Atentamente,



Alcaldía Municipal de Yopal

LIBERACIÓN DE RP
GESTION FINANCIERA
MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.017-7

Liberación registro general RP

Comentario Liberacion: DE 61

Consecutivo RP: 20 163 | Cons. CDP: 26 148 | Fecha RP: 5/01/2025 | Fecha Liberación: 16/03/2026

No. Contrato: 2957-2025 | NIT-CC: 800197546 | Tercero: AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S

Objeto:
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y AUXILIOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL

Observación:
SE LIBERA UN RECURSOS CONFORME A OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2957-2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 MEDIANTE EL CUAL MODIFICAN LA CLAUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO CLAUSULA 6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO (DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO)

Cuenta	Nombre cuenta presupuestal	Dependencia	Cod.	Fuente de financiacion	Valor act.	Nuevo valor RP	Valor lib.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Numero Liberación: 1 | Fecha Sistema: 16-03-2026 | Usuario Liberación: [illegible]

[El texto citado está oculto]

--

Escudo municipio de Yopal-01.png

Secretaria De Hacienda
Oficina de Presupuesto
registrospresupuestales@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal
Diagonal 15 No. 15-21
Tel (608) 6345913 Ext. 1015 Opción 1
"Yopal Ciudad Segura" 2020-2023"

La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >

[El texto citado está oculto]

rpt_RegistroGeneral_Soporte Liberacion.pdf
330K

.co/WebForms/Presupuesto/PresupuestoGastos/RegistroRP/LiberacionRP.aspx

DE LA INDEBIDA N... BASE APERTURAS I... Servicios en Linea Yo...

Alcaldía Municipal de Yopal

LIBERACIÓN DE RP
GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.017-7

Liberación registro general RP

						Consecutivo Liberacion:	26 - 87
Consecutivo RP:	26 - 161	**Con. CDP:**	26 149	**Fecha RP:**	02/01/2026	**Fecha Liberación:**	**16/03/2026**
No. Contrato:	2957.2025	**NIT/CC:**	900193745	**Tercero:**	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S		

Objeto:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Observación:

SE LIBERAN RECURSOS CONFORME A OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025- MEDIANTE EL CUAL MODIFICAN LA CLAUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DEPAGO - CLAUSULA 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO)

Cuenta	Nombre cuenta presupuestal	Dependencia	Cod.	Fuente de financiación	Valor ant	Nuevo valor RP	Valor lbr.
2.3.2.02.02.008.22.01	servicio educativo - personal -	2.7 secretaria educacion	1.2.1.0.00.01	ingresos corrientes de libre destinación	1.757.670.752,00	1.741.560.667,00	16.110.085,00

Número Liberación:	177	**Fecha Sistema:**	16/03/2026	**Usuario Liberación:**	leidy.motavita

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 16:40:09
Recibo No. S001014471, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KzhEg98ccj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.
Nit : 900193745-0
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 64768
Fecha de matrícula: 14 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 11 N. 25-62 PISO 2
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : admonasetco@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212081244
Teléfono comercial 2 : 3212098854
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 11 N. 25-62 PISO 2
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : admonasetco@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2008 de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2008, con el No. 10842 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 13 de octubre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2009, con el No. 13337 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 6 del 04 de marzo de 2013 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2013, con el No. 19984 del Libro IX, se inscribió TRASFORMACION DE E.U. A S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La empresa tendra por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: La contratacion de prestacion de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratada directamente por la empresa de servicios temporales, teniendo el caracter de empleador.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 138.450.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 138.450,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 138.450.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 138.450,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 138.450.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 138.450,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: El representante legal de la sociedad es el gerente, quien sera reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el subgerente, quien tendra las mismas facultades de aquel. El representante legal tendra la administracion y gestion de los negocios sociales con sujecion a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Considerando que la representacion de la sociedad y la administracion de sus bienes y negocios se habran de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relacion con lo no especificado, se entendere que quienes representan a la sociedad, podran celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no seran oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial: 1) representar a la sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas (o del accionista unico), 3) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) presentar a los accionistas (o accionista unico) informe relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando asi se lo soliciten, 5) presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el articulo 446 del codigo de comercio, 6) designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro organo social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) convocar a la asamblea general de accionistas (o informar al accionista unico) a reuniones de cualquier caracter, 8) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos, 9) todas las demas funciones no atribuidas por los accionista (o accionista unico) u otro organo social

relacionadas con la direccion de la empresa y demas que le atribuya la ley y la asamblea general (o accionista unico), paragrafo primero- El representante legal, estara obligado a rendir cuentas de su gestion cuando asi lo requiera la asamblea de accionistas (o el accionista unico) o cualquier organo facultado para ello. Paragrafo segundo- El representante legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato por cualquier monto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2008 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2008 con el No. 10842 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO	C.C. No. 93.410.755

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 13 de octubre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria	13337 del 05 de noviembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 6 del 04 de marzo de 2013 de la Empresario Constituyente	19984 del 06 de marzo de 2013 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7820
Actividad secundaria Código CIIU: P8560
Otras actividades Código CIIU: H4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 16:40:09
Recibo No. S001014471, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KzhEg98ccj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA E.U.
Matrícula No.: 64792
Fecha de Matrícula: 15 de enero de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 11 N. 25-62 PISO 2
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.465.555.861,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7820.

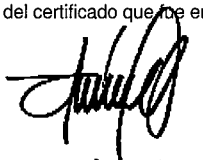
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141176179689

(415)7707212489984(8020) 000014117617968 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 7 4 5	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 25 62 DOS BRR LOS LIBERTADORES

42. Correo electrónico admonasetco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 0 9 8 8 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 8 2 0	2 0 0 8 0 1 0 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 09-01-2026 08:24:18AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176179689

(415)7707212489984(8020) 000014117617968 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 7 4 5	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	6
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 0 9	2 0 1 3 0 3 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 1 4	2 0 1 3 0 3 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 6 4 7 6 8	1 9 9 8 4
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 1 0 9
81. Hasta	2 0 2 8 0 1 0 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 7 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-01-2026 08:24:18AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176179689

(415)7707212489984(8020) 000014117617968 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 7 4 5	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 4 1 0 7 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	SOGAMOSO	FABIAN	ESTIFREN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176179689

(415)7707212489984(8020) 000014117617968 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 4 1 0 7 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	SOGAMOSO	FABIAN	ESTIFREN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 1 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176179689

(415)7707212489984(8020) 000014117617968 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 7 4 5	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 4 0 0 7 7		1 5 1 0 3 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUADROS	BERBESI	YEINY	VEANEY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 8 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176179689

(415)7707212489984(8020) 000014117617968 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 7 4 5	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de empresas de servicios temporales.	7 8 2 0

162. Nombre del establecimiento
AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección
CL 11 25 62 P 2 BRR LOS LIBERTADORES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 6 4 7 9 2	2 0 0 8 0 1 1 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 1 2 0 9 8 5 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.410.755**
OSORIO SOGAMOSO
APELLIDOS
FABIAN ESTIFREN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1978**
CHAPARRAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-1997 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4686500-00246445-M-0093410755-20100727 0023072630A 3 30258494

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

YOPAL, CASANARE, 05/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AGENCIA DE SERVIVIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLO** con **NIT 900.193.745-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 286100050801

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

asetco

ANEXO N°2

C.D.P Y R.P

Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TRD No. 1400.40.5.2026 - 149

MUNICIPIO DE YOPAL
NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO CDP:	26 - 149	FECHA CERTIFICADO:	02/01/2026	FECHA VENCIMIENTO:	31/12/2026
CONDICION:	VF Vigencias futuras	No SOLICITUD CDP:			
DEPENDENCIA:	SECRETARIA EDUCACION	ESTUDIOS PREVIOS:	2025-02270		
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.				

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2025 Asi:

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.22.01	Servicio educativo - personal -	1.2.1.0.00.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	83990	2024850010039			1.757.670.752,00
							Total:	1.757.670.752,00

diana.patricia.botia

Elaborado por:

Revisado por:

CONSUELO YANETH URREGO SUAREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Alcaldía Municipal
de Yopal

COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL

TRD. No.1400.40.10.2026 - 161
MUNICIPIO YOPAL
NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL:	26 - 161								
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	02/01/2026								
TERCERO / BENEFICIARIO:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S							NIT/CC	900193745
CONDICION:	VF	Vigencias futuras							
No CDP:	26 149								
No CONTRATO:	2957.2025	TIPO:	LICITACION PUBLICA					POLIZA No:	
ADICIONAL:		CLASE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					CENTRO DE UTILIDAD	
FECHA No SOPORTE	26/12/2025	CATEGORIA RP	No	6	CONTRATOS			ACTO ADMINISTRATIVO	
DEPENDENCIA CDP:	SECRETARIA EDUCACION	PLAZO DE CONTRATO:	MESES:	008	DIAS:	015.		CUENTA BANCARIA	
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.								

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2025 Asi:

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.22.01	Servicio educativo - personal -	1.2.1.0.00.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	83990	2024850010039			1.757.670.752,00
						Total:		1.757.670.752,00

leidy.motavita
Elaborado por:

Revisado por:

CONSUELO YANETH URREGO SUAREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

asetco

ANEXO N°3

POLIZA DE CUMPLIMIENTO
N° 21-44-101488519 Anexo 4.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101488519	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2026	13	01	2026	00:00	31	08	2029	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S	NIT: 900.193.745-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 25 - 62	YOPAL, CASANARE	6333180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE YOPAL	NIT: 891.855.017-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL	YOPAL, CASANARE	6354621

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2957.2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/01/2026	31/12/2026	$174,156,066.70	$174,156,066.70
CALIDAD DEL SERVICIO	28/09/2026	28/09/2027	$348,312,133.40	$348,312,133.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/01/2026	31/08/2029	$87,078,033.35	$87,078,033.35

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANECO Y SEGUN OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2957.2025 SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO QUEDANDO CON UNA FECHA FINAL DEL 31 DE AGOSTO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(34,067.00)	$ **********0.00	$ *****(6,472.00)	$ **********(40,540.00)	$ ******609,546,233.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101488519

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101488519	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2026	13	01	2026	00:00	31	08	2029	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S	NIT: 900.193.745-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 25 - 62	YOPAL, CASANARE	6333180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE YOPAL	NIT: 891.855.017-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL	YOPAL, CASANARE	6354621

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIRED

Carulla Express | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(34,067.00)	$ **********0.00	$ *****(6,472.00)	$ **********(40,540.00)	$ ******609,546,233.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101488519	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2026	13	01	2026	00:00	31	08	2029	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S		NIT: 900.193.745-0	
DIRECCION: CL 11 NRO. 25 - 62	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELEFONO:**	6333180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE YOPAL		NIT: 891.855.017-7	
DIRECCIÓN: DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6354621

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C

21-44-101488519

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101488519, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de FEBRERO de 2026

21-44-101488519

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

asetco

ANEXO N°4

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 21-40-101268194 ANEXO 5.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101268194	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2026	13	01	2026	00:00	31	08	2026	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S	NIT: 900.193.745-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 25 - 62	YOPAL, CASANARE	6333180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE YOPAL	NIT: 891.855.017-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL	YOPAL, CASANARE	6354621

BENEFICIARIO: 891855017 - MUNICIPIO DE YOPAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2957.2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2026	31/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2026	31/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2026	31/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2957.2025 SE AJUSTA EL PLAZO DEL CONTRATO ESTABLECIENDOSE COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 31 DE AGOSTO DEL 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(67,157.00)	$ **********0.00	$ ****(12,760.00)	$ **********(79,918.00)	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101268194

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101268194	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2026	13	01	2026	00:00	31	08	2026	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S	NIT: 900.193.745-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 11 NRO. 25 - 62	YOPAL, CASANARE	6333180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE YOPAL	NIT: 891.855.017-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL	YOPAL, CASANARE	6354621

BENEFICIARIO: 891855017 - MUNICIPIO DE YOPAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2026	31/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2026	31/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2026	31/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2026	31/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2026	31/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101268194

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF205033B

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101268194	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2026	13	01	2026	00:00	31	08	2026	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S		**NIT: 900.193.745-0**	
DIRECCION: CL 11 NRO. 25 - 62	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELEFONO:**	6333180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE YOPAL		**NIT: 891.855.017-7**	
DIRECCIÓN: DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6354621

BENEFICIARIO: 891855017 - MUNICIPIO DE YOPAL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101268194

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101268194	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2026	13	01	2026	00:00	31	08	2026	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S	NIT: 900.193.745-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 25 - 62	YOPAL, CASANARE	6333180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE YOPAL	NIT: 891.855.017-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL	YOPAL, CASANARE	6354621

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · PSE · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO - No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(67,157.00)	$ **********0.00	$ ****(12,760.00)	$ **********(79,918.00)	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 141.268,00

Número de aprobación
00816178

Motivo
Internet

Fecha del pago
08/01/2026

Referencia 1
1720344047

Hora del pago
06:55 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********0801

Referencia 3
8600095786

Destino del pago
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Código único CUS
2069816178

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

CUFE: 033b8a47e5ca7e93678e8191575147f63ecf8cd43a129295e33555793a1bf0fb342010dd7f58748d6fcf2f1596460f0c

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 21G-1057192

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511
Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764088520035. Fecha de vigencia desde 2025/02/07 hasta 2026/08/07 Con Prefijo 21G, Desde 842186 A 2000000.
Autoriza DE 842186 AL 2000000
Fecha validación Dian:2026/01/8 17:38:41

Fecha: 08 | 01 | 2026

Hora: 17:31:00

Razón Social: AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

NIT: 900193745

Dirección: CL 11 NRO. 25 - 62

Teléfono: 6333180

E-mail: ADMONASETCO@GMAIL.COM

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	40	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - 21 - 101268194 - 4	unidad	1	118.713,00	118.713,00

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

Subtotal	118.713,00
Impoconsumo	0.00
IVA	22.555,47
Total	141.268,47

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Transferencia Débito

Firma Autorizada

iFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
1100514087683-7

(415)7709998021167(8020)1100514087683(3900)000000141268(96)20260212

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

Fecha: 14/01/2026 08:50:22
Producto: Cuenta de ahorros **********0801

DAVIVIENDA

Monto del movimiento:	$ 2.387.154,00
Fecha de movimiento:	27/12/2025
Hora de movimiento:	10:20:03
Cuenta de origen:	**********0801
Cuenta de destino:	**********6826
Oficina:	Compras y Pagos PSE
Documento:	39996826
Tipo de transacción:	Nota Débito
Número de referencia 1:	0000002039996826
Número de referencia 2:	0000000000000000
Descripción:	Motivo Pagos por Internet SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Usuario:	FABIAN ESTIFREN OSORIO

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66763561

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	27/12/2025	205033	LHM SEGUROS LTDA.

Tomador:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S	**NIT/CC** 900193745
Suma de:	DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS	**NIT/CC** 900193745
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #713949132	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-40-RCE CONTRATOS-101268194-0-1	$503.100,00	$20.000,00	$99.389,00	$0,00	$622.489,00
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101488519-0-1	$1.462.911,78	$20.000,00	$281.753,24	$0,00	$1.764.665,02

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$2.387.154,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,02

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$2.387.154,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 17778353

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101488519, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de DICIEMBRE de 2025

21-44-101488519

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

asetco

ANEXO N°5

ESTAMPILLAS

Alcaldía Municipal de Yopal

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLA Y TASAS

Fecha Emision	9 de enero de 2026	Fecha Vencimiento	31 de enero de 2026	RECIBO No.	20838

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	No. Liquidación:	26 37		
Contrato:	29572025-	Adicional:		Fecha:	23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S	No. Identificación:	900193745		
Valor Neto:	$ 201.007.928,0	Valor IVA:	$ 38.191.506,3	Valor Base:	$ 162.816.421,7
Concepto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL				

ESTAMPILLA PROCULTURA 1.5%	$ 2.442.000,0
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 4.884.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	$ 4.070.000,0
TOTAL:	$ 11.396.000,0

Liquidado por liquidacion estampillas . .

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	9 de enero de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de enero de 2026	RECIBO No.	20838

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	No. Liquidación:	26 37		
Contrato:	29572025-	Adicional:		Fecha:	23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S	No. Identificación:	900193745		
Valor Neto:	$ 201.007.928,0	Valor IVA:	$ 38.191.506,3	Valor Base:	$ 162.816.421,7

ESTAMPILLA PROCULTURA 1.5%	$ 2.442.000,0
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 4.884.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	$ 4.070.000,0
TOTAL:	$ 11.396.000,0

Liquidado por liquidacion estampillas . .

CUPON DE TESORERIA

Fecha Emision :	9 de enero de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de enero de 2026	RECIBO No.	20838

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	No. Liquidación:	26 37		
Contrato:	29572025-	Adicional:		Fecha:	23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S	No. Identificación:	900193745		
Valor Neto:	$ 201.007.928,0	Valor IVA:	$ 38.191.506,3	Valor Base:	$ 162.816.421,7

(415)7709998087835(8020)0000020838(3900)000002442000(96)20260131

(415)7709998091580(8020)0000020838(3900)000004884000(96)20260131

(415)7709998122659(8020)0000020838(3900)000004070000(96)20260131

ESTAMPILLA PROCULTURA 1.5%	
Valor:	$ 2.442.000,0
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%	
Valor:	$ 4.884.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	
Valor:	$ 4.070.000,0
TOTAL:	$ 11.396.000,0

Liquidado por liquidacion estampillas . .

CUPON DEL BANCO

PUNTOS DE PAGO
Banco Occidente - Banco de Bogota - Bancolombia

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-

Alcaldía Municipal de Yopal

COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE:	ESTR	N°	26 50	FECHA:	13 de enero de 2026

No. Identificación	Nombre del tcerero
900193745	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS

CONCEPTO
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL

DETALLE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura	2.1 ALCALDIA	2.442.000,00
Estampilla Pro-Anciano 3%	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.1 ALCALDIA	4.884.000,00
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación - CSF-	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	2.1 ALCALDIA	4.070.000,00

Total Pagado: $ 11.396.000,00

DETALLE CONTABILIDAD

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.12.04	Occidente 505-81315-4 Estampilla Pro-Cultura	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 2.442.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.12.09	Occidente 505-82018-3 Pro Adulto Mayor	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 4.884.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.12.10	Occidente 505-82019-1 Pro Deporte	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 4.070.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 2.442.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 2.442.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 4.884.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 4.884.000,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 4.070.000,00	$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 4.070.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 2.442.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 4.884.000,00
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 4.070.000,00

Elaborado por: Hugo Orlando Luna .

Hugo Orlando Luna .
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Alcaldía Municipal
de Yopal

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLA Y TASAS

Fecha Emision	9 de enero de 2026	Fecha Vencimiento	31 de enero de 2026	RECIBO No.	20838

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			**No. Liquidación:**	26 37
Contrato:	29572025-			**Adicional:**	**Fecha:** 23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S			**No. Identificación:**	900193745
Valor Neto:	$ 201.007.928,0	**Valor IVA:**	$ 38.191.506,3	**Valor Base:**	$ 162.816.421,7
Concepto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL				

ESTAMPILLA PROCULTURA 1.5%	$ 2.442.000,0
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 4.884.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	$ 4.070.000,0
TOTAL:	$ 11.396.000,0

Liquidado por liquidacion estampillas . .

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	9 de enero de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de enero de 2026	RECIBO No.	20838

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			**No. Liquidación:**	26 37
Contrato:	29572025-			**Adicional:**	**Fecha:** 23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S			**No. Identificación:**	900193745
Valor Neto:	$ 201.007.928,0	**Valor IVA:**	$ 38.191.506,3	**Valor Base:**	$ 162.816.421,7

ESTAMPILLA PROCULTURA 1.5%	$ 2.442.000,0
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 4.884.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	$ 4.070.000,0
TOTAL:	$ 11.396.000,0

Liquidado por liquidacion estampillas . .

CUPON DE TESORERIA

Alcaldía Municipal de Yopal

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLA Y TASAS

casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Banco de Occidente
OFICINA YOPAL
3 13 ENE 2026 3
RECIBIDO CON PAGO

BANCO DE OCCIDENTE 33951 655 CUSTODIAR
RECAUDO CODIGO BARRAS ******3154 505
16:20:04 2026/01/13 Normal
7709998087835 2,442,000.00 D
11457610 2,442,000.00 EF

***-**

Referencia1 :0000020838
Referencia2 :
"COPIA" ALCALDIA DE YOPAL-ESTAMPILLA PRODUL

Banco de Occidente
OFICINA YOPAL
3 13 ENE 2026 3
RECIBIDO CON PAGO

BANCO DE OCCIDENTE 33951 659
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0191
16:22:02 2026/01/13 Normal 505
7709998122659 4,070,000.00 D
16337969 4,070,000.00 EF

***-**

Referencia1 :0000020838
Referencia2 :
"COPIA" ESTAMPILLA PRO DEPORTE

BANCO DE OCCIDENTE 33951 657
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0183 CUSTODIAR
16:21:03 2026/01/13 Normal 505
7709998091580 4,884,000.00 D
18774291 4,884,000.00 EF

***-**

Referencia1 :0000020838
Referencia2 :
"COPIA" ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

Alcaldía Municipal de Yopal

COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE:	ESTR	Nº	26 684	FECHA:	12 de marzo de 2026

No. Identificación	Nombre del tercero
900193745	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS

CONCEPTO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. (se liquida diferencia dejado de cobrar en la liquidación 26 37 del 29 de enero de 2026 en dónde se liquidó AIU -IVA, siendo el valor total del contrato menos IVA la base para liquidar estampillas)

DETALLE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD.	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación - CSF-	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	2.1 ALCALDIA	38.523.000,00

Total Pagado: $ 38.523.000,00

DETALLE CONTABILIDAD

Código	Descripción	Tercero	Débito	Credito
1.1.10.06.09.31	Bogota 85505547-164664322-1 contribucin dep	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 38.523.000,00	$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 38.523.000,00	$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 38.523.000,00
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 38.523.000,00

Elaborado por: Adiela . Pastrana Pidiache

Adiela . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Alcaldía Municipal de Yopal

COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE	ESTR	N°	26 685	FECHA:	12 de marzo de 2026

No. Identificación	Nombre del tercero
900193745	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS

CONCEPTO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. (se liquida diferencia dejado de cobrar en la liquidación 26 37 del 29 de enero de 2026 en dónde se liquidó AIU -IVA, siendo el AIU La base para liquidar estampillas, según ART. 362-1 ET Base gravable especial)

DETALLE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura		545.000,00
Estampilla Pro-Anciano 3%	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor		1.091.000,00
				Total Pagado:		**$ 1.636.000,00**

DETALLE CONTABILIDAD

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.09.11	Bogota 855-09914-964667301-2 Estampilla Pro	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 545.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.09.32	Bogota 85505548-964664323-9 Est Pro- Adulto	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 1.091.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 545.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 545.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 1.091.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 1.091.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 545.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 1.091.000,00

Elaborado por: Carmen Emilia Alvarado Moreno

Carmen Emilia Alvarado Moreno
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

TERM: YV49 DEPOSITO A CUENTA EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
USER: T062365 DE AHORROS B B V A
OFIC: 0981 YOPAL HORA : 15:59:15

NUMERO DE CUENTA: 0013-0981-17-0200351745 MN FECHA OPER : 11-03-26
FECHA VALOR: 11-03-26
NOMBRE DEL CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL MOV.: 000002320 1/ 1

NO. CHEQUE IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO MN
$ 8,597,396.23

IMPORTE EN DOCUMENTOS MN
$ 0.00

FIRMA
DEL CAJERO

TOTAL DEL DEPOSITO EN MN
$ 8,597,396.23

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

..P

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE YOPAL
891.855.017 - 7

Reporte de Rentas Menores - Ingresos

CONSECUTIVO:	No. 26 1187	FECHA DOCUMENTO	12 de marzo de 2026
TERCERO	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS	NIT/CC	900193745
OBJETO	FECHA 11/03/2026 - Impuesto de Timbre Nacional - NIT 900193745 - CONTRATO 2957 DE 2025 - NOTIFICACION 420.90 DE 10/03/2026 - PIN CONSIGNACION 2320		

PRESUPUESTO

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Impuesto de Timbre Nacional Banco BBVA 981020035174-5					$ 8.597.396,23

Total : **$ 8.597.396,23**

CONTABILIDAD

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro de Costo		Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.07.30	BBVA 981-35174-5 Impuestos RP	01		AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLE	$ 8.597.396,23	$ 0,00
2.4.07.03.09	Impuesto de Timbre Nacional	01		AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLE	$ 0,00	$ 8.597.396,23

Donaldo . Suarez Arias
Funcionario Autorizado

Revisó

Aprobó

TERM: YV49 DEPOSITO A CUENTA EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
USER: T062365 DE AHORROS B B V A
OFIC: 0981 YOPAL HORA : 16:03:13

NUMERO DE CUENTA: 0013-0981-17-0200351745 MN FECHA OPER : 11-03-26
FECHA VALOR: 11-03-26
NOMBRE DEL CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL MOV.: 000002321 1/ 1

NO. CHEQUE IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO MN
$ 1,163,055.76

IMPORTE EN DOCUMENTOS MN
$ 0.00

FIRMA
DEL CAJERO

TOTAL DEL DEPOSITO EN MN
$ 1,163,055.76

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

..P

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE YOPAL
891.855.017 - 7

Reporte de Rentas Menores - Ingresos

CONSECUTIVO	No. 26 1188	FECHA DOCUMENTO	12 de marzo de 2026
TERCERO	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS	NIT/CC	900193745
OBJETO	FECHA 11/03/2026 - SANCIONES E INTERESES DE IMPUESTO DE TIMBRE - NIT 900193745 - CONTRATO 2957 DE 2025 - NOTIFICACION 420.90 DE 10/03/2026 - PIN CONSIGNACION 2321		

PRESUPUESTO

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Sanciones Interes Impuesto de Timbre Nacional					$ 1.163.055,76

Total : $ 1.163.055,76

CONTABILIDAD

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro de Costo		Tercero	Debito	Credito
1.1.10.06.07.30	BBVA 981-35174-5 Impuestos RP	01		AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLE	$ 1.163.055,76	$ 0,00
2.4.07.90.09	Sanciones e Intereses Timbre	01		AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLE	$ 0,00	$ 1.163.055,76

Donaldo . Suarez Arias
Funcionario Autorizado

Revisó

Aprobó

asetco

ANEXO N°6 PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	13 - ADMINISTRATIVO - T.H
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6001679023	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		23596104

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 149.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.500	$ 0	$ 149.500
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 600.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.200	$ 0	$ 600.200
230301	230301-PORVENIR	3	$ 656.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.200	$ 0	$ 656.200
SUBTOTALES:										$ 1.405.900	$ 0	$ 1.405.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 154.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.300	$ 0	$ 0	$ 154.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 197.400
SUBTOTALES:													$ 351.700	$ 0	$ 0	$ 351.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 306.700	$ 306.700	$ 0	$ 0	$ 306.700
SUBTOTALES:									$ 306.700	$ 0	$ 0	$ 306.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	6	$ 351.700	$ 0	$ 351.700
SUBTOTALES:			$ 351.700	$ 0	$ 351.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES										
																										PENSIÓN									SALUD					ARP																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE					
1	CC 1007854304	BELBADO PORTILLA ANGELA VALENTINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	20								20-30								230201-PROTECCION	11	$ 933.816	$ 149.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 149.500	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 37.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 933.816		$ 65.000	11	$ 933.816	CCF69-COMFACASANARE	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
2	CC 1052383683	CARDENAS FIGUEREDO ANGELA VIVIANA	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI								01-30									231001-COLFONDOS	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000		$ 139.200	30	$ 2.000.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
3	CC 33481848	TORRES BERNAL SONIA LILIANA	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI								01-30									230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000		$ 48.800	30	$ 2.000.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
4	CC 47440077	CUADROS BERBESI YENNY YEANEY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	13																230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.050.543	CCF69-COMFACASANARE	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
5	CC 47440285	AVELLA JAIMES DIANA MARCELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	13																230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.600	18	$ 1.050.543	CCF69-COMFACASANARE	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
6	CC 93410755	OSORIO SOGAMOSO FABIAN ESTIFREN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	CCF69-COMFACASANARE	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 2.416.000

2026/02/04 4:38 PM USUARIO: SOI CC28424337

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 2.416.000,00

Número de aprobación
00596104

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha del pago
31/01/2026

Referencia 1
10.80.25.153

Hora del pago
10:14 AM

Referencia 2
NI

Número de producto origen
**********0801

Referencia 3
900193745

Destino del pago
SOI ACH

Código único CUS
23596104

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

Alcaldía Municipal
de Yopal

VALIDACION PLANILLA PAGO DE SEGURIDAD

INFORME #1

PERIODO 13 DE ENERO DEL 2026 AL 30 DE ENERO DEL 2026

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES S.A.S

RELACION DE PERSONAL DE PLANTA 2026	CONTRATO Nº 2957-2025	PLANILA Nº 6001679023

	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	ESTADO DE VERIFICACION	DIAS LABORADOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
ASTECO (Personal Directo)	ANGELA VALENTINA DELGADO PORTILLA	1007854304	VALIDADO	11
	ANGELA VIVIANA CARDENAS FIGUEREO	1052383663	VALIDADO	30
	SONIA LILIANA TORRES BERNAL	33481648	VALIDADO	30
	YEINY VEANEY CUADROS BERBESI	4740077	VALIDADO	18
	DIANA MARCELA AVELLA JAIMES	47440285	VALIDADO	18
	FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO	93410755	VALIDADO	30

ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitario
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Reviso: Anyela Maria Pineda Toro
Profesional Contratado Área Administrativa Y Financiera

Elaboró: Yuri Tatiana Granados Polania
Apoyo Técnico Área Administrativa Y Financiera

¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

NIT

No. de documento *

900193745



Planillas disponibles para pago



Soportes de pago



Certificados por cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

6001679023

Administradora de riesgos *

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

☐ No Cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

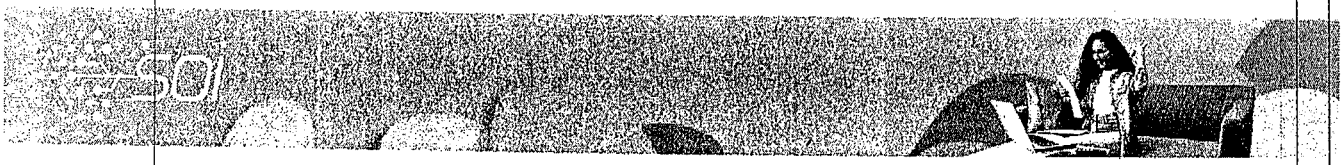
No. Planilla	Tipo planilla	Valor pagado	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
6001679023	E	$2.416.000	PAGADA	SUCURSAL	2026-01		

Regresa al home

Powered By Lucasian Labs S.A.S

© Copyrights ACH Colombia ACH COLOMBIA S.A.

Líneas de Atención al cliente: Planilla electrónica Bogotá: 380 8880 - Medellín: 204 0180 - Resto del País: 01 8000 11 0764



asetco

ANEXO N°7

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES DEL PERSONAL DIRECTO

DECLARACION DE PAGO DE OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES

EMPRESA:	**AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S**
NIT.	**900.193.745-0**
DOMICILIO:	**Calle 11 No. 25-62, Piso 2**

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el suscrito Contador Público, hace constar que la empresa ASETCO SAS, ha pagado oportunamente durante los últimos seis (06) meses, los salarios y los aportes a los sistemas de Pensiones, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, y estamos exonerados al pago de Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y al Sistema de Seguridad Social en Salud, de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016; y se pagó los respectivos aportes correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios No. 2957 del 23 Diciembre de 2025, del personal en misión correspondiente a la fecha del 13 al 31 de Enero de 2026, con el Número de la Planilla No. 6004800893 de 04 de febrero de 2026.

Se expide en la Ciudad de Yopal, con destino a la **ALCALDIA DE YOPAL**, a los trece (13) días del mes de Marzo de 2026

YEINY VEANEY CUADROS B.
C.C. 47.440.077 de Yopal
Contador Público T.P. 151.038-T

FABIAN E. OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué
Representante Legal

DECLARACION DE PAGO DE OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES

EMPRESA:	**AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S**
NIT.	**900.193.745-0**
DOMICILIO:	**Calle 11 No. 25-62, Piso 2**

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el suscrito Contador Público, hace constar que la empresa ASETCO SAS, ha pagado oportunamente durante los últimos seis (06) meses, los salarios y los aportes a los sistemas de Pensiones, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, y estamos exonerados al pago de Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y al Sistema de Seguridad Social en Salud, de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016; y se pagó los respectivos aportes correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios No. 2957 del 23 Diciembre de 2025, del personal administrativo correspondiente a la fecha del 13 al 31 de Enero de 2026, con el Número de la Planilla No. 6001679023 de 02 de febrero de 2026.

Se expide en la Ciudad de Yopal, con destino a la **ALCALDIA DE YOPAL**, a los trece (13) días del mes de Marzo de 2026

YEINY VEANEY CUADROS B.
C.C. 47.440.077 de Yopal
Contador Público T.P. 151.038-T

FABIAN E. OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151038-T



YEINY VEANEY
CUADROS BERBESI
C.C. 47440077
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD U. F. J. C.

PRESIDENTE Leonardo Sánchez

LEONARDO SÁNCHEZ GARRID 161396

ASETCO SAS

DESTINO: ALCALDIA DE YOPAL

FIRMA DEL TITULAR 75999

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E F 1 E 1 F 0 B 0 5 F 7 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD

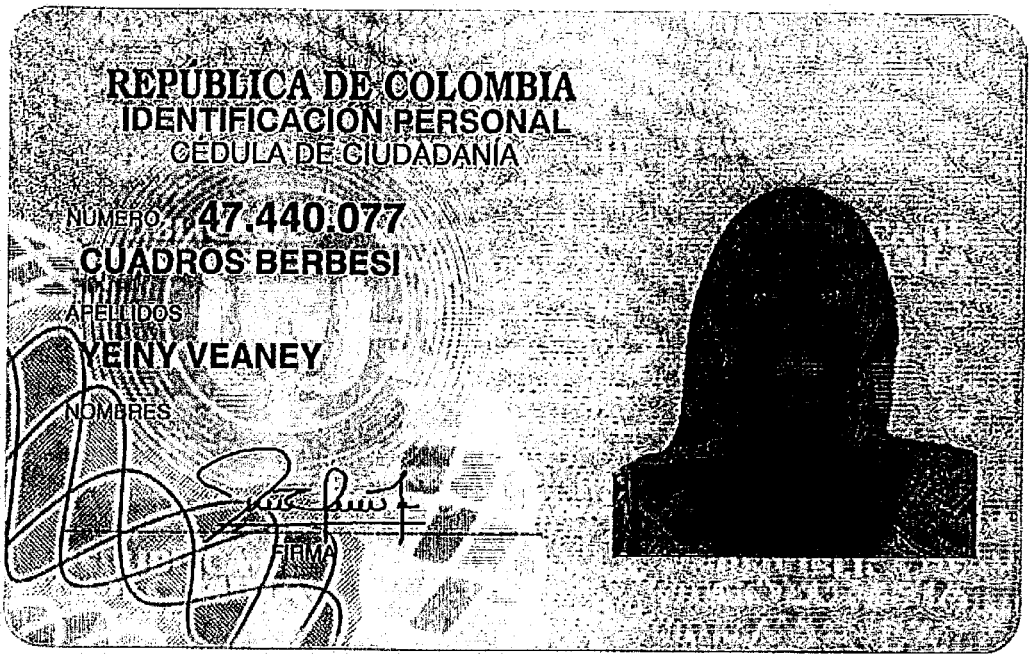
ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEINY VEANEY CUADROS BERBESI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47440077 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 151038-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.047.440.077
APELLIDOS
CUADROS BERBESI
YEINY VEANEY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1982
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-JUL-2000 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
ÍNDICE DERECHO
A-4600100-01044139-F-0047440077-20181106
0063114861A 2
9905883192

asetco

ANEXO N°8

PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EN MISIÓN I.E

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6004800893	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			35696097

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 168.100	$ 0	$ 168.100
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 168.100	$ 0	$ 168.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	10	$ 1.559.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.559.600	$ 0	$ 1.559.600
230201	230201- PROTECCION	4	$ 672.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 672.400	$ 0	$ 672.400
230301	230301-PORVENIR	48	$ 7.219.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.219.000	$ 0	$ 7.219.000
SUBTOTALES:										$ 9.787.200	$ 0	$ 9.787.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 360.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 360.200	$ 0	$ 0	$ 360.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	18		$ 0		$ 0		$ 0	$ 636.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.200	$ 0	$ 0	$ 636.200
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 42.100
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 126.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 126.300	$ 0	$ 0	$ 126.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	35		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.412.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.412.700	$ 0	$ 0	$ 1.412.700
SUBTOTALES:													$ 2.577.500	$ 0	$ 0	$ 2.577.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	67		$ 0	$ 0		$ 0	$ 636.900	$ 636.900	$ 0	$ 0	$ 636.900
SUBTOTALES:									$ 636.900	$ 0	$ 0	$ 636.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	67	$ 2.681.800	$ 0	$ 2.681.800
SUBTOTALES:			$ 2.681.800	$ 0	$ 2.681.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																									PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TVP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1006423628	SANCHEZ ADAN LAURA FERNANDA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	13																230201-PROTECCION	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 1006554226	LOPEZ GONZALEZ ERIKA LILIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	13																230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPSC25-CAPRESOCA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 1007419965	BARRERA TUMAY ANGIE KARINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	13																25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPSC25-CAPRESOCA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 1007747161	HOLGUIN PEÑA ANA YOLEIDY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	26																230301-PORVENIR	5	$ 291.818	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 46.700	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 291.818	$ 11.700	$ 0	$ 11.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 291.818		$ 12.700	5	$ 303.957	CCF69-COMFACASANARE	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
5	CC 1049604021	PIRE SALAZAR JAVIER FERNANDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	13																230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6004800893	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/02/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	35696097

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES	SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES											
										PENSIÓN									SALUD						ARP							CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
6	CC 1057578274	CARDENAS GUERRERO MONICA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13	230201-PROTECCION	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPSC25-CAPRESOCA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
7	CC 1116810700	VEGA MARTINEZ DUHILMAN ISNARDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
8	CC 1116042367	SOTO RIAÑO FRANCY ESTHER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13	25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
9	CC 1116550684	SANCHEZ CELIS MARIA ANGELICA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
10	CC 1116893033	ARENAS RODRIGUEZ ANGIE MARCELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	26	230301-PORVENIR	5	$ 291.818	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 46.700	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 291.818	$ 11.700	$ 0	$ 11.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 291.818	$ 12.700	5	$ 303.957	CCF69-COMFACASANARE	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
11	CC 1118537011	PIRABAN VELANDIA YENI ANDREA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
12	CC 1118538379	PARRA ACEVEDO CLEODOMILO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	26	230301-PORVENIR	5	$ 291.818	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 46.700	EPS005-SANITAS S.A.	5	$ 291.818	$ 11.700	$ 0	$ 11.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 291.818	$ 12.700	5	$ 303.957	CCF69-COMFACASANARE	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
13	CC 1118542638	NARANJO LAVADO NIDIA ADELINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	26	230301-PORVENIR	5	$ 291.818	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 46.700	EPS025-CAPRESOCA EPS	5	$ 291.818	$ 11.700	$ 0	$ 11.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 291.818	$ 12.700	5	$ 303.957	CCF69-COMFACASANARE	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
14	CC 1118543315	SALAMANCA MALDONADO EVY MAGNOLIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
15	CC 1118544373	BETANCOURT RODRIGUEZ YODY LIZET	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
16	CC 1118546759	MONTAÑEZ CHAPARRO ROGGER ALEXIS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
17	CC 1118548618	BENAVIDES HURTADO DIANA BRIGITH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
18	CC 1118549887	BARRERA CRUZ ASTRID CAROLINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	NUEVA EPS CM	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6004800893	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	35696097

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																										PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
32	CC 1193427622	PIÑEROS PRADA SILVIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13																	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 23741284	CALIXTO GOMEZ LUZ NELIDA	DEPEND	NDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.750.905	FIJO		SI	13																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
34	CC 24191321	BECERRA GARCIA BIDGNE NADINE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13																	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 33481025	RIVERA CAMARGO DEYSSI LISSNEY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13																	230201-PROTECCION	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 33949443	CUESTA PALACIOS KETY FAVIOLA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13																	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPSC25-CAPRESOCA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 40327933	VERGARA BEJARANO HASBLEIDY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13																	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 46376648	BARRERA CASTANEDA CLARITH NIDIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13																	25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CC 47395561	CUADRA TUMAY DIANA YOSDY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13																	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CC 47428168	PORRAS NIÑO RUBY	DEPEND	NDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.750.905	FIJO		SI	13																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	CC 47428610	MORENO INOCENCIO ZULMA CECILIA	DEPEND	NDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.750.905	FIJO		SI	13																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
42	CC 47431507	PEREZ RAMIREZ ELSA MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13																	230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	CC 47433900	GARCIA CASTRO YANET TATIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	13																	25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.050.543		$ 5.500	18	$ 1.094.245	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
44	CC 47435676	ORTIZ ALARCON LUZ STELLA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	26																	230301-PORVENIR	5	$ 291.818	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 46.700	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 291.818	$ 11.700	$ 0	$ 11.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 291.818		$ 12.700	5	$ 303.957	CCF69-COMFACASANARE	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6004800893			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	35696097

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6004800893		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/04		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		35696097

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| | DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | AVP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 58 | CC 74857685 | SANCHEZ DAZA JOSE HENRY | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | 26 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 5 | $ 291.818 | $ 46.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 46.700 | EPS037-NUEVA EPS | 5 | $ 291.818 | $ 11.700 | $ 0 | $ 11.700 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 5 | $ 291.818 | | $ 20.400 | 5 | $ 303.957 | CCF69-COMFACASANARE | $ 12.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 59 | CC 74857716 | SALAMANCA PEREZ EUCLIDES | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 18 | $ 1.050.543 | $ 168.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 168.100 | EPSC25-CAPRESOCA EPS | 18 | $ 1.050.543 | $ 42.100 | $ 0 | $ 42.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | | $ 73.200 | 18 | $ 1.094.245 | CCF69-COMFACASANARE | $ 43.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 60 | CC 74859922 | TORRES VARGAS RAFAEL | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 18 | $ 1.050.543 | $ 168.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 168.100 | EPS005-SANITAS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | $ 42.100 | $ 0 | $ 42.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | | $ 5.500 | 18 | $ 1.094.245 | CCF69-COMFACASANARE | $ 43.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 61 | CC 74861363 | HILLON CEPEDA WALTER EUDREY | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230901-SKANDIA OBLIGATORIO | 18 | $ 1.050.543 | $ 168.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 168.100 | EPS005-SANITAS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | $ 42.100 | $ 0 | $ 42.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | | $ 5.500 | 18 | $ 1.094.245 | CCF69-COMFACASANARE | $ 43.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 62 | CC 74866196 | MORALES ESTRADA CARLOS DIESYD | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 18 | $ 1.050.543 | $ 168.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 168.100 | EPS005-SANITAS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | $ 42.100 | $ 0 | $ 42.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | | $ 5.500 | 18 | $ 1.094.245 | CCF69-COMFACASANARE | $ 43.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 63 | CC 80137230 | MORENO ALONSO CAMILO ANDRES | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 18 | $ 1.050.543 | $ 168.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 168.100 | EPS005-SANITAS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | $ 42.100 | $ 0 | $ 42.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | | $ 5.500 | 18 | $ 1.094.245 | CCF69-COMFACASANARE | $ 43.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 64 | CC 9431177 | ALDANA BAUTISTA JOSE ANTONIO | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 18 | $ 1.050.543 | $ 168.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 168.100 | EPS005-SANITAS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | $ 42.100 | $ 0 | $ 42.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | | $ 5.500 | 18 | $ 1.094.245 | CCF69-COMFACASANARE | $ 43.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 65 | CC 9655895 | PINTO ALVARADO LUIS GERMAN | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | 26 | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 5 | $ 291.818 | $ 46.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 46.700 | EPS005-SANITAS S.A. | 5 | $ 291.818 | $ 11.700 | $ 0 | $ 11.700 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 5 | $ 291.818 | | $ 12.700 | 5 | $ 303.957 | CCF69-COMFACASANARE | $ 12.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 66 | CC 9656390 | FARASICA ROJAS JOSE OLIVERIO | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 18 | $ 1.050.543 | $ 168.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 168.100 | EPS005-SANITAS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | $ 42.100 | $ 0 | $ 42.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | | $ 73.200 | 18 | $ 1.094.245 | CCF69-COMFACASANARE | $ 43.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 67 | CC 9656527 | VALENCIA FREDY | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 18 | $ 1.050.543 | $ 168.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 168.100 | EPS005-SANITAS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | $ 42.100 | $ 0 | $ 42.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 18 | $ 1.050.543 | | $ 5.500 | 18 | $ 1.094.245 | CCF69-COMFACASANARE | $ 43.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

Planilla Pagada

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO:	**$ 15.683.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333160
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6004800893	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO		2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			35696097

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

VALIDACION PLANILLA PAGO DE SEGURIDAD

INFORME #1

PERIODO 13 DE ENERO DEL 2026 AL 30 DE ENERO DEL 2026

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES S.A.S

RELACION DE PERSONAL CONTRATADO 2026	CONTRATO Nº 2957-2025

INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	ESTADO DE VERIFICACION	DIAS LABORADOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
INST TEC EMPRESARIAL - ITEY	FREDY VALENCIA	9.656.527	VALIDADO	18
	LIDIA BENITEZ MENDIVELSO	47.439.256	VALIDADO	18
	ZULMA CECILIA MORENO INOCENCIO	47.428.610	VALIDADO	18
	RUBY PORRAS NIÑO	47428168	VALIDADO	18
	IRENE ALEJANDRA PEREZ RADZIUNAS	47439347	VALIDADO	18
BRAULIO GONZALLEZ CENTRO 2 SEDE SIMON BOLIVAR 1	LORENA ALEJANDRA GARCIA	47441190	VALIDADO	18
	LAURA FERNANDA SANCHEZ ADAN	1006423628	VALIDADO	18
	DEIBY PEREZ FERNANDEZ	47440825	VALIDADO	18
BOSQUES DE SIRIVANA	ABRAHAN ALCIDES HERNANDEZ MARIÑO	1118569449	VALIDADO	18
	ROGGER ALEXIS MONTAÑEZ CHAPARRO	1118546759	VALIDADO	18
LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE CENTRAL	JAVIER FERNANDO PIRE SALAZAR	1049604021	VALIDADO	18
	YANETH TATIANA GARCIA CASTRO	47433900	VALIDADO	18
	YODY LIZETH BETANCOURT RODRIGUEZ	1118544373	VALIDADO	18
	ANGIE ALEJANDRA MORA SANCHEZ	1118558007	VALIDADO	18

	LLANO LINDO - ITELL CENTRAL 2 MEGACOLEGIO 2	CLARITH NIDIA BARRERA CASTAÑEDA	46376648	VALIDADO	18
		XIOMARA MALAVE ARIZA	63489962	VALIDADO	18
		KETY FABIOLA CUESTA PALACIOS	39949443	VALIDADO	18
		YENI ANDREA PIRABAN VELANDIA	1118537011	VALIDADO	18
	IE CENTRO SOCIAL	MONICA CARDENAS GUERRERO	1057578274	VALIDADO	18
	TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO	ERIKA LILIANA LOPEZ GONZALEZ	1006554226	VALIDADO	18
		JOSE ANTONIO ALDANA BAUTISTA	9431177	VALIDADO	18
		SILVIA FERNANDA PIÑEROS PRADA	1193427622	VALIDADO	13
		MARIELA PEREZ RODRIGUEZ	47437807	VALIDADO	18
	IE LUCILA PIRAGAUTA	JUDITH GUALDRON TARACHE	52556925	VALIDADO	18
		ZARA JUDITH TORRES BERNAL	1118561279	VALIDADO	18
		ASTRID CAROLINA BARRERA CRUZ	1118549887	VALIDADO	18
	MEGACOLEGIO EL PROGRESO	EIDGNE NADINE BECERRA GARCIA	24191321	VALIDADO	18
		ANYI KARINA LEON CARDENAS	1118572491	VALIDADO	18
		RAFAEL VARGAS TORRES	74859922	VALIDADO	18
	IE MANUELA BELTRAN	HASBLEIDY BERGARA BEJARANO-	40327933	VALIDADO	18
		LUZ MARYERLINE CASTAÑEDA ROMERO	47436425	VALIDADO	18
		ANNY LIYIBETH GARCIA PULIDO	1118572604	VALIDADO	18
	IE JORGE ELIECER GAITAN	LILIEM KATHERYM OROZCO FARFAN	47439898	VALIDADO	18
		LUZ NELIDA CALIXTO GOMEZ	23741264	VALIDADO	18
	IE ANTONIO NARIÑO	CAMILO ANDRES MORENO ALONSO	80137230	VALIDADO	18

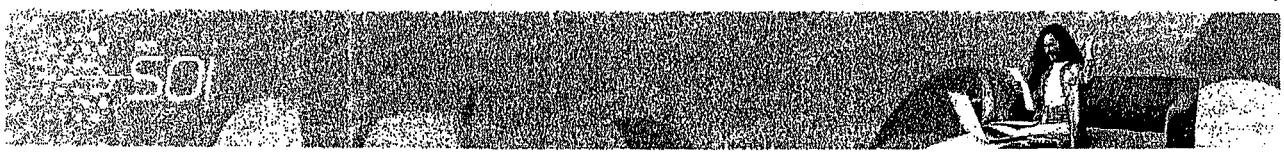
	WENDY TATIANA BARRERA CHILATRA	1118575455	VALIDADO	18
IE LUIS CARLOS GALAN	FRANCY ESTER SOTO RIAÑO	1116042367	VALIDADO	18
	ELSA MARIA PEREZ RAMIREZ	47431807	VALIDADO	18
IE GABRIELA MISTRAL	DEYSSI LISSNEY RIVERA CAMARGO	33481025	VALIDADO	18
I.E. SANTA TERESA	ZAIRA YAISSA URIBE CABEZAS	1118564304	VALIDADO	18
IE DIVINO SALVADOR CENTRAL 1 NIATA 1	CARLOS DIESYD MORALES ESTRADA	74866196	VALIDADO	18
	YISETH KARINA PEREZ RODRIGUEZ	1118571477	VALIDADO	18
LA INMACULADA	ELSA YANETH PUERTO CRUZ	47437957	VALIDADO	18
IE EL PARAISO	DIANA YOSDY CUADRA TUMAY	47395561	VALIDADO	18
	FRANCY JANNILINE BASTIDAS PORRAS	1118573014	VALIDADO	18
	LINDA MIREYA HIDALGO SARMIENTO	47442332	VALIDADO	18
IE LA CAMPIÑA	ANGIE KARINA BARRERA TUMAY	1007419965	VALIDADO	18
IE POLICARPA SALAVARRIETA	DUHILMAN ISNARDO VEGA MARTINEZ	1115910706	VALIDADO	18
	NEYRA YAZMID LEGUIZAMO UNIBIO	47440203	VALIDADO	18
LORGIO RODRÍGUEZ	HERLENY DISNEY ACHAGUA PULIDO	1118564095	VALIDADO	18
IE TERESA DE CALCUTA	MARIA ANGELICA SANCHEZ CELIS	1116550684	VALIDADO	18
CARLOS LLERAS RESTREPO	DIANA MARCELA PEREZ PAN	1118561338	VALIDADO	18
CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS TRIADA	WALTER EUDREY HILLON CEPEDA	74861363	VALIDADO	18
	DIANA BRIGITH BENAVIDEZ	1118548616	VALIDADO	18
	EVY MAGNOLIA SALAMANCA MALDONADO	1118543315	VALIDADO	18
	MARIA CLAUDIA PATRICIA ALARCON	47436152	VALIDADO	18
ADULTO ACOMPAÑANTE				

LUIS CARLOS SARMIENTO	LUZ STELLA ORTIZ ALARCON	47435676	VALIDADO	5
ANTONIO NARIÑO VIA EL MORRO	ANA YOLEIDY HOLGUIN PEÑA	1007747161	VALIDADO	5
	ANGIE MARCELA ARENAS RODRIGUEZ	1116993033	VALIDADO	5
DIVINO SALVADOR MATE LIMON LA NIATA	YENY PAOLA VARGAS MENDOZA	1120562198	VALIDADO	5
	NIDIA ADELINA NARANJO LAVADO	1118542636	VALIDADO	5
CONDUCTORES				
ANTONIO NARIÑÑO VIA EL MORRO	LUIS GERMAN PINTO ALVARADO	9655895	VALIDADO	5
DIVINO SALVADOR MATE LIMON LA NIATA	CLEODOMILO PARRA ACEVEDO	1118538379	VALIDADO	5
RELACION DE PERSONAL GRANGEROS				
IE POLICARPA SALAVARRIETA	JOSE OLIVERO FARASICA ROJAS	9656396	VALIDADO	18
IE LA INMACULADA	EOCLIDES SALAMANCA PEREZ	74857716	VALIDADO	18
LORGIO RODRÍGUEZ	JOSE HENRY SANCHEZ DAZA	74857695	VALIDADO	5
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS BONILLA SANCHEZ	1118556528	VALIDADO	18

ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitario
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Reviso: Anyela María Pineda Toro
Profesional Contratado Área Administrativa Y Financiera

Elaboró: Yuri Tatiana Granados Polania
Apoyo Técnico Área Administrativa Y Financiera



¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

NIT

No. de documento *

900193745

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

6004800893

Administradora de riesgos *

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

☐ No Cotizo ARL

Tus resultados:

6004800893	E	$15.683.400	PAGADA	SUCURSAL	2026-01		

Regresa al home

Powered By Lucaslan Labs S.A.S

© Copyrights ACH Colombia ACH COLOMBIA S.A.
Líneas de Atención al cliente: Planilla electrónica Bogotá: 380 8880 - Medellín: 204 0180 - Resto del País: 01 8000 11 0764

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU		
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6004800893**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		35696097

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	4	$ 672.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	10	$ 1.559.600
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 168.100
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 168.100
8002248088	230301	230301-PORVENIR	48	$ 7.219.000
		SUBTOTAL:	64	**$ 9.787.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	35	$ 1.412.700
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	3	$ 126.300
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 42.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 636.200
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	10	$ 360.200
		SUBTOTAL:	67	**$ 2.577.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	67	$ 2.681.800
		SUBTOTAL:	67	**$ 2.681.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	67	$ 636.900
		SUBTOTAL:	67	**$ 636.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 15.683.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 15.683.400**

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 15.683.400,00

Número de aprobación
00696097

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha del pago
04/02/2026

Referencia 1
10.80.25.153

Hora del pago
09:52 AM

Referencia 2
NI

Número de producto origen
**********0801

Referencia 3
900193745

Destino del pago
SOI ACH

Código único CUS
35696097

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) RUBY PORRAS NIÑO, identificado(a) con Documento No. 47,428,168 por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Ene.14/25	DEVOLUCION_SALDOS	$155,183.00
Oct.03/24	DEVOLUCION_SALDOS	$79,792,502.00
Sep.23/24	DEVOLUCION_SALDOS	$12,753,655.00
Jun.14/24	DEVOLUCION_SALDOS	$15,315,056.00

Así las cosas el(la) Señor(a) RUBY PORRAS NIÑO, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 11 días del mes de Febrero de 2025.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

Colpensiones

RADICADO 2026_1[illegible]

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICACIÓN INDEMNIZACIÓN Y/O PAGO ÚNICO

Que revisada la Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, al señor(a) ZULMA CECILIA MORENO INOCENCIO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 47428610, esta Administradora mediante resolución No. 78025 de 2024 le concedió INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA VEJEZ.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá , el día 05 de enero de 2026.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) LUZ NELIDA CALIXTO GOMEZ, identificado(a) con Documento No. 23,741,264, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Abr.03/24	DEVOLUCION_SALDOS	$3,096,742.00
Ago.25/21	DEVOLUCION_SALDOS	$121,742.00
Dic.30/20	DEVOLUCION_SALDOS	$108,830.00
Oct.27/20	DEVOLUCION_SALDOS	$193,367.00
Oct.14/20	DEVOLUCION_SALDOS	$103,012.00
Sep.30/20	DEVOLUCION_SALDOS	$104,348.00
Ago.27/20	DEVOLUCION_SALDOS	$107,141.00
Oct.11/19	DEVOLUCION_SALDOS	$743,475.00
Ene.11/19	DEVOLUCION_SALDOS	$542,842.00
Jun.06/18	DEVOLUCION_SALDOS	$417,239.00
Nov.30/17	DEVOLUCION_SALDOS	$4,403,141.00
Dic.14/15	DEVOLUCION_SALDOS	$26,724,539.00

Así las cosas el(la) Señor(a) LUZ NELIDA CALIXTO GOMEZ, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 13 días del mes de Febrero de 2026.

Cordialmente,

asetco

ANEXO N°9

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES DEL PERSONAL EN MISIÓN I.E

asetco

DECLARACION DE PAGO DE OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES

EMPRESA:	**AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S**
NIT.	**900.193.745-0**
DOMICILIO:	**Calle 11 No. 25-62, Piso 2**

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el suscrito Contador Público, hace constar que la empresa ASETCO SAS, ha pagado oportunamente durante los últimos seis (06) meses, los salarios y los aportes a los sistemas de Pensiones, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, y estamos exonerados al pago de Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y al Sistema de Seguridad Social en Salud, de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016; y se pagó los respectivos aportes correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios No. 2957 del 23 Diciembre de 2025, del personal en misión correspondiente a la fecha del 13 al 31 de Enero de 2026, con el Número de la Planilla No. 6004800893 de 04 de febrero de 2026.

Se expide en la Ciudad de Yopal, con destino a la **ALCALDIA DE YOPAL**, a los cinco (05) días del mes de Febrero de 2026

YEINY VEANEY CUADROS B.
C.C. 47.440.077 de Yopal
Contador Público T.P. 151.038-T

FABIAN E. OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



151038-T

YEINY VEANEY
CUADROS BERBESI
C.C. 47440077
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD U. F. J. C.

PRESIDENTE

LEONARDO [illegible] 161396

ASETCO SAS

DESTINO: ALCALDIA DE YOPAL

FIRMA DEL TITULAR

75999

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF1E1F0CBD05F7D8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD

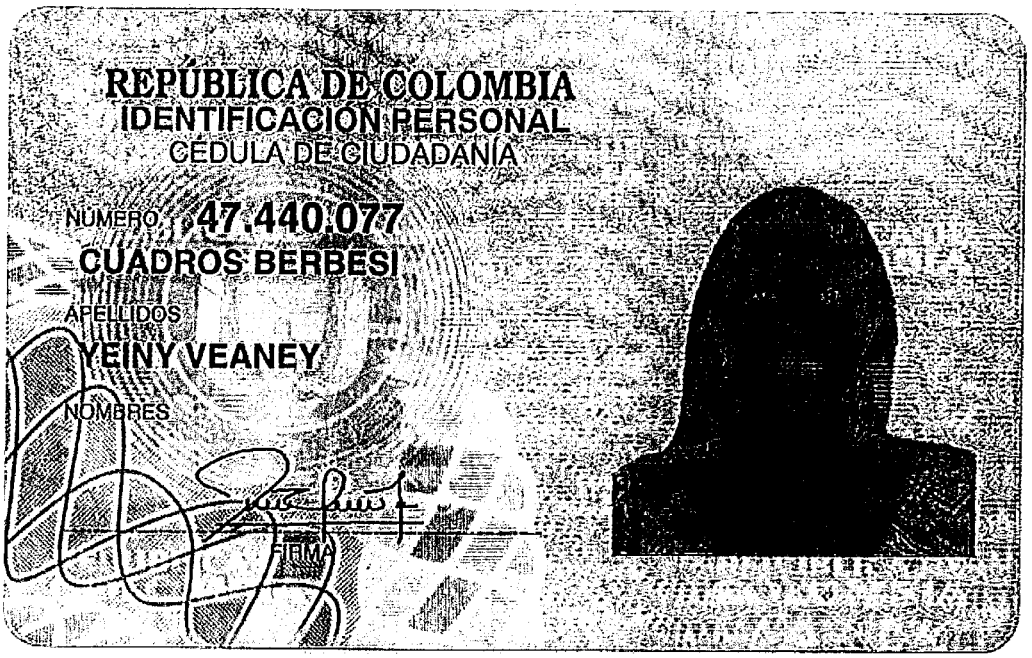
ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEINY VEANEY CUADROS BERBESI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47440077 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 151038-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.047.440.077

CUADROS BERBESI
APELLIDOS

YEINY VEANEY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1982
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-JUL-2000 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO

A-4600100-01044139-F-0047440077-20181106 0063114861A 2 9905883192

asetco

ANEXO N°10

ACTA TRAMITADAS POR LA SUPERVISIÓN

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No	001

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Comité técnico para establecer protocolos para presentación de informes CONTRATO Nº 2957-2025

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio		Hora de finalización	
2025 / 01 / 23	2 : 30	AM [] PM [X]	3 : 40	AM [] PM [X]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

Despacho de la secretaria de Educación

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ROCIO MOJICA TOSCANO	SUPERVISORA	SECRETARIA DE EDUCACION	X	
2.	ANYELA MARIA PINEDA TORO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION	SECRETARIA DE EDUCACION	X	
3.	TATIANA GRANADOS POLANIA	TECNICO DE APOYO A LA SUPERVISION	SECRETARIA DE EDUCACION	X	
4.	ANGELA VIVIANA CARDENAS	COORDINADORA SEGURIDAD Y SALUD EN E TRABAJO	AGENCIA DE EMPLEO TEMPORAL S.A.S	X	
5.	YEINY CUADROS	COORDINADORA IN HOUSE	AGENCIA DE EMPLEO TEMPORAL S.A.S	X	
6.	SONIA LILIANA TORRES	COORDINADORA ADMIISTRATIVA	AGENCIA DE EMPLEO TEMPORAL S.A.S	X	
7.	IVAN ANDRES PEREZ GRANADOS	PROFESIONAL CONTRATADO-JURIDICO	SECRETARIA DE EDUCACION	X	
8.					
9.					
10.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN No	001

1. Socializar los requerimientos técnicos y los formatos que debe diligenciar la empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. para la presentación de informe de ejecución para pagos parciales.
2. Socializar el avance actual de la ejecución del contrato y las novedades presentadas en este periodo de ejecución.

ORDEN DEL DÍA

1.Saludo y explicación del motivo de la reunión

2.Presentacion formato de informe de actividades

3.Informacion general sobre avance y novedades en la ejecución del contrato y recomendaciones

4.Compromisos

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y bienvenida por parte del supervisor del contrato:

Se inicia la reunión con la asistencia de las siguientes representantes por parte de la empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S: ANGELA VIVIANA CARDENAS COORDINADORA SEGURIDAD Y SALUD EN E TRABAJO Coordinadora de recursos humanos y SST, YEINY CUADROS Coordinadora IN HOUSE, SONIA LILIANA TORRES coordinadora administrativa y Financiera, Por parte del Municipio de Yopal: ROCIO MOJICA TOSCANO – Supervisora del Contrato, ANYELA MARIA PINERA TORIO y TATIANA GRANADOS POLANIA, de apoyo a la Supervisión y el abogado IVAN ANDRES PEREZ GRANADOS, profesional del Despacho de la Secretaria de Educación del Municipio de Yopal.

La supervisora del contrato informa que la reunión se lleva a cabo atendiendo la solicitud enviada por la empresa Asetco en la comunicación No. AST-03 del 20 de enero de 2026 en la que requiere tratar principalmente lo siguiente:

1. Protocolo de Informes: Estructura técnica y contenidos mínimos de los informes de actividades y ejecución mensual.

2. Soportes de Facturación: Definición detallada de la documentación documental (planillas, certificaciones de pago de seguridad social, anexos técnicos) requerida para la radicación de facturas.

Adicionalmente la supervisora indica que en la reunión se revisara el avance y las novedades presentadas durante el periodo ejecutado.

Powered by CamScanner

2. Presentación y explicación de los formatos para informe de actividades

Por parte del apoyo a la supervisión ANYELA MARIA PINEDA Y TATIANA GRANADOS proceden a socializar el formato establecido para la presentación de informes CODIGO: AP5-F12 VERSION: 06 FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024 y se explica cada uno de los componentes, principalmente fechas, anexos, registros de evidencias.

Adicionalmente a manera de ejemplo se les presenta y explica los componentes y soportes mínimos que debe contener el informe descriptivo y detallado de cada periodo ejecutado, los anexos y las evidencias, como se muestra a continuación:

TABLA DE CONTENIDO DE INFORME DE ACTIVIDADES

INTRODUCCIÓN

1 GENERALIDADES DEL CONTRATO
1.1 Localización o lugares donde se presta el servicio
1.2 Suscripción del contrato
1.3 Requisitos de ejecución
1.3.1 Legalización
1.3.2 Garantías contractuales
1.4 Acta de inicio

2.COMPONENTE PERSONAL OPERATIVO
2.1 recursos humanos
2.2 pago seguridad social
2.3 asistencia a reuniones o comités
2.4 registro y control de asistencia
2.5 servicios prestados

3.COMPONENTE TÉCNICO
3.1 estado del avance del contrato
3.2. Registro fotográfico
3.3 actividades del contrato

4. COMPONENTE FINANCIERO
4.1 condiciones de pago
4.2 pago de nómina de personal
4.3 balance financiero

ANEXOS

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN No	001

El Dr Ivan Andrés Pérez Granados- del despacho de la Secretaria, hace énfasis en el cumplimiento de cada una de las actividades contempladas en la minuta del contrato, así como las actividades de seguimiento en campo que se deban realizar para garantizar que las Instituciones Educativas cuenten con el servicio contratado con calidad y oportunidad.

Por parte de la empresa AGENCIA DE EMPLEO TEMPORAL S.A.S, informan que están de acuerdo con lo solicitado y que atenderán las recomendaciones dadas en la reunión.

3. Información general sobre avance y novedades en la ejecución del contrato y recomendaciones

La supervisora del contrato solicita informen si a la fecha se han presentado dificultades en la ejecución de contrato y si el personal que debe iniciar operación el próximo 26 de enero (Conductores y adultos acompañantes) ya están vinculados a la empresa.

La coordinadora de TH y SST de Asetco, informa que el contrato se viene ejecutando con normalidad y que el personal para conductor y adultos acompañantes ya están listos para iniciar la prestación del servicio a los estudiantes el lunes 26 de enero de 2026.

Por parte de la Supervisión se pone en conocimiento de la empresa sobre la radicación de una comunicación de fecha 16 de enero de 2026 de forma anónima en la unidad de correspondencia de la alcaldía de Yopal y que fue remitida a la supervisión a través de la plataforma de correspondencia Qfdocument el día 23 de enero de 2026 con el siguiente asunto: Document 2026102851 MALA VOLIUNTAD Y QUEJA SOBRE EL PERSONAL, en la que entre otras cosas indica:

...

"En el caso de los colegios se la pasan es de paseo por los colegios haciendo vueltas personales, evadidos del colegio y en el caso de los que son amigos o familiares de los rectores, viven es haciendo mandados a los rectores de sus cosas personales ganando permisos para no ir a trabajar ni cumplir su objeto del contrato y así pasan mes tras mes"

...

Al respecto se solicita realizar seguimiento en campo para la verificación del cumplimiento de las actividades y generar las recomendaciones a todo el personal contratado con la empresa Asetco, para evitar la ocurrencia de malas prácticas como las que menciona el ciudadano anónimo y en caso de presentarse se corrijan de inmediato.

Powered by CamScanner

Alcaldia Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No	001

El doctor Ivan Andres Perez informa a los presentes sobre la necesidad de revisar los ajustes presupuestales al contrato por efecto del incremento del salario mínimo y se acuerda realizar una nueva reunión el día 26 de enero de 2026 a las 2.30 con la participación de la Secretaria de Educación, la supervisión y el representante legal de la empresa.

Siendo las 3:40 pm se da por finalizada la reunión con los siguientes compromisos

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Presentar los informes de actividades de manera oportuna y conforme a los requisitos del formato	Cinco (5) días al vencimiento de cada periodo de pago	Asetco
Informar a la supervisión sobre las novedades que afecten la ejecución del contrato	Inmediato	Asetco
Realizar reunión para determinar el ajuste presupuestal al contrato	26-01-2026	Representante legal Asetco Supervisión del contrato Secretaria de Educación

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	
Nombre	Paola Mojica Tolosano	Nombre	Yeimy Yeanney Cuadros B.
Email	diusnadministrativo2401@cognitivo.gov.co	Email	Yeimycontadora2@gmail.com
Firma		Firma	
Nombre	Ivan Andres Pena Granados	Nombre	Sonia Liliant Torres B.
Email	ivanperez166@hotmail.com	Email	admonasetco@gmail.com
Firma		Firma	
Nombre	Angela Pineda	Nombre	Angela Viviana Cardenas T.
Email	angela.pinedac@hotmail.com	Email	talentohumanoasetco@gmail.com.
Firma		Firma	
Nombre	Clori Tatiana Granados P.	Nombre	
Email	tatianagranados108@gmail.com	Email	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN No	001

Email	Email

IV. ANEXOS

Lista de asistencia
Solicitud reunión de comité AST-03
Comunicación Document 2026102851 - Anonimo

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Powered by CamScanner

asetco

Yopal, Casanare 20 de enero de 2026

Comunicación No AST-03

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitarios
Supervisor

Asunto: Invitación a comité técnico: Socialización de soportes documentales, lineamientos de informes y anexos de facturación.

Cordial saludo.

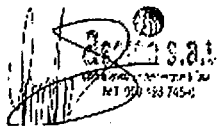
La **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS**, se permite extenderles una cordial invitación a la sesión de comité técnico que tendrá lugar el día 23 de enero de 2026, a las 2:30 p.m. Este encuentro se llevará a cabo en las instalaciones del despacho del secretario - la Triada.

El objetivo primordial de este encuentro es establecer una mesa de trabajo conjunta para definir y estandarizar los siguientes puntos:

1. Protocolo de Informes: Estructura técnica y contenidos mínimos de los informes de actividades y ejecución mensual.
2. Soportes de Facturación: Definición detallada de la documentación documental (planillas, certificaciones de pago de seguridad social, anexos técnicos) requerida para la radicación de facturas.

Agradecemos de antemano su valiosa disposición para la optimización de estos procesos.

Cordialmente,



FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C. C. No. 93.410.755 de Ibagué
Representante legal
ASETCO SAS
NIT. 900193745-0

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal de Yopal

CONTROL DE ASISTENCIA INTERNO

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	Reunion de avance ejecucion del contrato No 2957-2025 con AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS DE COLOMBIA S.A.S	FECHA	23	01	2026
ÁREA RESPONSABLE	Secretaría de Educación	HORA INICIO	02	00	X
LUGAR	Despacho Sem	HORA FINAL	05	00	X
DIRIGIDO A	Contratistas				

II. INFORMACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA ACTIVIDAD

Item	Nombres	Apellidos	Tipo de documento	Número de documento	Edad	GÉNERO: Masculino	GÉNERO: Femenino	GÉNERO: OSIGD*	Teléfono	GRUPO ÉTNICO**: Negro, Afrocolombiano	Raizal	Palenquero	Indígena*	RROM	Ninguno	POBLACIÓN VULNERABLE: Discapacidad	Víctima	Migrante	Habitante de calle	Reincorporado	Privado de la Libertad	Cabeza de hogar	Gestante	Campesino	Ninguno	DATOS INSTITUCIONALES: Entidad / Dependencia	Cargo	Correo electrónico	FIRMA O HUELLA
1	Sonia Liliana	Torres Samal	CC	33481648	40		X		321208 1244						X										X		Sin asignar	admonasetco@gmail.com	
2	Tatiana	Granados	CC	1118544071	36		X		322410 6288						X										X	Sec. Educación	Prof. Contratado	tatik102218@gmail.com	
3	Rocio	Mojica	CC	52340946	50		X		311216 1675						X										X	Sec. Educación	sin asignar	rociomojicat@gmail.com	
4	Anyela maria	Pineda toro	CC	52799461	45		X		312328 2455						X										X	Sec. Educación	Prof. Contratado	anyela.pineda@hotmail.com	
5	Ivan andres	Perez granados	CC	1055312774	36	X			315808 7713						X	X										Sec. Educación	Prof. Contratado	ivanperez_68@hotmail.com	
6	ANGELA VIVIANA	CARDENAS FIGUEREDO	CC	1052383663	38		X		321208 1244						X										X		Sin asignar	talentohumanoasetco@gmail.com	
7	Yeiny Veaney	Cuadros Berbesi	CC	47440077	43		X		311811 7173						X										X		Sin asignar	yeinycontadora28-08@gmail.com	
8																													
9																													
10																													

III. INFORMACION DE LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE DEL RESPONSABLE	Rocio Mojica	DOCUMENTO	52340946	FIRMA		CARGO / NUMERO DE CONTRATO	52	PROGRAMA / AREA / PROYECTO	Division administrativa y Financiera

IDC:20260123010

* OSIGD - Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero Diversa

** Grupo Etnico: Si pertenece a alguna población indígena, por favor indique el nombre de dicha población, al responsable de la reunión o actividad

Autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Yopal, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/Lista/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales. Declaro que la autorización fue solicitada y aceptada libre y voluntariamente antes de proporcionar mis datos.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE YOPAL

2026EME022851

RAD. No. _____

NOMBRE: VARIOS FOLIA: 235

Yopal – Casanare 16 de enero 2026.

Doctor: Marcotulio Ruiz

Alcalde de la Ciudad de Yopal

Asunto: mala voluntad y queja sobre el personal

Doctor, soy buen conocedor de su trabajo pues no lo conozco de ayer, y se dé su interés de colaboración y ayuda. Pero se están aprovechando de usted y de sus ganas de colaborar.

El caso del personal de los colegios y aun de los contratistas de la alcaldía es muy triste, ver cómo les pagan un buen sueldo y no responden al compromiso de querer trabajar. No sé cuál es el trabajo de los que supervisan a ese personal.

En el caso de los colegios se la pasan es de paseo por los colegios haciendo vueltas personales, evadidos del colegio y en el caso de los que son amigos o familiares de los rectores, viven es haciendo mandados a los rectores de sus cosas personales ganando permisos para no ir a trabajar ni cumplir su objeto del contrato y así pasan mes tras mes.

En donde casi no hay personal de planta es muy delicado por son muy pocos los que trabajan lo mismo que la alcaldía.

Doctor póngale ojo a esto porque el que queda mal es usted o cambie a los contratistas rotándolos por los puestos para que así vea cuales son los que si les gusta trabajar y saben que es valorar el trabajo cumpliendo con las actividades que firman, no por ahí haciendo una bobadita y ya con eso trabajaron mucho. O que le den la oportunidad a esa gente que lo espera a usted por una oportunidad de trabajo sin aprovecharse de la cercanía con usted para hacerle creer que son parte de su buen equipo.

Esto lo hago sin darme a conocer, pero no hablo por mí solo. Pero sabemos que si existe razón y fundamento en lo que decimos.

Gracias Doctor y como le digo eche un vistazo y vera que nos es mentira, no hablo de todos pero si son la gran mayoría.

Estare pendiente a su respuesta para ver si usted si les pone la el ojo a esas personas que lo hacen qudar mal a usted y asu administración.

Gracias doctor por la ciudad que usted llego a ver mejorar y a progresar en muchas cosas.

Me despido comedidamente: carlosito85-@outlook.es

Powered by CamScanner

INVITACION REUNION DE SOCIALIZACION

Recibidos

divisionadministrativa yopal-casanare.gov.co mar, 13 ene, 7:15 p.m. (hace 15 horas)
para mí

420.90

Yopal, 13 de enero de 2026

Señores
AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS DE COLOMBIA S.A.S
Correo electrónico: admonasetco@gmaol.com
Ciudad

Asunto: invitación reunión con Rectores – Contrato de suministro No 2957-2025

Muy respetuosamente se les convoca a reunión con los rectores de las institucione educativas oficiales del municipio de Yopal, con el fin de realizar la presentación de la empresa que les va a prestar el servicio del personal el Misión y para que de manera general socialicen los temas correspondientes a la ejecución de las labores a desempeñar por parte del personal durante la ejecución del contrato. Se requiere la participación en lo posible del representante legal de la empresa o la delegación de solo un representante. La reunión que se llevará a cabo en el siguiente espacio:

Fecha: 15 de enero de 2026
Hora: 11:00 am
Lugar: Salón de eventos HOTEL MORUA- Km 2 vía sirivana municipio de Yopal.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y sabemos de su responsabilidad y compromiso con la ejecución del contrato

Atentamente,

asetco

ANEXO N°11

ACTAS DE REUNIÓN DE CONTRATISTA

asetco

Acta de Reunión N° AST-01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL

FECHA:	Yopal, Casanare 23 de Enero de 2026
LUGAR:	Despacho secretaria de educación
HORA:	2:30 pm
ASUNTO:	Comité técnico: Socialización de soportes documentales, lineamientos de informes y anexos de facturación.

I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Identificar los formatos, documentos, lineamientos y/o anexos para la presentación del informe de ejecución para los pagos parciales.
2. Socializar las novedades referente a la contratación del personal de Acompañantes y Conductores que ingresan el 26 de enero del 2026 a laborar.
3. Socialización de Plantilla de Reporte de Nómina y Horas Trabajadas
4. Otros

II. TEMAS TRATADOS

Siendo las [2.45 pm], se abre la sesión con la asistencia de las personas que suscriben la presente acta." en donde se inicia con el Numeral 1:

Presentación de estructura de informe y socialización por parte de la Supervisión, estructura técnica componentes soportes y/o anexos mensuales al informe referente el cual se sugiere los siguientes lineamientos a tener en cuenta:

INTRODUCCIÓN
1 **GENERALIDADES DEL CONTRATO**

asetco

1.1 Localización o lugares donde se presta el servicio
1.2 Suscripción del contrato
1.3 Requisitos de ejecución
1.3.1 Legalización
1.3.2 Garantías contractuales
1.4 Acta de inicio
2.**COMPONENTE PERSONAL OPERATIVO**
2.1 recursos humanos
2.2 pago seguridad social
2.3 asistencia a reuniones o comités
2.4 registro y control de asistencia
2.5 servicios prestados

3.**COMPONENTE TÉCNICO**
3.1 estado del avance del contrato
3.2. Registro fotográfico
3.3 actividades del contrato

4. **COMPONENTE FINANCIERO**
4.1 condiciones de pago
4.2 pago de nómina de personal
4.3 balance financiero

ANEXOS

2. Se llevó a cabo la socialización de las novedades relacionadas con el proceso de contratación de los adultos acompañantes y conductores, cuyo ingreso formal y el inicio de labores están programados para el 26 de enero de 2026."

3. Se socializó la **Plantilla de Reporte de Nómina y Horas Trabajadas** formato A-FR-PH-56 PLANTILLA DE NÓMINAS HORAS TRABAJADAS.

Para el debido proceso de pago, los colaboradores deberán:

- **Registrar diariamente** su asistencia y horas laboradas en la plantilla adjunta.
- **Gestionar la firma del Supervisor/Rector de la institución educativa** de la sede al finalizar el mes, validando el reporte. el cual deberán enviar la Plantilla de Horas y el Certificado de Cumplimiento (ambos con firma del Supervisor/Rector).

4. Otros:

Por parte de la Supervisión nos informan "Querella de mala voluntad y queja sobre el personal". Se informa que se realizará seguimiento en visitas a los colegios para inspeccionar el cumplimiento de los colaboradores en misión en las instituciones.

Dirección Calle 11 N° 25-62 Telf. 3212081244
Correos: admonasetco@gmail.com-talentohumanoasetco@gmail.com

asetco

Por parte del Doctor Ivan, presentan la necesidad de realizar los ajustes presupuestales al contrato referente al incremento del Salario Mínimo y se acuerda realizar reunión el día 26 de enero del 2026 a las 2:30 en la Secretaría de Educación con la participación del representante leal y Supervisión de la Secretaría de Educación. Siendo las 3.45 pm se da por finalizada la reunión con los siguiente compromisos

2. TAREAS Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS
Presentar los informes de manera oportuna y conforme a lo establecido en la reunión de acuerdo a los indicado. Informar a la supervisión sobre novedades referente a los colaboradores. Realizar reunión para ajuste presupuestal del contrato en la fecha programada anteriormente. 26/01/2026 a las 2:30 pm en la Secretaría de Educación.

3. ASISTENTES			
NOMBRES	**DEPENDENCIA/ROL**	**Dependencia/Área**	**FIRMA**
Rocio Mojica Toscano	Supervisor	Secretaria de educación	
Anyela Maria Pineda Toro	Profesional de Apoyo a la Supervisión	Secretaria de educación	
Ivan Andres Perez Granados	Profesional Jurídico	Secretaria de educación	
Tatiana Granados Polonia	Técnico de apoyo a la Supervisión	Secretaria de educación	

asetco

Yeiny Veaney Cuadros Berbesi	Coordinador In House	Asetco SAS	
Angela Viviana Cárdenas Figueredo	Coordinador SG-SST	Asetco SAS	
Sonia Liliana Torres Bernal	Coordinador Administrativo	Asetco SAS	

Dirección Calle 11 N° 25-62 Telf. 3212081244
Correos: admonasetco@gmail.com-talentohumanoasetco@gmail.com

asetco

ANEXO N°12

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA

asetco

Yopal, Casanare 13 de Enero de 2026

Comunicación N° AST-01

SEÑORES
ALCALDIA MUNICPAL DE YOPAL
ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitarios
Supervisor

ASUNTO: Cambio de profesional (Psicólogo)y entrega de hoja de vida para revisión.

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Cordial Saludo,

A través de este oficio, FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la AGENCIA DE SERVICOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, empresa ejecutora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S., radica los siguientes documentos para revisión y aprobación:

-Hoja de vida:

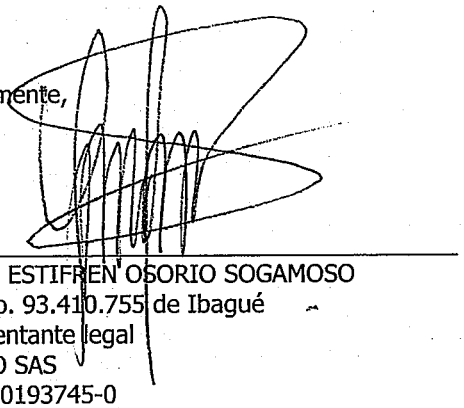
NOMBRE	PERFIL
DIANA MARCELA AVELLA JAIMES	1 Profesional en Psicología con tarjeta profesional, con formación en riesgo psicosocial, comités de convivencia y clima organizacional. 2 Experiencia general mayor o igual a dos (2) años, la cual se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. 3 Experiencia especifica mayor o igual a un (1) año en los cuales se haya desempeñado en acompañamiento psicosocial a personal en misión, comités de convivencia y planes de bienestar. Para acreditar esta experiencia deberá aportar copia de contratos y/o certificaciones.

En este sentido, se informa que respecto al perfil profesional en Psicología se presenta un ajuste frente a la propuesta inicial, para este cargo se radica la hoja de vida de DIANA MARCELA AVELLA JAIMES profesional en Psicología, quien sustituye a la hoja de vida inicialmente presentada de DIANA CAROLINA FAJARDO PEREZ, garantizando con ello el cumplimiento de los perfiles requeridos en los términos del proceso de contratación.

asetco

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C. C. No. 93.410.755 de Ibagué
Representante legal
ASETCO SAS
NIT. 900193745-0

asetco

Yopal, Casanare 13 de Enero de 2026

Comunicación N° AST-02

SEÑORES
ALCALDIA MUNICPAL DE YOPAL
ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitarios
Supervisor

ASUNTO: Documentación suscripción de acta inicio CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Cordial Saludo,

A través de este oficio, FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la AGENCIA DE SERVICOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, empresa ejecutora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S., radicar los siguientes documentos para suscripción de acta inicio.

Hoja de vida de Coordinador In House
Hoja de vida profesional de seguridad y salud en el trabajo, licencia en SST, Certificación de 50 horas en SST y carta de designación del SG-SST
Hoja de vida profesional de Psicología y afiliaciones al sistema de seguridad social
Examen de salud ocupacional del personal
Soporte de afiliación al sistema de seguridad social del R/L Asetco SAS
Reglamento Interno de trabajo
Plan de manejo de residuos
Recibo de pago de estampillas
Garantías contractuales
Pólizas de cumplimiento y disposiciones legales
Cámara de comercio actualizada
Rut Actualizado
Constancia de estándares mínimos actualizados.

Cordialmente,

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C. C. No. 93.410.755 de Ibagué
Representante legal
ASETCO SAS
NIT. 900193745-0

Recibido
Supervisor
13-01-2026

asetco

Yopal, Casanare 20 de enero de 2026

Comunicación No AST-03

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitarios
Supervisor

Asunto: Invitación a comité técnico: Socialización de soportes documentales, lineamientos de informes y anexos de facturación.

Cordial saludo.

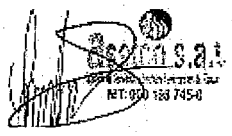
La **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS**, se permite extenderles una cordial invitación a la sesión de comité técnico que tendrá lugar el día 23 de enero de 2026, a las 2:30 p.m. Este encuentro se llevará a cabo en las instalaciones del despacho del secretario - la Triada.

El objetivo primordial de este encuentro es establecer una mesa de trabajo conjunta para definir y estandarizar los siguientes puntos:

1. Protocolo de Informes: Estructura técnica y contenidos mínimos de los informes de actividades y ejecución mensual.
2. Soportes de Facturación: Definición detallada de la documentación documental (planillas, certificaciones de pago de seguridad social, anexos técnicos) requerida para la radicación de facturas.

Agradecemos de antemano su valiosa disposición para la optimización de estos procesos.

Cordialmente,



FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C. C. No. 93.410.755 de Ibagué
Representante legal
ASETCO SAS
NIT. 900193745-0

Gmail Talentohumano SST <talentohumanoasetco@gmail.com>

Presentación de plantilla de reporte de nómina y requisitos de soporte "Certificado"

1 mensaje

Talentohumano SST <talentohumanoasetco@gmail.com> 29 de enero de 2026 a las 1:29 p.m.
Para: divisionadministrativa@yopal-casanare.gov.co
CC: Administrativo Nomina <admonasetco@gmail.com>

Reciba un cordial saludo.

A través del presente, nos permitimos solicitar su valioso apoyo para la formalización del desempeño del personal que se encuentra (o se encontró) laborando en su institución bajo la modalidad de misión, a través de la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.**

Con el fin de unificar criterios y garantizar que el documento cumpla con los estándares requeridos, adjuntamos a este correo el **modelo de certificación laboral** y **Plantilla de Reporte de Nómina y Horas Trabajadas** formato A-FR-PH-56 PLANTILLA DE NÓMINAS HORAS TRABAJADAS.

Para el debido proceso de pago, los colaboradores deberán:

- **Registrar diariamente** su asistencia y horas laboradas en la plantilla adjunta.
- **Gestionar la firma del Supervisor** de la sede al finalizar el mes, validando el reporte.
- **Adjuntar el certificado de cumplimiento**, emitido y firmado por el Supervisor, el cual conste que el colaborador cumplió a cabalidad con sus funciones y responsabilidades.

En este documento se resalta el cumplimiento a cabalidad de las funciones y responsabilidades asignadas durante el periodo de servicio.

Instrucciones para la emisión:

1. Transcribir el texto adjunto al **papel membretado oficial** de su sede administrativa
2. Diligenciar los campos sombreados o entre corchetes con la información del colaborador (Nombre, cédula, cargo y fechas).
3. Proceder con la firma del supervisor y sello correspondiente

Proceso de Remisión Mensual:

Para garantizar el correcto procesamiento de la nómina, agradecemos de antemano seguir estas instrucciones una vez finalizado el mes:

1. **Documentación:** Adjunta la Plantilla de Horas y el Certificado de Cumplimiento (ambos con firma del Supervisor).
2. **Fecha de entrega:** Los documentos deben remitirse, sin excepción, el **día 30 de cada mes.**
3. **Canales de envío:** Remitir la información únicamente a los correos:
 - **talentohumanoasetco@gmail.com**
 - **admonasetco@gmail.com**

Nota: El cumplimiento de este trámite y su puntualidad son requisitos indispensables para la gestión administrativa y el pago oportuno de los colaboradores.

Agradecemos su colaboración y la confirmación del recibido del comunicado.

Atentamente

ANGELA CÁRDENAS
Coord. Talento Humano y SG-SST
Celular: 321 2081244
Telefono: (098) 633 33 3177 Ext. 401
E-mail: talentohumanoasetco@gmail.com
Yopal - Casanare



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

Esta comunicación contiene información que es confidencial de ASETCO SAS y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono 3212081244.

2 archivos adjuntos

CERTIFICADO .pdf
55K

57. A-FR-PH-56 PLANTILLA DE NOMINAS HORAS TRABAJADAS - - PLANTILLA HT (1) (2).pdf
79K

asetco

ANEXO N°13

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSULTOR

420.90

Yopal, 06 de enero de 2026.

Señores:
AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS DE COLOMBIA S.A.S
admonasetco@gmaol.com
Ciudad.

Asunto: Presentación equipo de supervisión y solicitud información de contactos.

Cordial saludo.

De acuerdo con la adjudicación realizada con el municipio de Yopal del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, me permito presentarle el equipo de trabajo que estará a cargo de la Supervisión:

SUPERVISOR:

Nombre: ROCIO MOJICA TOSCANO
Cargo: Profesional Universitario
Celular: 3112161675
Correo Institucional: divisionadministrativa@yopal-casanare.gov.co ; seeducacion@yopal-casanare.gov.co

APOYO A LA SUPERVISION:

Nombre: ANYELA MARIA PINEDA TORO
Cargo: Profesional Contratado
Correo Institucional: divisionadministrativa@yopal-casanare.gov.co

Nombre: TATIANA GRANADOS POLANIA
Cargo: Técnico Contratado
Correo Institucional: divisionadministrativa@yopal-casanare.gov.co

Cualquier requerimiento de información es necesario que se realice mediante los correos electrónicos antes relacionados o por la plataforma de atención al ciudadano a la que pueden acceder a través del siguiente enlace:

https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=92.

Igualmente le solicitamos informar los datos de contacto: Dirección, teléfono, correo electrónico del personal autorizado para establecer comunicaciones propias de la supervisión del contrato.

Estaremos atentos su respuesta.

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Secretario de despacho-
Secretaría de Educación Municipal.

Elaboró: Johana Torres
Cargo: Auxiliar Administrativo área administrativa y financiera

Reviso: Rocio Mojica Toscano
Cargo: Profesional Universitario área administrativa y financiera

420.90

Yopal, 07 de enero de 2026

Señores

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS DE COLOMBIA S.A.S
Correo electrónico: admonasetco@gmail.com
Ciudad

Asunto: Requerimiento de documentación para suscripción de acta de inicio – Contrato No 2957-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL ".

Cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias

En ejercicio de las funciones de supervisión y control contractual, y en atención al Contrato No 2957-2025, respetuosamente nos permitimos requerir el envío y/o actualización de la siguiente información y documentación, necesaria para la adecuada ejecución contractual:

Documentación del personal

- Hoja de vida de Coordinador in House tiempo completo.
- Hoja de vida profesional seguridad y salud en el trabajo, licencia en SST, certificación de Curso de 50 horas en SST y carta de designación del SG-SST
- Hoja de vida Profesional de Psicología y afiliaciones al sistema de seguridad social por la empresa.
- Afiliaciones a sistema de seguridad social salud, pensión, Arl y caja de compensación del personal con el que se prestara el servicio.
- Examen de salud ocupacional del personal con el cual se prestara el servicio.
- Soporte de afiliación al sistema de seguridad social del representante legal del **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS DE COLOMBIA S.A.S**

Documentos previos a la ejecución

- Cronograma detallado de actividades, acorde con el plazo de ejecución.

- Reglamento interno de trabajo
- Plan de manejo de residuos peligrosos, cuando aplique.
- Recibo de pagos de estampillas y demás impuestos según corresponda.

Garantías contractuales

- Remitir la actualización de la garantía de responsabilidad civil extracontractual y de cumplimiento y demás amparos exigidos, según corresponda, las modificaciones económicas derivadas del incremento anual del salario mínimo legal mensual vigente y el plazo de ejecución del contrato el cual se comienza a establecer desde el día 13 de enero de 2026, de esta manera proceder a la aprobación de la póliza por parte de la entidad, precisando que los amparos están establecidos en salarios mínimos y mediante decreto 1469 de 2025 se estableció el valor correspondiente. Lo anterior conforme a lo establecidos en el artículo 2.21.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.
- Anexar copia de la garantía de que trata el articulo 17 del Decreto 4369 de 2006, la cual debe estar actualizada con el salario mínimo definido por el Gobierno Nacional para la vigencia 2026 y debe contar con su respectivo depósito ante la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.

Lo anterior con la finalidad de suscribir acta de inicio a más tardar el 13 de enero de 2026, donde debemos estar prestando el servicio toda vez que en dicha fecha inicia el calendario académico de las diferentes instituciones educativas.

Así mismo nos permitimos informar que respecto al oficio del 06 de enero de 2026 por medio del cual solicitan el reajuste del valor del personal operativos por incremento del salario mínimo vigencia 2026, es necesario poder contar con el respaldo presupuestal para ajustar los incrementos según corresponda y analizar la capacidad económica de la entidad, por lo tanto, este tema será tratado en un comité especial. Precisando que se adelantaran las gestiones administrativas en busca de los recursos.

La información y documentación requerida deberá ser remitida a más tardar el viernes 09 de enero de 2026, al correo divisionadministrativa@yopal-casanare.gov.co.

Para finalizar se le invita a comité técnico el día 09 de enero del año en curso a las 10:00 a.m. en el despacho de la Secretaria de Educación y de esta manera verificar el cumplimiento del inicio de actividades en las diferentes instituciones educativas.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y sabemos de su responsabilidad y compromiso con la ejecución del contrato.

Atentamente,

ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitario SEM
Supervisora

Elaboró: Rocío Mojica Toscano
Cargo: Profesional Universitario

Reviso: Iván Andrés Pérez Granados.
Cargo: Profesional Contrato Despacho SEM

VoBo. David Leonardo Diaz Sanchez
Secretario de Educación Municipal

asetco

ANEXO 14:

REGISTRO DE LISTADO DE REUNIÓN CON RECTORES I.E

asetco	LISTADO DE REUNIÓN No 01	A-GH-LA-01
	OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	**Fecha: 15/01/2026**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.	**Versión: 1**

FECHA: 15 de Enero 2026	Presentacion Corp. Asetco SAS.	**LUGAR:**	Hotel Morua km2 Via Sirivana.	**HORA:** 11:00 am

ASUNTO: Socialización de suministro de personal temporal de los cargos Auxiliar administrativo, Granjero, Conductores, Acompañantes de vehículos, con rectores del municipio de Yopal.

1. Cultura Organizacional

- Quienes Somos
- Generalidades de la empresa
- Misión, Visión y Objetivos

2. Gestión de Talento Humano:

Funciones y Responsabilidades

- Auxiliar administrativo, Granjero, Conductor, Acompañante de vehículos.
- Horario

3. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
I.E. POLICARPA SALAVARRIETA	Gregorio Perilla Ramirez	7.231.618	3124518613	
✓ [illegible] TRUJILLO	Pedro Salcedo R	1.134.678	3108808619	
✓ I.E Antonio Nariño	Fernando A Paredes D	79688818	3279063899	
✓ I E El Paraiso	Esperanza Villamil P.	46.675.831	3214870460	
✓ I E D Inmaculado Salvador	Judith E. Corredor	47'436.831	3118086569	
Luis Carlos Galan S	Leonardo Mora C	88.222.415	3144257506	
✓ I.E Centro Social	Ma Teresa Prieto Herrano	39.546.598	3134429426	
✓ La Campiña	Ariel Beltran Saenz	17.318.660	3125835085	

Megacolegio El Progreso	Gloria Adela Flórez Guerrero	46362712	3118495792	
Luis Hdz. Vargas	Luz Myriam Martínez	41'427.010	305 8129292	
✓ Ligia Y. Lopez 12	I.E Sergio Rodríguez	40035055	3054058421	
✓ Teresa de Calcuta	Luz Mila Castillo Borón	51646125	3112326984	Luz Mila.
✓ I.E. La Inmaculada	Héctor David Lopez	74.377.212	3112617145	
✓ I.E Jorge Eliecer G	Olga Beatriz Cancho	46621620	3213817046	
✓ I.E. Gabriela Mistral	Nidia Gutierrez	52589783	3202942796	
✓ I.E. Santa Teresa	Oscar Fernando Aguilar	74755430	3125859909	
✓ I.E Jucila P.	Carlos A Tozeda	7543.103	3206700305	
ITEL.	[illegible]	1096040256	3108134665	
✓ I.E Bosques de Sirivana	Kevin Jair Galvez-6	1094274555	3212119727	
I.E. Manuela Beltrán	Nubia Amparo Ducón Acevedo	46362344	3213742061	
ITEY	Omaira Alarcón M	46367340	3115405551	
✓ Carlos Veras R.	Wilson Perez A.	9.658.028	3124334026	
✓ Técnico Ambiental	Servando González	6776087	3114809229	
✓ Bravio Corsu	Jaime Rios.	7136-6.sr	3134339740	
✓ I.E da Esmeralda	Marco Tulio Palma A.	71.582.056	3203440517	
Liceo MISEM	Rocio Mora Torres	52340946	3112161675	
Anyela Pinedo	Anyela Pinedo Sem	52799461	3123282455	

asetco

ANEXO 15:

REGISTRO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EN MISIÓN I.E

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50
		Versión: 02
		Fecha: 15 enero 2025

Tipo de Actividad/Reunión

Capacitación ☐ Charla ☐ Entrenamiento ☐ Inducción ☒

Otro ☐

Ciudad: Yopal
Fecha: 8|01|2026
Hora: 10:00 am
Instructor: Angela Cárdenas

Tema Actividad:

1. Cultura Organizacional
- **Misión, Visión y Valores:** El propósito de la empresa.
- **Historia y Trayectoria:** Cómo nació y qué ha logrado la organización.
- **Estructura Organizativa:** Quién es quién (organigrama).

2. Políticas y Normas Internas
- **Reglamento Interno de Trabajo:** Horarios, descansos y código de vestimenta.
- **Políticas de Privacidad:** Manejo de información y ciberseguridad.
- **Sanciones y Premios:** Consecuencias del incumplimiento y reconocimientos.

3. Gestión de Talento Humano (Nómina y Beneficios)
- **Sueldos y Fechas de Pago:** Cómo y cuándo se recibe el salario.
- **Beneficios Extra-legales:** Seguros médicos, convenios, bonos o días libres.
- **Evaluación del Desempeño:** Cómo se medirá el éxito en el puesto.

4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- **Plan de Emergencias:** Rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- **Riesgos del Puesto:** Identificación de peligros y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
- **Reporte de Accidentes:** Qué hacer en caso de un incidente.

5. Introducción al Puesto de Trabajo

Funciones y Responsabilidades: Qué tareas debe realizar específicamente.

Firma de Asistencia

N.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FIRMA
1	KARINA LEON	1.118572491	AUX. Administrativo	MEGACOLEGIO PROGRESO	KARINA L
2	ANGELICA SANCHEZ	1.116.550684	AUX. Administrativo	TERESA DE CALCUTA	Angelica S
3	DELBY PEREZ.	47.940.825	Aux. Admnistrativo	BRAULIO G. Simon Bolivar	

ELABORÓ: COORD HSEQ	REVISÓ: GERENTE	APROBÓ: GERENTE
FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50
		Versión: 02
		Fecha: 15 enero 2025

4	Zara Judith Torres Bernal	1118561279	Aux. administrativo	Lucila Piraguata	Zara torres
5	Key Faviola cuesto	39949443	Aux Administrativo	Reynaldo Tiel	
6	Angie Karina Barrera	1.007.419.965	Aux. Administrativa	la Campana.	Karina Barrera
7	Anny Livibeth Garcia	1.118.572604	Aux administrativo	Manuela Beltran	Anny García
8	Abraham Hernandez	1118569219	Aux. administrativo	Rodrigo de Bastidas	Abraham H.
9					
10					
11					
12					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50
		Versión: 02
		Fecha: 15 enero 2025

Tipo de Actividad/Reunión

Capacitación ☐ Charla ☐ Entrenamiento ☐ Inducción ☒

Otro ☐

Ciudad: Yopal
Fecha: 81 de Enero 2026
Hora: 1:00 pm
Instructor: Angela Cárdenas

Tema Actividad:

1. Cultura Organizacional
- **Misión, Visión y Valores:** El propósito de la empresa.
- **Historia y Trayectoria:** Cómo nació y qué ha logrado la organización.
- **Estructura Organizativa:** Quién es quién (organigrama).

2. Políticas y Normas Internas
- **Reglamento Interno de Trabajo:** Horarios, descansos y código de vestimenta.
- **Políticas de Privacidad:** Manejo de información y ciberseguridad.
- **Sanciones y Premios:** Consecuencias del incumplimiento y reconocimientos.

3. Gestión de Talento Humano (Nómina y Beneficios)
- **Sueldos y Fechas de Pago:** Cómo y cuándo se recibe el salario.
- **Beneficios Extra-legales:** Seguros médicos, convenios, bonos o días libres.
- **Evaluación del Desempeño:** Cómo se medirá el éxito en el puesto.

4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- **Plan de Emergencias:** Rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- **Riesgos del Puesto:** Identificación de peligros y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
- **Reporte de Accidentes:** Qué hacer en caso de un incidente.

5. Introducción al Puesto de Trabajo

Funciones y Responsabilidades: Qué tareas debe realizar específicamente.

Firma de Asistencia

N.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FIRMA
1	Ruby Porras N.	47428168	A/Adtvo	Itey	
2	Irene Perez	47439343	Aux/Adm	Itey.	
3	Zulma Cecilia Moreno	47428610	Auxiliar Adm	Itey	

ELABORÓ: COORD HSEQ	REVISÓ: GERENTE	APROBÓ: GERENTE
FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50
		Versión: 02
		Fecha: 15 enero 2025

4	Lidia Benitez M.	47439256	Auxiliar Adm.	Itey	
5	Rogger Montañez Ch.	1118546759	Aux. Administrativo	Bosques Sinfonia	Rogger M.
6	Xiomara Malavé Anza	63489962	Aux Administrativo	C. Itell	Xiomara Malavé
7	Yanet Tatiana Garcia	47'433900	Aux. Administ	Luis H. Vargas	
8	Yoddy Yoel Betancourt R.	1-1185443-3	Aux. Adm.	Luis H. Vargas	
9	FREDY VALENCIA	9657527	AUX. ADM.	FTG Y	
10	Javier Pire Salazar	1044604021	Aux Administra.	Luis Hernandez V.	Javier Pire
11					
12					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50 Versión: 02 Fecha: 15 enero 2025

Tipo de Actividad/Reunión

Capacitación ☐ Charla ☐ Entrenamiento ☐ Inducción ☒ X

Otro ☐

Ciudad: Yopal
Fecha: 8 de Enero 2026
Hora: 3:00 pm
Instructor: Angela Cárdenas

Tema Actividad:

1. Cultura Organizacional
- **Misión, Visión y Valores:** El propósito de la empresa.
- **Historia y Trayectoria:** Cómo nació y qué ha logrado la organización.
- **Estructura Organizativa:** Quién es quién (organigrama).

2. Políticas y Normas Internas
- **Reglamento Interno de Trabajo:** Horarios, descansos y código de vestimenta.
- **Políticas de Privacidad:** Manejo de información y ciberseguridad.
- **Sanciones y Premios:** Consecuencias del incumplimiento y reconocimientos.

3. Gestión de Talento Humano (Nómina y Beneficios)
- **Sueldos y Fechas de Pago:** Cómo y cuándo se recibe el salario.
- **Beneficios Extra-legales:** Seguros médicos, convenios, bonos o días libres.
- **Evaluación del Desempeño:** Cómo se medirá el éxito en el puesto.

4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- **Plan de Emergencias:** Rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- **Riesgos del Puesto:** Identificación de peligros y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
- **Reporte de Accidentes:** Qué hacer en caso de un incidente.

5. Introducción al Puesto de Trabajo

Funciones y Responsabilidades: Qué tareas debe realizar específicamente.

Firma de Asistencia

N.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FIRMA
1	Francy Esther Soto	1'116.042.367	Administrativo	Luis Carlos Galan Sarmiento	
2	Elsa María Pérez R.	47431807	Administrativo	Luis Carlos Galan	Elsa Pérez R.
3	Marbela Perez R	47431807	Administrativo	Tec Amazonia	

ELABORÓ: COORD HSEQ	REVISÓ: GERENTE	APROBÓ: GERENTE
FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50 Versión: 02 Fecha: 15 enero 2025

4	Hasbleidy Vergara	40.329.933	Administrat	I.E. Manuela Belt	
5	Maverline Castañeda	R. 47.436.475	AUX Administra	IE Manuela Beltrán	
6	Lilliem K. Orozco L	47.439.798	Administrativo.	I.E. Jorge E Gaitán	
7	Luz Nelid Palixto	.23741264	Aux Admstrat	Jorge E. Gait	
8	Eigdne Nadine Becerra	24191321	Administrativo	Megacolegio	
9	Monica Cardenas Guerrero	1057578274	AuxAdmi.	Centro Social	
10	Wendy Barrera	1.118.575.455	Aux. Adminis.	Antonio Nariño	
11					
12					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50
		Versión: 02
		Fecha: 15 enero 2025

Tipo de Actividad/Reunión

Capacitación ☐ Charla ☐ Entrenamiento ☐ Inducción ☒

Otro ☐

Ciudad: Yopal
Fecha: 8 de enero 2026
Hora: 4:30 pm
Instructor: Angela Cárdenas

Tema Actividad:

1. Cultura Organizacional
- **Misión, Visión y Valores:** El propósito de la empresa.
- **Historia y Trayectoria:** Cómo nació y qué ha logrado la organización.
- **Estructura Organizativa:** Quién es quién (organigrama).

2. Políticas y Normas Internas
- **Reglamento Interno de Trabajo:** Horarios, descansos y código de vestimenta.
- **Políticas de Privacidad:** Manejo de información y ciberseguridad.
- **Sanciones y Premios:** Consecuencias del incumplimiento y reconocimientos.

3. Gestión de Talento Humano (Nómina y Beneficios)
- **Sueldos y Fechas de Pago:** Cómo y cuándo se recibe el salario.
- **Beneficios Extra-legales:** Seguros médicos, convenios, bonos o días libres.
- **Evaluación del Desempeño:** Cómo se medirá el éxito en el puesto.

4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- **Plan de Emergencias:** Rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- **Riesgos del Puesto:** Identificación de peligros y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
- **Reporte de Accidentes:** Qué hacer en caso de un incidente.

5. Introducción al Puesto de Trabajo

Funciones y Responsabilidades: Qué tareas debe realizar específicamente.

Firma de Asistencia

N.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FIRMA
1	Lorena Alejandra G	47 441.190	Aux Administrativo	I.E. Praulio	
2	Laura Fernanda Sanchez	1006423678	Aux. Administrativo	I E Bosques de Siriana	
3	Astrid Carolina BC2	1123549887	Aux Aseo	Escuela P.	

ELABORÓ: COORD HSEQ	REVISÓ: GERENTE	APROBÓ: GERENTE
FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50
		Versión: 02
		Fecha: 15 enero 2025

4	Camilo A. Moreno A.	80137230	Aux Administra	Antonio Nariño	
5	Diana Cuadra	47395561	Aux. Administrativo	Bosques Sivivana	
6	Rafael Tous Vargas	74859922	Aux. Activo	Mega colegio El Progreso	
7	José Aldana	91431.177	Aux. Activo	Tecnica Ambiental	
8	Clavith Barrera	46376648	Aux Admust	ITELL	
9	Yeni A. Pirabanv	1118537011	Ax Admust	ITell	
10	Angie Alejandra Mora Sanchez	1118558007	Aux. Administrativa	Colegio Luis Hernandez Vargas - Sede Carucha	
11					
12					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50 Versión: 02 Fecha: 15 enero 2025

Tipo de Actividad/Reunión

Capacitación ☐ Charla ☐ Entrenamiento ☐ Inducción ☒

Otro ☐

Ciudad: Yopal
Fecha: 8 de Enero 2026
Hora: 6:00 pm
Instructor: Angela Cárdenas

Tema Actividad:

1. Cultura Organizacional
- **Misión, Visión y Valores:** El propósito de la empresa.
- **Historia y Trayectoria:** Cómo nació y qué ha logrado la organización.
- **Estructura Organizativa:** Quién es quién (organigrama).

2. Políticas y Normas Internas
- **Reglamento Interno de Trabajo:** Horarios, descansos y código de vestimenta.
- **Políticas de Privacidad:** Manejo de información y ciberseguridad.
- **Sanciones y Premios:** Consecuencias del incumplimiento y reconocimientos.

3. Gestión de Talento Humano (Nómina y Beneficios)
- **Sueldos y Fechas de Pago:** Cómo y cuándo se recibe el salario.
- **Beneficios Extra-legales:** Seguros médicos, convenios, bonos o días libres.
- **Evaluación del Desempeño:** Cómo se medirá el éxito en el puesto.

4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- **Plan de Emergencias:** Rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- **Riesgos del Puesto:** Identificación de peligros y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
- **Reporte de Accidentes:** Qué hacer en caso de un incidente.

5. Introducción al Puesto de Trabajo

Funciones y Responsabilidades: Qué tareas debe realizar específicamente.

Firma de Asistencia

N.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FIRMA
1	Claudia Alarcón	47.436.182	Auxiar Adm	Triada	
2	EUY Salamanca	1118543315	LI	Triada	EUY
3	DANA BRIGITH BOADA	1.118.548.610	AUXILIAR ADM	TRIADA	

ELABORÓ: COORD HSEQ	REVISÓ: GERENTE	APROBÓ: GERENTE
FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50
		Versión: 02
		Fecha: 15 enero 2025

4	Milena Hidalgo	47.442332	AUX. Admin.	El. paraiso.	
5	Franny Bastidas	1.118.573.014	AUX. Admind.	El paraiso	Franny Bastidas.
6	yaneth puerto	47213957.	AX admind	Inmaculada	
7	Deyssi L. Rivera	33481025	Aux. Admid	Gabriela Mistral	
8					
9					
10					
11					
12					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50
		Versión: 02
		Fecha: 15 enero 2025

Tipo de Actividad/Reunión

Capacitación ☐ Charla ☐ Entrenamiento ☐ Inducción ☒

Otro ☐

Ciudad: Yopal
Fecha: 10 de enero del 2026
Hora: 10:00am.
Instructor: Angela Cárdenas

Tema Actividad:

1. Cultura Organizacional
- **Misión, Visión y Valores:** El propósito de la empresa.
- **Historia y Trayectoria:** Cómo nació y qué ha logrado la organización.
- **Estructura Organizativa:** Quién es quién (organigrama).

2. Políticas y Normas Internas
- **Reglamento Interno de Trabajo:** Horarios, descansos y código de vestimenta.
- **Políticas de Privacidad:** Manejo de información y ciberseguridad.
- **Sanciones y Premios:** Consecuencias del incumplimiento y reconocimientos.

3. Gestión de Talento Humano (Nómina y Beneficios)
- **Sueldos y Fechas de Pago:** Cómo y cuándo se recibe el salario.
- **Beneficios Extra-legales:** Seguros médicos, convenios, bonos o días libres.
- **Evaluación del Desempeño:** Cómo se medirá el éxito en el puesto.

4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- **Plan de Emergencias:** Rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- **Riesgos del Puesto:** Identificación de peligros y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
- **Reporte de Accidentes:** Qué hacer en caso de un incidente.

5. Introducción al Puesto de Trabajo

Funciones y Responsabilidades: Qué tareas debe realizar específicamente.

Firma de Asistencia

N.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FIRMA
1	JUHIMAN ISMAEL VEGA MARTINEZ	1115910706	Aux. Admon	Policarpa S.	
2	Zaira Yaissa Uribe	1118564304	Aux Admin	Santa Teresa	
3	Angelita Hillon Cepeda	7186363	Aux. Admin.		

ELABORÓ: COORD HSEQ	REVISÓ: GERENTE	APROBÓ: GERENTE
FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50
		Versión: 02
		Fecha: 15 enero 2025

4	Judith Cuadrado T	52.556.425	Aux Admin	Lucila Piraquive	Judith C.
5	Carlos D. Morales S.	7486196	Aux. adm.	I.E. Divino Salvador	Carlos Morales S.
6	Disney Achagua A	1.118.564.095	Aux. Admin	I.E Jorge R.	DISNEY ACHAGUA
7	Erika López	1006554226	Aux. Administ	Tecnico Ambient	Erika lopez G.
8	Yiseth Karina Pérez	1118571477	Aux. Administra	I.E. Divino Salvador	Karina Pérez
9	Diana Pérez Pan	1.118561338	Aux. Admin.	Carlos Heras Restrepo	Diana Pérez
10	Neyra Leguizamón	47440203	Aux Admin	Policarpo Salavarrieta	
11	Jose oliveros	9.656.396	granjero	policarposa	
12	Euclides salamanca p	7485776	granjero	la inmaculada	
14	Luis Carlos Barrila S.	1118556528	Granjero	Luis Carlos Galán S.	
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50
		Versión: 02
		Fecha: 15 enero 2025

Tipo de Actividad/Reunión

Capacitación ☐ Charla ☐ Entrenamiento ☐ Inducción ☒

Otro ☐

Ciudad: Yopal
Fecha: 23 de enero del 2026
Hora: 10:00 am.
Instructor: Angela Cárdenas

Tema Actividad:

1. Cultura Organizacional
- **Misión, Visión y Valores:** El propósito de la empresa.
- **Historia y Trayectoria:** Cómo nació y qué ha logrado la organización.
- **Estructura Organizativa:** Quién es quién (organigrama).

2. Políticas y Normas Internas
- **Reglamento Interno de Trabajo:** Horarios, descansos y código de vestimenta.
- **Políticas de Privacidad:** Manejo de información y ciberseguridad.
- **Sanciones y Premios:** Consecuencias del incumplimiento y reconocimientos.

3. Gestión de Talento Humano (Nómina y Beneficios)
- **Sueldos y Fechas de Pago:** Cómo y cuándo se recibe el salario.
- **Beneficios Extra-legales:** Seguros médicos, convenios, bonos o días libres.
- **Evaluación del Desempeño:** Cómo se medirá el éxito en el puesto.

4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- **Plan de Emergencias:** Rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- **Riesgos del Puesto:** Identificación de peligros y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
- **Reporte de Accidentes:** Qué hacer en caso de un incidente.

5. Introducción al Puesto de Trabajo

Funciones y Responsabilidades: Qué tareas debe realizar específicamente.

Firma de Asistencia

N.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FIRMA
1	Nidia Adelina Naranjo Lavado	1.118.542.636	Acompañante Vehicular	Divino Salvador	
2	Ana Yoleidy Holguin Peña	1007747161	Acompañante Vehiculo	Antonio Nariño	
3	Angie Mariela Arana	1116903033	Acompañante de Vehiculo	Antonia Nariño	

ELABORÓ: COORD HSEQ	REVISÓ: GERENTE	APROBÓ: GERENTE
FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025	FECHA: ENE 15 DE 2025

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50
		Versión: 02
		Fecha: 15 enero 2025

4	Yeny Paola Vargas Mendoza	7720562198	Acompañante Vehiculo	Divino Salvador	
5	Luis G Pinto	96[illegible]67	conductor	Antonio Nuviga	
6	Jose Henry Sanchez	74857695	Granjera	Sergio rodriguez	Henry Sanchez
7	Luz Stella Ortiz Marco	47435676	Acompañante Vehiculos	Jorge carlos Cala	Luz Stella Ortiz
8	cleodomilo Parra	1.118.538.379	Conductor	Divino salvador Palobajito	cleodomilo.
9					
10					
11					
12					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

asetco

ANEXO 16:

REGISTRO DE VISITAS TECNICAS SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Luis Hernández Vargas
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 30 enero 2026
HORA INICIO: 4:00 pm **HORA FIN:** _____
NOMBRE DEL TRABAJADOR:
Yaneth Tatiana Garcia Castro
CARGO: Auxiliar Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	X		
2	Emitir certificados de estudio.	X		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	X		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	X		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	X		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	X		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	X		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	X		

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.			
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	X		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Yanet Tatiana García Castro		
Nombre: Yanet Tatiana García C	**Nombre:**	**Cargo:** Coordinador
C.C. 47'433.900	**C.C.** 1052383663	**Sello de la I.E.**

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Luis Hernandez Vargas.
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 30 enero 2026.
HORA INICIO: 4:00 pm **HORA FIN:** _____
NOMBRE DEL TRABAJADOR:
Javier Fernando Pire Salazar
CARGO: Auxiliar Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	X		
2	Emitir certificados de estudio.	X		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	X		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	X		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	X		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	X		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	X		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	X		

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.			
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	X		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno.

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Javier Pire		
Nombre: Javier Pire	**Nombre:** Dora M. Avello	**Cargo:** Coordinador
C.C. 1.052.960.021	**C.C.** 49.440.285	**Sello de la I.E.**

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: IE Manuela Beltran
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 30 enero 2026
HORA INICIO: 2:30 **HORA FIN:** _____
NOMBRE DEL TRABAJADOR:
Anny Liyibeth Garcia Polido
CARGO: Auxilar Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	X		
2	Emitir certificados de estudio.	X		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	X		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	X		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	X		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	X		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	X		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	X		

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.			
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	X		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguna

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguna.

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Nombre: Anny Lysbeth García Rubio	**Nombre:** Diana M. Avella	**Cargo:** Coordinadora
C.C. 1118572604	**C.C.** 47.440.285	**Sello de la I.E.** Coordinadora Secundaria I.E Manuela Beltrán

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I E Manuela Beltran
CIUDAD/MUNICIPIO: Yacal **FECHA:** 30 de enero 2026
HORA INICIO: 2:30pm **HORA FIN:** _____
NOMBRE DEL TRABAJADOR:
Luz Mayerline Cañoneda Romero
CARGO: Auxiliar Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	X		
2	Emitir certificados de estudio.	X		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	X		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	X		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	X		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	X		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	X		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	X		

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.			
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	X		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Maylerline Castañeda		Yurany Jiménez
Nombre: Maylerlin castañeda	**Nombre:** Danc M. Ardc	**Cargo:** Coordinadora
C.C. 47.436.425	**C.C.** 47.440.285 4	**Sello de la I.E.** Yurany Jiménez Coordinadora Secundaria I.E Manuela Beltrán

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: la COMPA
CIUDAD/MUNICIPIO: yopal **FECHA:** 30/01/2026
HORA INICIO: 10:00 **HORA FIN:** _____
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Angie Lorena Barrero
CARGO: Auxiliar Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Gestión Documental y de Archivo:	X		
2	Clasificar, organizar, digitalizar y mantener archivos físicos y digitales (expedientes, facturas).	X		
3	Controlar el flujo de correspondencia (entrante y saliente) y correos electrónicos.	X		
4	Atención y Comunicación:	X		
5	Recibir y atender llamadas, correos electrónicos y visitas de clientes y proveedores.	X		
6	Filtrar y derivar mensajes al personal adecuado.	X		
7	Soporte Administrativo y Logístico:	X		
8	Gestionar agendas de directivos, coordinar reuniones y preparar salas.			APOYO.
9	Controlar el inventario de material de oficina y tramitar pedidos.			APOYO TESORERA
10	Realizar fotocopias, redactar documentos y transcribir información.	X		
11	Tareas de Contabilidad y Finanzas (básicas) apoyo administrativo	X		
12	Gestión de Datos:Introducir y mantener actualizados datos en bases de datos y sistemas informáticos	X		

13	Brindar apoyo en actividades complementarias según las necesidades del equipo y los objetivos de producción.	X		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Karol Ballen		
Nombre: Angie Karol B.	**Nombre:** Johana Aguilar Acosta	**Cargo:** Tesorera.
C.C. 1.007.419.965.	**C.C.** 1118531284	**Sello de la I.E.** INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA TESORERÍA

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Bravo Gonzalez . Centro 2.
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal. **FECHA:** 30/01/2026.
HORA INICIO: 8:30 **HORA FIN:** _____
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Lorena Alejandra Garcia
CARGO: Auxiliar Administrativo.

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Gestión Documental y de Archivo:	X		
2	Clasificar, organizar, digitalizar y mantener archivos físicos y digitales (expedientes, facturas).	X		
3	Controlar el flujo de correspondencia (entrante y saliente) y correos electrónicos.	X		
4	Atención y Comunicación:	X		
5	Recibir y atender llamadas, correos electrónicos y visitas de clientes y proveedores.	X		
6	Filtrar y derivar mensajes al personal adecuado.	X		
7	Soporte Administrativo y Logístico:	X		
8	Gestionar agendas de directivos, coordinar reuniones y preparar salas.	X		Cargo Especifico.
9	Controlar el inventario de material de oficina y tramitar pedidos.	X		
10	Realizar fotocopias, redactar documentos y transcribir información.	X		
11	Tareas de Contabilidad y Finanzas (básicas) apoyo administrativo	X		
12	Gestión de Datos:Introducir y mantener actualizados datos en bases de datos y sistemas informáticos	X		

13	Brindar apoyo en actividades complementarias según las necesidades del equipo y los objetivos de producción.	X		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Lorena Alejandra Carrión		
Nombre:	**Nombre:** Jaime Pinzón S.	**Cargo:** Rector.
C.C. 97.441.190	**C.C.** 7'361.605.	**Sello de la I.E.**

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Bucelo Gonzalez Centro 2
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 30/01/2026
HORA INICIO: 8:30 **HORA FIN:** _____
NOMBRE DEL TRABAJADOR:
Ana Fernanda Sanchez
CARGO: Auxiliar Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Gestión Documental y de Archivo:	X		
2	Clasificar, organizar, digitalizar y mantener archivos físicos y digitales (expedientes, facturas).	X		
3	Controlar el flujo de correspondencia (entrante y saliente) y correos electrónicos.	X		
4	Atención y Comunicación:	X		
5	Recibir y atender llamadas, correos electrónicos y visitas de clientes y proveedores.	X		
6	Filtrar y derivar mensajes al personal adecuado.	X		
7	Soporte Administrativo y Logístico:	X		
8	Gestionar agendas de directivos, coordinar reuniones y preparar salas.	X		
9	Controlar el inventario de material de oficina y tramitar pedidos.	X		
10	Realizar fotocopias, redactar documentos y transcribir información.	X		
11	Tareas de Contabilidad y Finanzas (básicas) apoyo administrativo	X		
12	Gestión de Datos:Introducir y mantener actualizados datos en bases de datos y sistemas informáticos	X		

13	Brindar apoyo en actividades complementarias según las necesidades del equipo y los objetivos de producción.	X		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Laura Sanchez		
Nombre: Laura Fernanda Sanchez	**Nombre:** Jaime Rincon	**Cargo:** Rector
C.C. 1006423628	**C.C.** 7'361.605	**Sello de la I.E.**

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Bando Gonzalez Simon. Bolivar
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 30 enero 2026
HORA INICIO: 9:00 **HORA FIN:** _____
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Deby Paret. Jennifer
CARGO: Auxiliar Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Gestión Documental y de Archivo:	X		
2	Clasificar, organizar, digitalizar y mantener archivos físicos y digitales (expedientes, facturas).	X		
3	Controlar el flujo de correspondencia (entrante y saliente) y correos electrónicos.	X		
4	Atención y Comunicación:	X		
5	Recibir y atender llamadas, correos electrónicos y visitas de clientes y proveedores.	X		
6	Filtrar y derivar mensajes al personal adecuado.	X		
7	Soporte Administrativo y Logístico:	X		
8	Gestionar agendas de directivos, coordinar reuniones y preparar salas.	X		
9	Controlar el inventario de material de oficina y tramitar pedidos.	X		
10	Realizar fotocopias, redactar documentos y transcribir información.	X		
11	Tareas de Contabilidad y Finanzas (básicas) apoyo administrativo	X		
12	Gestión de Datos:Introducir y mantener actualizados datos en bases de datos y sistemas informáticos	X		

13	Brindar apoyo en actividades complementarias según las necesidades del equipo y los objetivos de producción.	X		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

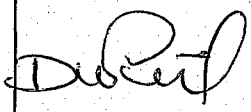
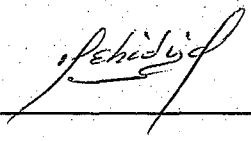
3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
		
Nombre: Deiby Perez	**Nombre:** Nehidy Yolanda Carvajal Leal	**Cargo:** Coordinadora
C.C. 47.440.825.	**C.C.** 51.678.822	**Sello de la I.E.**

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Centro Social.
CIUDAD/MUNICIPIO: YOPAL. **FECHA:** 30/01/2026.
HORA INICIO: 7.29 **HORA FIN:** _____
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Monica Cardenas.
CARGO: Auxiliar Administrativa.

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Gestión Documental y de Archivo:	X		
2	Clasificar, organizar, digitalizar y mantener archivos físicos y digitales (expedientes, facturas).	X		
3	Controlar el flujo de correspondencia (entrante y saliente) y correos electrónicos.	X		
4	Atención y Comunicación:	X		
5	Recibir y atender llamadas, correos electrónicos y visitas de clientes y proveedores.	X		
6	Filtrar y derivar mensajes al personal adecuado.	X		
7	Soporte Administrativo y Logístico:	X		
8	Gestionar agendas de directivos, coordinar reuniones y preparar salas.	X		
9	Controlar el inventario de material de oficina y tramitar pedidos.	X		
10	Realizar fotocopias, redactar documentos y transcribir información.	X		Copias Escaneos
11	Tareas de Contabilidad y Finanzas (básicas) apoyo administrativo	X		Apoyo Administrativo
12	Gestión de Datos:Introducir y mantener actualizados datos en bases de datos y sistemas informáticos	X		

13	Brindar apoyo en actividades complementarias según las necesidades del equipo y los objetivos de producción.	X		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Nombre: Monica Cárdenas	**Nombre:** Sonia Rocio Bonilla P	**Cargo:** coordinadora
C.C. 1057578274	**C.C.** 46663650	**Sello de la I.E.** I.E. CENTRO SOCIAL TOPAL Coordinador Jornada Mañana

ANEXO 17:

PLAN DE CAPACITACIONES SG-SST
ASETCO SAS

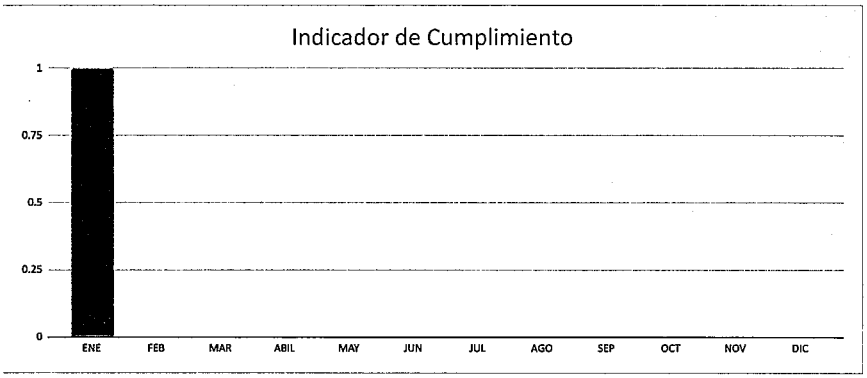
asetco

| AÑO | | | | 2026 | | | |

asetco

AÑO			2026													
Nº	ACTIVIDAD	LIDER	MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Actividades Programadas
			SEM	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TOTAL	Actividades Programadas	1	4%	Análisis:
	Actividades Ejecutadas			



asetco

ANEXO 18:

PLAN DE BINESTAR SOCIAL

asetco

Yopal, Casanare 13 de enero del 2026

Comunicación N° AST-04

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitarios
Supervisor

ASUNTO: Concertación del plan de bienestar social.

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Cordial Saludo,

A través de este oficio, FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, empresa ejecutora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.,adjuntamos documento A-SST-BS-06 Programa de plan de bienestar social, para concertación y aprobación.

Cordialmente

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C. C. No. 93.410.755 de Ibagué
Representante legal
ASETCO SAS
NIT. 900193745-0

asetco	GESTION EN SSTA PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	CODIGO: A-SST-BS-06 VERSION: 01 FECHA: 15/01/2026

TIEMPO	DESDE 13 01 26 HASTA 31 08 2026	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	1/15/2026	AREA	Administrativa y Operativa	
OBJETIVO	Generar los mecanismos para motivar al personal en la empresa	META	80.0%	Cumplimiento	No. De Actividades ejecutadas/ No de Actividades Programadas	
RECURSOS		FRECUENCIA DE MEDICION	SEMESTRAL	RESPONSABLE	Cooridnador SG-SST	

No	ACTIVIDAD	RESP	CRONOGRAMA																										ANALSIS DE DATOS Y TENDENCIAS SEMESTRE I		
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		SEM I		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		SEM II		
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
1	Elaboración de plan de bientar social	Coord, SG-SST	1	1																											
2	Celebración Cumpleaños (Mes correspondiente)	Coord, SG-SST			1		1		1		1		1				1		1												
3	Taller: Manejo de Estrés	Coord, SG-SST			1																										
4	Rumbo Terapia Cardiovascular	Coord, SG-SST			1																										
5	Conmemoración Día de la Mujer	Coord, SG-SST					1																								
6	Jornada de Reconocimiento al Trabajador y Excelencia	Coord, SG-SST							1																						
7	Encuentro de Integración Deportiva/Recreativa	Coord, SG-SST									1				11	0													5	0	ANALISIS DE DATOS Y TENDENCIAS SEMESTRE II
8	Prevenció de discriminación y inclusion de generos	Coord, SG-SST											1																		
9	Taller: Comunicación Asertiva y Trabajo en Equipo	Coord, SG-SST															1														
10	Jornada "Cuidado al Cuidador" (Buen Trato)	Coord, SG-SST															1														
11	Jornada "Salud y Vida" (Yoga)	Coord, SG-SST																	1												
			0	0	3	0	2	0	2	0	2	0	2	0			3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
PRESUPUESTO MENSUAL					$ 3,354,368		$ 2,096,480		$ 2,096,480		$ 2,096,480		$ 2,096,480		$ 11,740,288		$ 2,096,480		$ 2,096,480										$ 4,192,960		

asetco	GESTION EN SSTA PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	CODIGO: A-SST-BS-06 VERSION: 01 FECHA: 15/01/2026
Taller: Manejo de Estrés	Taller de Gestión del Estrés y Equilibrio Emocional. Metodología:"La actividad será liderada por un psicólogo facilitador, quien empleará técnicas de regulación emocional y coping adaptativo. Se dispondrá de un entorno temático diseñado para el aislamiento de estresores externos, facilitando la introspección. La logística incluye una estación de café permanente para fomentar la interacción social positiva y la entrega de un parfait saludable, seleccionado específicamente por su aporte energético estable, promoviendo el concepto de bienestar integral durante la jornada."	
Rumbo Terapia Cardiovascular	Jornada de Cardio-Rumba Terapéutica y Bienestar Físico. Descripción: "La actividad busca fortalecer la salud cardiovascular de los participantes a través de una sesión de pausa activa de alto impacto, dirigida por un instructor profesional en baile y acondicionamiento físico. Para garantizar una experiencia inmersiva, se dispondrá de un sistema de audio de alta fidelidad que facilite el seguimiento rítmico. Como soporte vital, se habilitará una Estación de Recuperación Metabólica, que incluye hidratación constante y fruta de mano, asegurando la reposición de electrolitos y energía de manera saludable."	
Conmemoración Día de la Mujer	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer: "Reconocimiento en tu lugar de labor". Descripción: "Con el fin de exaltar el liderazgo y la contribución de nuestras colaboradoras, se llevará a cabo una jornada de entrega personalizada de detalles simbólicos. La actividad contempla la gestión integral de compra del detalle y una operación logística de distribución (transporte y domiciliarios especializados), garantizando que el reconocimiento llegue directamente a cada puesto de trabajo como un tributo a su compromiso y excelencia."	
Jornada de Reconocimiento al Trabajador y Excelencia	Ceremonia de Exaltación al Mérito y la Excelencia Laboral. Descripción: "La jornada está diseñada como un acto protocolario de alto nivel para reconocer el desempeño sobresaliente de los colaboradores. La agenda incluye la entrega formal de certificados de excelencia, acreditando el compromiso y los logros alcanzados. Para dar apertura al evento, se ofrecerá un cóctel de bienvenida en un entorno de gala, acompañado de una curaduría de pasabocas gourmet, propiciando un espacio de networking y celebración de la cultura del logro."	
Encuentro de Integración Deportiva/Recreativa	Desafío de Integración: Rally de Competencias y Trabajo Colaborativo. Descripción: "La jornada se llevará a cabo bajo una metodología de Rally de Observación y Acción, compuesto por 10 estaciones técnicas estratégicamente diseñadas. Cada estación contará con su propio material didáctico y pedagógico, orientado a fortalecer la comunicación, el liderazgo y la resolución de problemas en equipo. Para incentivar la sana competencia y el alto desempeño, se otorgará una premiación de alto valor experiencial al equipo ganador, la cual consiste en entradas a cine y bonos de alimentación, promoviendo espacios de esparcimiento,"	
Prevenció de discriminación y inclusion de generos	Seminario Taller: Sensibilización en Diversidad e Inclusión de Géneros. Descripción: "La jornada será dirigida por un consultor experto en diversidad, con el objetivo de fortalecer una cultura organizacional libre de prejuicios. La metodología integrará el uso de recursos audiovisuales de alto impacto y la implementación de dinámicas de rol (role-playing), permitiendo a los participantes experimentar y resolver situaciones de discriminación en entornos controlados. Para garantizar un ambiente de confort y diálogo, se contará con una estación de café profesional y servicio de pasabocas selectos, facilitando la interacción y la reflexión colectiva."	

Taller: Comunicación Asertiva y Trabajo en Equipo	Taller de Alta Productividad: Comunicación Asertiva y Cohesión de Equipos. Descripción: "La intervención será dirigida por un facilitador certificado, quien empleará la metodología de vanguardia Lego y juegos. A través de la construcción de modelos tridimensionales y retos estratégicos, se facilitará la resolución de conflictos y la alineación de objetivos comunes. La actividad se desarrollará en un entorno de aprendizaje dinámico, complementado con una estación de café profesional y servicio de pasabocas, diseñados para mantener los niveles de energía y fomentar el diálogo constructivo durante las sesiones de debate."
Jornada "Cuidado al Cuidador" (Buen Trato)	Jornada de Fortalecimiento "Cuidado al Cuidador" y Promoción del Buen Trato. Descripción: "La jornada tiene como propósito prevenir el síndrome de burnout y fortalecer la resiliencia emocional mediante una intervención dirigida por un profesional en salud mental. El encuentro se llevará a cabo en un entorno de relajación profunda, enriquecido con técnicas de aromaterapia y musicoterapia para inducir estados de calma. Para complementar la experiencia de autocuidado, se dispondrá de una estación de café profesional y pasabocas saludables, diseñados para ofrecer una pausa reparadora y un espacio de diálogo humanizado."
Jornada "Salud y Vida" (Yoga)	Jornada de Equilibrio Vital: Yoga y Mindfulness en el Entorno Laboral. Descripción: "La actividad tiene como objetivo promover la salud integral y la higiene postural de los colaboradores a través de una práctica de Yoga dirigida por un instructor certificado. La sesión se desarrollará en un entorno acondicionado con recursos técnicos de relajación, incluyendo mats (esterillas) de alta densidad y un sistema de paisajismo sonoro (música ambiental suave). Como cierre de la experiencia, se ofrecerá una estación de café profesional y pasabocas nutritivos, fomentando un espacio de transición consciente hacia el bienestar diario."

asetco

ANEXO 19:

NOMINA DE PERSONAL EN MISIÓN I.E

VALIDACION PAGO NOMINA PERIODO 13 DE ENERO DEL 2026 AL 30 DE ENERO DEL 2026

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES S.A.S Nit 900193745-0

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

No	INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE Y APELLIDO	SUELDO BASICO	DIAS LAB.	INGRESO BASE	AUXILIO DE TRANSPORTE	DESC. TRABAJADOR	NETO PAGADO	PAGO EMPRESA APORTES	SOI TOTAL	TOTAL PRESTACIONES	SUBTOTAL	ADM. 14%	SUBTOTAL	IVA 19%	SUBTOTAL POR CARGO
1	INST TEC EMPRESARIAL - ITEY	FREDY VALENCIA	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
2	INST TEC EMPRESARIAL - ITEY	LIDIA BENITEZ MENDIVELSO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
3	INST TEC EMPRESARIAL - ITEY	ZULMA CECILIA MORENO INOCENCIO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 42.022	$ 1.157.978	$ 49.378	$ 91.400	$ 244.623	$ 1.451.979	$ 203.277	$ 1.655.256	$ 38.623	$ 1.693.879
4	INST TEC EMPRESARIAL - ITEY	RUBY PORRAS NIÑO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 42.022	$ 1.157.978	$ 49.378	$ 91.400	$ 244.623	$ 1.451.979	$ 203.277	$ 1.655.256	$ 38.623	$ 1.693.879
5	INST TEC EMPRESARIAL - ITEY	IRENE ALEJANDRA PEREZ RADZIUNAS	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
6	I.E BRAULIO GONZALLEZ	LORENA ALEJANDRA GARCIA	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
7	I.E BRAULIO GONZALLEZ	LAURA FERNANDA SANCHEZ ADAN	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
8	I.E BRAULIO GONZALLEZ	DEIBY PEREZ FERNANDEZ	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
9	I.E BOSQUES DE SIRIVANA	ABRAHAN ALCIDES HERNANDEZ MARIÑO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
10	I.E BOSQUES DE SIRIVANA	ROGGER ALEXIS MONTAÑEZ CHAPARRO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938

27	I.E MEGACOLEGIO EL PROGRESO	EIDDINE NADINE BECERRA GARCIA	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
28	I.E MEGACOLEGIO EL PROGRESO	ANYI KARINA LEON CARDENAS	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
29	I.E MEGACOLEGIO EL PROGRESO	RAFAEL TORRES VARGAS	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
30	IE MANUELA BELTRAN	HASBLEIDY BERGARA BEJARANO-	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
31	IE MANUELA BELTRAN	LUZ MARYERLINE CASTAÑEDA ROMERO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
32	IE MANUELA BELTRAN	ANNY LIYIBETH GARCIA PULIDO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
33	IE JORGE ELIECER GAITAN	LILIEM KATHERYM OROZCO FARFAN	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
34	IE JORGE ELIECER GAITAN	LUZ NELIDA CALIXTO GOMEZ	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 42.022	$ 1.157.978	$ 49.378	$ 91.400	$ 244.623	$ 1.451.979	$ 203.277	$ 1.655.256	$ 38.623	$ 1.693.879
35	IE ANTONIO NARIÑO	CAMILO ANDRES MORENO ALONSO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
36	IE ANTONIO NARIÑO	WENDY TATIANA BARRERA CHILATRA	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
37	IE LUIS CARLOS GALAN	FRANCY ESTER SOTO RIAÑO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
38	IE LUIS CARLOS GALAN	ELSA MARIA PEREZ RAMIREZ	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
39	IE GABRIELA MISTRAL	DEYSSI LISSNEY RIVERA CAMARGO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
40	I.E. SANTA TERESA	ZAIRA YAISSA URIBE CABEZAS	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
41	IE DIVINO SALVADOR	CARLOS DIESYD MORALES ESTRADA	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938

27	I.E MEGACOLEGIO EL PROGRESO	EIDDIVE NADINE BECERRA GARCIA	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
28	I.E MEGACOLEGIO EL PROGRESO	ANYI KARINA LEON CARDENAS	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
29	I.E MEGACOLEGIO EL PROGRESO	RAFAEL TORRES VARGAS	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
30	IE MANUELA BELTRAN	HASBLEIDY BERGARA BEJARANO-	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
31	IE MANUELA BELTRAN	LUZ MARYERLINE CASTAÑEDA ROMERO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
32	IE MANUELA BELTRAN	ANNY LIYIBETH GARCIA PULIDO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
33	IE JORGE ELIECER GAITAN	LILIEM KATHERYM OROZCO FARFAN	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
34	IE JORGE ELIECER GAITAN	LUZ NELIDA CALIXTO GOMEZ	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 42.022	$ 1.157.978	$ 49.378	$ 91.400	$ 244.623	$ 1.451.979	$ 203.277	$ 1.655.256	$ 38.623	$ 1.693.879
35	IE ANTONIO NARIÑO	CAMILO ANDRES MORENO ALONSO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
36	IE ANTONIO NARIÑO	WENDY TATIANA BARRERA CHILATRA	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
37	IE LUIS CARLOS GALAN	FRANCY ESTER SOTO RIAÑO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
38	IE LUIS CARLOS GALAN	ELSA MARIA PEREZ RAMIREZ	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
39	IE GABRIELA MISTRAL	DEYSSI LISSNEY RIVERA CAMARGO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
40	I.E. SANTA TERESA	ZAIRA YAISSA URIBE CABEZAS	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
41	IE DIVINO SALVADOR	CARLOS DIESYD MORALES ESTRADA	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938

42	IE DIVINO SALVADOR	YISETH KARINA PEREZ RODRIGUEZ	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
43	LA INMACULADA	ELSA YANETH PUERTO CRUZ	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
44	IE EL PARAISO	DIANA YOSDY CUADRA TUMAY	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
45	IE EL PARAISO	FRANCY JANNILINE BASTIDAS PORRAS	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
46	IE EL PARAISO	LINDA MIREYA HIDALGO SARMIENTO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
47	IE LA CAMPIÑA	ANGIE KARINA BARRERA TUMAY	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
48	IE POLICARPA SALAVARRIETA	DUHILMAN ISNARDO VEGA MARTINEZ	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
49	IE POLICARPA SALAVARRIETA	NEYRA YAZMID LEGUIZAMO UNIBIO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
50	IE LORGIO RODRÍGUEZ	HERLENY DISNEY ACHAGUA PULIDO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
51	IE TERESA DE CALCUTA	MARIA ANGELICA SANCHEZ CELIS	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
52	IE CARLOS LLERAS RESTREPO	DIANA MARCELA PEREZ PAN	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
53	CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - LATRIADA	WALTER EUDREY HILLON CEPEDA	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
54	CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - LATRIADA	DIANA BRIGITH BENAVIDEZ	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
55	CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - LATRIADA	EVY MAGNOLIA SALAMANCA MALDONADO	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
56	CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - LATRIADA	MARIA CLAUDIA PATRICIA ALARCON	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 175.456	$ 259.500	$ 244.623	$ 1.536.035	$ 215.045	$ 1.751.080	$ 40.859	$ 1.791.938
TOTAL								**$ 62.619.602**	**$ 9.447.302**		**$ 13.698.888**	**$ 85.765.792**	**$ 12.007.211**	**$ 97.773.003**	**$ 2.281.370**	**$ 100.054.373**

CONDUCTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR																
No	INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO BASICO	DIAS LAB.	INGRESO BASE	AUXILIO DE TRANSPORTE	DESC. TRABAJADOR	NETO PAGADO	PAGO EMPRESA APORTES	SOI TOTAL	TOTAL PRESTACIONES	SUBTOTAL	ADM. 14%	SUBTOTAL	IVA 19%	SUBTOTAL POR CARGO
1	I.E ANTONIO NARIÑO	LUIS GERMAN PINTO ALVARADO	$ 1.750.905	5	$ 291.818	$ 41.516	$ 23.346	$ 309.987	$ 59.954	$ 83.300	$ 67.951	$ 461.238	$ 64.573	$ 525.812	$ 12.269	$ 538.081
2	I.E DIVINO SALVADOR	CLEODOMILO PARRA ACEVEDO	$ 1.750.905	5	$ 291.818	$ 41.516	$ 23.346	$ 309.987	$ 59.954	$ 83.300	$ 67.951	$ 461.238	$ 64.573	$ 525.812	$ 12.269	$ 538.081
TOTAL								$ 619.975	$ 119.908		$ 135.902	$ 922.477	$ 129.147	$ 1.051.623	$ 24.538	$ 1.076.161

RESUMEN NOMINA DEL 13 AL 30 DE ENERO DE 2026

ADMINMISTRATIVOS			
ingreso base	1.750.905,00	58.364	1.050.543
auxilio de transporte	249.095,00	8.303	149.457
aportes	292.206,00	9.740	175.456
prestaciones	407.879,00	13.596	244.623
descuentos al empleado			84.044
subtotal pagado empleador			1.115.956
Total pagado al empleador 53 personas			59.145.668

ADMINMISTRATIVOS			
ingreso base	1.750.905,00	58.364	1.050.543

GRANJEROS																	
	INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LAB.	INGRESO BASE	AUXILIO DE TRANSPORTE	DESC. TRABAJADOR	NETO PAGADO	PAGO EMPRESA APORTES	SOI TOTAL	TOTAL PRESTACIONES	SUBTOTAL	ADM. 14%	SUBTOTAL	IVA 19%	SUBTOTAL POR CARGO
1	I.E POLICARPA SALAVARRIETA	JOSE OLIVERO FARASICA ROJAS	Granjero	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 243.156	$ 327.200	$ 244.623	$ 1.603.735	$ 224.523	$ 1.828.258	$ 42.659	$ 1.870.917
2	I.E LA INMACULADA	EOCLIDES SALAMANCA PEREZ	Granjero	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 243.156	$ 327.200	$ 244.623	$ 1.603.735	$ 224.523	$ 1.828.258	$ 42.659	$ 1.870.917
3	I.E LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS BONILLA SANCHEZ	Granjero	$ 1.750.905	18	$ 1.050.543	$ 149.457	$ 84.044	$ 1.115.956	$ 243.156	$ 327.200	$ 244.623	$ 1.603.735	$ 224.523	$ 1.828.258	$ 42.659	$ 1.870.917
4	I.E LORGIO RODRIGUEZ	JOSE HENRY SANCHEZ DAZA	Granjero	$ 1.750.905	5	$ 291.818	$ 41.516	$ 23.346	$ 309.987	$ 67.654	$ 91.000	$ 67.951	$ 445.592	$ 62.383	$ 507.975	$ 11.853	$ 519.828
TOTAL									$ 3.657.855	$ 797.122		$ 801.820	5.256.797,33	735.951,63	5.992.748,96	139.830,81	6.132.579,77

ADULTO ACOMPAÑANTE																	
No	INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LAB.	INGRESO BASE	AUXILIO DE TRANSPORTE	DESC. TRABAJADOR	NETO PAGADO	PAGO EMPRESA APORTES	SOI TOTAL	TOTAL PRESTACIONES	SUBTOTAL	ADM. 14%	SUBTOTAL	IVA 19%	SUBTOTAL POR CARGO
1	I.E LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUZ STELLA ORTIZ ALARCON	ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS	$ 1.750.905	5	$ 291.818	$ 41.516	$ 23.346	$ 309.987	$ 59.954	$ 83.300	$ 67.951	$ 461.238	$ 64.573	$ 525.812	$ 12.269	$ 538.081
2	I.E ANTONIO NARIÑO	ANA YOLEIDY HOLGUIN PEÑA	ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS	$ 1.750.905	5	$ 291.818	$ 41.516	$ 23.346	$ 309.987	$ 59.954	$ 83.300	$ 67.951	$ 461.238	$ 64.573	$ 525.812	$ 12.269	$ 538.081
3	I.E ANTONIO NARIÑO	ANGIE MARCELA ARENAS RODRIGUEZ	ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS	$ 1.750.906	5	$ 291.818	$ 41.516	$ 23.346	$ 309.988	$ 59.954	$ 83.300	$ 67.951	$ 461.239	$ 64.573	$ 525.812	$ 12.269	$ 538.081
4	I.E DIVINO SALVADOR	YENY PAOLA VARGAS MENDOZA	ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS	$ 1.750.905	5	$ 291.818	$ 41.516	$ 23.346	$ 309.987	$ 59.954	$ 83.300	$ 67.951	$ 461.238	$ 64.573	$ 525.812	$ 12.269	$ 538.081
5	I.E DIVINO SALVADOR	NIDIA ADELINA NARANJO LAVADO	ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS	$ 1.750.905	5	$ 291.818	$ 41.516	$ 23.346	$ 309.987	$ 59.954	$ 83.300	$ 67.951	$ 461.238	$ 64.573	$ 525.812	$ 12.269	$ 538.081
TOTAL									$ 1.549.937	$ 299.770		$ 339.755	$ 2.306.192	322.866,86	2.629.058,69	61.344,70	$ 2.690.403

auxilio de transporte	249.095,00	8.303	149.457
aportes	82.097,00	2.737	49.378
prestaciones	407.879,00	13.596	244.623
descuentos al empleado			42.022
subtotal pagado empleador			1.157.978
Total pagado al empleador no aportes de pensión 3 personas			3.473.934

CONDUCTOR			
Ingreso base	1.750.905,00	58.364	291.818
auxilio de transporte	249.095,00	8.303	41.516
aportes	359.230,00	11.974	59.954
prestaciones	407.879,00	13.596	67.951
descuentos al empleado			23.346
Subtotal pagado empleador			309.987
Total pagado al empleador 2 personas			619.975

ADULTO ACOMPAÑANTE			
ingreso base	1.750.905,00	58.364	291.818
auxilio de transporte	249.095,00	8.303	41.516
aportes	359.230,00	11.974	59.954
prestaciones	407.879,00	13.596	67.951
descuentos al empleado			23.346
Subtotal pagado empleador			309.987
Total, pagado al empleador 5 personas			1.549.937

GRANJERO			
ingreso base	1.750.905,00	58.364	1.050.543
auxilio de transporte	249.095,00	8.303	149.457
aportes	404.929,00	13.498	243.156
prestaciones	407.879,00	13.596	244.623
descuentos al empleado			84.044
Subtotal pagado empleador			1.115.956
Total pagado al empleador 3 personas			3.347.868

GRANJERO			
ingreso base	1.750.905,00	58.364	291.818
auxilio de transporte	249.095,00	8.303	41.516
aportes	404.929,00	13.498	67.654
prestaciones	407.879,00	13.596	67.951
descuentos al empleado			23.346
Total pagado empleador 1 persona			309.987

TOTAL NETO PAGADO PERSONAL			68.447.369

PAGO FACTURA MES DE ENERO			
VALOR TOTAL ADMINISTRATIVOS			85.765.792
VALOR TOTAL GRANJEROS			5.256.797
VALOR TOTAL ADULTOS ACOMPAÑANTES			2.306.192
VALOR TOTAL CONDUCTORES			922.477
VALOR TOTAL PERSONAL			94.251.258

AIU			13.195.176
IVA			2.507.083
COSTO DE LEGALIZACION ESTAMPILLAS			4.070.132
VALOR TOTAL FARCTURA			**114.023.650**

ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitario
Secretaria de Educación Municipal de Yopal
Supervisor del contrato

Elaboró: Anyela María Pineda Toro
Cargo: Profesional contratado Administrativa y Financiera

asetco

RELACION DE NOMINA CONTRATO 2957.2025					
ITEM	**CANTIDAD**	**PERFIL REQUERIDO**	**No Nomina**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	56	ADMINISTRATIVOS	1766	PAGO DE NOMINA 13 AL 31 ENERO 2026	$ 62.619.602
2	3	GRANJEROS	1762	PAGO DE NOMINA 13 AL 31 ENERO 2026	$ 3.347.868
3	1	GRANJEROS	1763	PAGO DE NOMINA 26 AL 31 ENERO 2026	$ 309.987
4	2	CONDUCTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR	1765	PAGO DE NOMINA 26 AL 31 ENERO 2026	$ 619.974
5	5	ACOMPAÑANTES VEHICULOS	1766	PAGO DE NOMINA 26 AL 31 ENERO 2026	$ 1.549.935
TOTAL PAGO NOMINA					**$ 68.447.366**

asetco

ANEXO 21:

SOPORTES DE ENVIO DE NOMINA DEL PERSONAL EN MISIÓN I.E

Gmail

Administrativo Nomina <admonasetco@gmail.com>

PAGO NOMINA 2026 - 31/01/2026

WO <admonasetco@gmail.com> Para:
luzstellaortizalarcon@gmail.com

4 de febrero de 2026 a las 11:51 a.m.

PAGO ENERO 2026

NovedadesPorEmpleado_47435676.pdf
82K

Gmail

Administrativo Nomina <admonasetco@gmail.com>

PAGO NOMINA 2026 - 31/01/2026

WO <admonasetco@gmail.com> Para:
irenitaperez30@gmail.com

4 de febrero de 2026 a las 11:48 a.m.

PAGO ENERO 2026

NovedadesPorEmpleado_47439347.pdf
82K

asetco

ANEXO 19:

NOMINA DE PERSONAL EN MISIÓN I.E

asetco

RELACION DE NOMINA CONTRATO 2957.2025						
ITEM	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO	No Nomina	DESCRIPCION		VALOR
1	56	ADMINISTRATIVOS	1766	PAGO DE NOMINA 13 AL 31 ENERO 2026	$	62.619.602
2	3	GRANJEROS	1762	PAGO DE NOMINA 13 AL 31 ENERO 2026	$	3.347.868
3	1	GRANJEROS	1763	PAGO DE NOMINA 26 AL 31 ENERO 2026	$	309.987
4	2	CONDUCTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR	1765	PAGO DE NOMINA 26 AL 31 ENERO 2026	$	619.974
5	5	ACOMPAÑANTES VEHICULOS	1766	PAGO DE NOMINA 26 AL 31 ENERO 2026	$	1.549.935
TOTAL PAGO NOMINA					$	68.447.366

asetco

PERSONAL ADMINISTRATIVO

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

ALCALDIA DE YOPAL

ACHAGUA PULIDO HERLENY DISNEY — CC 1118564095

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — Sueldo Básico 1.750.905

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

ALARCON MARIA CLAUDIA PATRICIA — CC 47436152

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — Sueldo Básico 1.750.905

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

ALDANA BAUTISTA JOSE ANTONIO — CC 9431177

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — Sueldo Básico 1.750.905

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

BARRERA CASTAÑEDA CLARITH NIDIA — CC 46376648

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — Sueldo Básico 1.750.905

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

BARRERA CHILATRA WENDY TATIANA — ***CC 1118575455***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

BARRERA CRUZ ASTRID CAROLINA — ***CC 1118549887***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

BARRERA TUMAY ANGIE KARINA — ***CC 1007419965***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

BASTIDAS PORRAS FRANCY JANNILINE — ***CC 1118573014***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

BECERRA GARCIA EIDGNE NADINE — ***CC 24191321***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

BENAVIDES HURTADO DIANA BRIGITH — ***CC 1118548616***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

BENITEZ MENDIVELSO LIDIA — ***CC 47439256***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

BETANCOURT RODRIGUEZ YODY LIZET — ***CC 1118544373***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

CALIXTO GOMEZ LUZ NELIDA — ***CC 23741264***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**42.022**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.157.978**

CARDENAS GUERRERO MONICA — ***CC 1057578274***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

CASTAÑEDA ROMERO LUZ MAYERLINE — ***CC 47436425***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

CUADRA TUMAY DIANA YOSDY — ***CC 47395561***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

CUESTA PALACIOS KETY FAVIOLA — ***CC 39949443***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

GARCIA CASTRO YANET TATIANA — ***CC 47433900***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

GARCIA LORENA ALEJANDRA — ***CC 47441190***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

GARCIA PULIDO ANNY LIYIBETH — ***CC 1118572604***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

GUALDRON TARACHE JUDITH — **CC 52556925**

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

HERNANDEZ MARIÑO ABRAHAN ALCIDES — **CC 1118569449**

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

HIDALGO SARMIENTO LINDA MIREYA — **CC 47442332**

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

HILLON CEPEDA WALTER EUDREY — **CC 74861363**

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

LEGUIZAMON UNIBIO NEYRA YASMIN — ***CC 47440203***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

LEON CARDENAS ANYI KARINA — ***CC 1118572491***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

LOPEZ GONZALEZ ERIKA LILIANA — ***CC 1006554226***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

MALAVE ARIZA XIOMARA — ***CC 63489962***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

MONTAÑEZ CHAPARRO ROGGER ALEXIS — ***CC 1118546759***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**1.200.000**	**84.044**
Neto Pagado				**1.115.956**

Firma del Empleado

C.C. _____

MORA SANCHEZ ANGIE ALEJANDRA — ***CC 1118558007***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**1.200.000**	**84.044**
Neto Pagado				**1.115.956**

Firma del Empleado

C.C. _____

MORALES ESTRADA CARLOS DIESYD — ***CC 74866196***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**1.200.000**	**84.044**
Neto Pagado				**1.115.956**

Firma del Empleado

C.C. _____

MORENO ALONSO CAMILO ANDRES — ***CC 80137230***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**1.200.000**	**84.044**
Neto Pagado				**1.115.956**

Firma del Empleado

C.C. _____

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

MORENO INOCENCIO ZULMA CECILIA — ***CC 47428610***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**42.022**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.157.978**

OROZCO FARFAN LILLIEM KATHERYM — ***CC 47439898***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

PEREZ FERNANDEZ DEIBY — ***CC 47440825***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

PEREZ PAN DIANA MARCELA — ***CC 1118561338***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

PEREZ RADZIUNAS IRENE ALEJANDRA — ***CC 47439347***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**1.200.000**	**84.044**
Neto Pagado				**1.115.956**

Firma del Empleado

C.C. _____

PEREZ RAMIREZ ELSA MARIA — ***CC 47431807***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**1.200.000**	**84.044**
Neto Pagado				**1.115.956**

Firma del Empleado

C.C. _____

PEREZ RODRIGUEZ MARIELA — ***CC 47437807***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**1.200.000**	**84.044**
Neto Pagado				**1.115.956**

Firma del Empleado

C.C. _____

PEREZ RODRIGUEZ YISETH KARINA — ***CC 1118571477***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**1.200.000**	**84.044**
Neto Pagado				**1.115.956**

Firma del Empleado

C.C. _____

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

PIÑEROS PRADA SILVIA FERNANDA — ***CC 1193427622***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

PIRABAN VELANDIA YENI ANDREA — ***CC 1118537011***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

PIRE SALAZAR JAVIER FERNANDO — ***CC 1049604021***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

PORRAS NIÑO RUBY — ***CC 47428168***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**42.022**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.157.978**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

PUERTO CRUZ ELSA YANETH — ***CC 47437957***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

RIVERA CAMARGO DEYSSI LISSNEY — ***CC 33481025***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

SALAMANCA MALDONADO EVY MAGNOLIA — ***CC 1118543315***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

SANCHEZ ADAN LAURA FERNANDA — ***CC 1006423628***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0	
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0	
Aportes Pension Trabajador			0	42.022	
Aportes Salud Trabajador			0	42.022	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.115.956**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

SANCHEZ CELIS MARIA ANGELICA — ***CC 1116550684***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

SOTO RIAÑO FRANCY ESTHER — ***CC 1116042367***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

TORRES BERNAL ZARA JUDITH — ***CC 1118561279***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

TORRES VARGAS RAFAEL — ***CC 74859922***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1761 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

URIBE CABEZAS ZAIRA YAISSA — ***CC 1118564304***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

VALENCIA FREDY — ***CC 9656527***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

VEGA MARTINEZ DUHILMAN ISNARDO — ***CC 1115910706***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

VERGARA BEJARANO HASBLEIDY — ***CC 40327933***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

Total Neto Pagado para ALCALDIA DE YOPAL **62.619.602**

Total Neto Pagado **62.619.602**

asetco

GRANJEROS

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1762 correspondiente al periodo del 13/01/2026 al 31/01/2026

ALCALDIA DE YOPAL

BONILLA SANCHEZ LUIS CARLOS — CC 1118556528

Cargo: GRANJERO — Sueldo Básico *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

FARASICA ROJAS JOSE OLIVERIO — CC 9656396

Cargo: GRANJERO — Sueldo Básico *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

SALAMANCA PEREZ EOCLIDES — CC 74857716

Cargo: GRANJERO — Sueldo Básico *1.750.905*

Sueldo	18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte	18	8.303	149.457	0
Aportes Pension Trabajador			0	42.022
Aportes Salud Trabajador			0	42.022
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**1.200.000**	**84.044**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.115.956**

Total Neto Pagado para ALCALDIA DE YOPAL **3.347.868**

Total Neto Pagado **3.347.868**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1763 correspondiente al periodo del 26/01/2026 al 31/01/2026

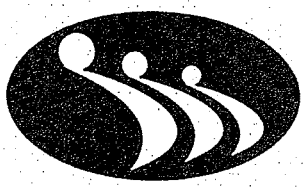
SANCHEZ DAZA JOSE HENRY ***CC 74857695***

Cargo: GRANJERO **Sueldo Básico** ***1.750.905***

Sueldo		5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte		5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	11.673
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	11.673
Fondo de Solidaridad	PORVENIR S.A. AFPC			0	0
Total				**333.333**	**23.346**
Neto Pagado					**309.987**

Firma del Empleado

C.C. _____



asetco

CONDUCTORES

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1765 correspondiente al periodo del 26/01/2026 al 31/01/2026

ALCALDIA DE YOPAL

PARRA ACEVEDO CLEODOMILO — ***CC 1118538379***

Cargo: CONDUCTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte	5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador			0	11.673
Aportes Salud Trabajador			0	11.673
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**333.333**	**23.346**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**309.987**

PINTO ALVARADO LUIS GERMAN — ***CC 9655895***

Cargo: CONDUCTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte	5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador			0	11.673
Aportes Salud Trabajador			0	11.673
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**333.333**	**23.346**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**309.987**

Total Neto Pagado para ALCALDIA DE YOPAL **619.974**

Total Neto Pagado **619.974**

asetco

ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1766 correspondiente al periodo del 26/01/2026 al 31/01/2026

ALCALDIA DE YOPAL

ARENAS RODRIGUEZ ANGIE MARCELA — CC 1116993033

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS — Sueldo Básico 1.750.905

Sueldo	5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte	5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador			0	11.673
Aportes Salud Trabajador			0	11.673
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**333.333**	**23.346**
Neto Pagado				**309.987**

Firma del Empleado

C.C. _____

HOLGUIN PEÑA ANA YOLEIDY — CC 1007747161

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS — Sueldo Básico 1.750.905

Sueldo	5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte	5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador			0	11.673
Aportes Salud Trabajador			0	11.673
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**333.333**	**23.346**
Neto Pagado				**309.987**

Firma del Empleado

C.C. _____

NARANJO LAVADO NIDIA ADELINA — CC 1118542636

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS — Sueldo Básico 1.750.905

Sueldo	5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte	5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador			0	11.673
Aportes Salud Trabajador			0	11.673
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**333.333**	**23.346**
Neto Pagado				**309.987**

Firma del Empleado

C.C. _____

ORTIZ ALARCON LUZ STELLA — CC 47435676

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS — Sueldo Básico 1.750.905

Sueldo	5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte	5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador			0	11.673
Aportes Salud Trabajador			0	11.673
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**333.333**	**23.346**
Neto Pagado				**309.987**

Firma del Empleado

C.C. _____

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1766 correspondiente al periodo del 26/01/2026 al 31/01/2026

VARGAS MENDOZA YENY PAOLA ***CC 1120562198***

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS **Sueldo Básico** ***1.750.905***

Sueldo	5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte	5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador			0	11.673
Aportes Salud Trabajador			0	11.673
Fondo de Solidaridad			0	0
Total			**333.333**	**23.346**
Neto Pagado				**309.987**

Firma del Empleado

C.C. _____

Total Neto Pagado para ALCALDIA DE YOPAL **1.549.935**

Total Neto Pagado **1.549.935**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1766 correspondiente al periodo del 26/01/2026 al 31/01/2026

ALCALDIA DE YOPAL

ARENAS RODRIGUEZ ANGIE MARCELA — ***CC 1116993033***

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte	5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador			0	11.673
Aportes Salud Trabajador			0	11.673
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**333.333**	**23.346**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**309.987**

HOLGUIN PEÑA ANA YOLEIDY — ***CC 1007747161***

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte	5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador			0	11.673
Aportes Salud Trabajador			0	11.673
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**333.333**	**23.346**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**309.987**

NARANJO LAVADO NIDIA ADELINA — ***CC 1118542636***

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte	5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador			0	11.673
Aportes Salud Trabajador			0	11.673
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**333.333**	**23.346**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**309.987**

ORTIZ ALARCON LUZ STELLA — ***CC 47435676***

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS — **Sueldo Básico** *1.750.905*

Sueldo	5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte	5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador			0	11.673
Aportes Salud Trabajador			0	11.673
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**333.333**	**23.346**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**309.987**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1766 correspondiente al periodo del 26/01/2026 al 31/01/2026

VARGAS MENDOZA YENY PAOLA ***CC 1120562198***

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS **Sueldo Básico** ***1.750.905***

Sueldo	5	58.363	291.817	0
Auxilio de Transporte	5	8.303	41.516	0
Aportes Pension Trabajador			0	11.673
Aportes Salud Trabajador			0	11.673
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**333.333**	**23.346**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**309.987**

Total Neto Pagado para ALCALDIA DE YOPAL **1.549.935**

Total Neto Pagado **1.549.935**